TOMO 182 Montevideo, Sábado 10 de Febrero de 1951 Núm. 13272

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se acepta un legado de inmuebles de don Pedro Silva al Instituto de Radiología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de enero de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota del señor Abogado Asesor del Ministerio de Salud Pública, dando cuenta que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 5.o Turno se tramita la Sucesión de don Pedro Silva.

Que el causante en la cláusula primera de su testamento, otorgado ante el escribano Jaime López, lega todos sus bienes inmuebles al Ministerio de Salud Pública.

Considerando que en la referida cláusula se establece: "I — Lega todos sus bienes inmuebles que posea a su muerte al Establecimiento Nacional, destinado a los estudios de la curación del cáncer, denominado "Instituto de Radiología", dependencia del Ministerio de Salud Pública";

Por los motivos expuestos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Acéptase el legado de todos los bienes inmuebles de su propiedad que, a favor del Instituto de Radiología, dependencia del Ministerio de Salud Pública, efectúa el causante de la sucesión, don Pedro Silva, destinado a los estudios de la curación del cáncer, como se establece en la cláusula primera de su testamento.

2.° Publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — CAMILO FABINI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los personales de Sastrerías de Medida, independientes y anexadas a Tiendas, de San José.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios, para la Industria y el Comercio del Departamento de San José, referente a las Sastrerías de Medida y Sastrerías de Medida anexadas a Tiendas, por el que se determinan nuevos salarios y demás categorías de labor,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALARIOS PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, REFERENTE A LAS SASTRERIAS DE MEDIDA Y SASTRERIAS DE MEDIDA ANEXADAS A TIENDAS.

En la ciudad de San José de Mayo, a los 29 días del mes de diciembre del año 1950, en la Oficina Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se reunió el Consejo de Salarios instituído por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1950, para el Comercio y la Industria de este Departamento, con la presencia de los señores delegados del Poder Ejecutivo, don Joaquín G. Martínez Laguarda, doctor don Humberto V. Chavarría y profesor don Humberto Costa Ithurralde; los delegados patronales don Santiago Z. Barreix y don Juan E. Ausán, y los delegados obreros don Juan C. Betarte y don Juan H. Frentán, bajo la presidencia del señor don Joaquín C. Martínez Laguarda y asistidos del señor Secretario Inspector Departamental de Trabajo, don Eugenio A. Morales, a fin de considerar el proyecto de laudo para las Sastrerías de Medida y Sastrerías de Medida anexas a Tiendas.

Visto: La propuesta presentada por la delegación obrera para el proyecto de laudo para las Sastrerías de Medida y Sastrerías de Medidas Anexadas a Tiendas, y que es la siguiente:

Primer Cortador: Que es el que toma medidas, corta, prueba y afina: sueldo mensual, $ 260.00.

Segundo Cortador: que es el que está bajo la dirección del Primer Cortador: sueldo mensual, $ 195.00.

Ayudante de Cortador: que es el que corta y afina lo que marca el Cortador: sueldo mensual $ 175.00.

Talleres Internos de Medida

Considerando que el trabajo en el taller se realiza bajo la inmediata dirección de un Cortador o bajo la responsabilidad del mismo dueño, el trabajo de la mujer se realiza tan perfecto como el del hombre. La presente tarifa regirá igualmente para el personal masculino y femenino:

Oficial: que es el que dentro del taller realiza los trabajos más delicados, cuando en el taller haya un solo Oficial, estará catalogado como Primer Oficial; sueldo mensual, $ 165.00.

Segundo Oficial: que es el que puede realizar todo el trabajo, especialmente hombros, cuellos y colocar mangas: sueldo mensual, $ 150.00.

Medio Oficial Adelantado: que es el que deja el saco en condiciones para que el Oficial le ponga el cuello y las mangas: sueldo mensual, $ 120.00.

Medio Oficial: que es el que hace bolsillos de afuera, bolsillos de adentro, en cuarta, hace mangas y otros trabajos menores: sueldo mensual, $ 105.00.

Prepardor de Trabajos: que es quien lleva cuenta de las entradas y salidas de los trabajos; sueldo mensual, 100.00 pesos.

Aprendiz Adelantado: que es el que pica telas, solapas y cuellos, hace mangas, pone pruebas en blanco, forra las distintas partes del saco y otros trabajos; sueldo mensual, 75.00 pesos.

Aprendiz menor de quince años: que hace limpieza, mandados y otras tareas del oficio de menor cuantía;

sueldo mensual, $ 38.00, con un aumento progresivo de $ 5.00 por año hasta los 21 años de edad. Este sueldo se entiende en caso de que el aprendiz no ascienda durante este tiempo a otra categoría. Los empleados y obreros que no perciban ninguna mejora por el presente laudo, gozarán de un aumento del 10 o|o.

Trabajo a domicilio

Considerando que la confección de un saco derecho supone 20 horas de trabajo de un Oficial y un Aprendiz Adelantado, cuyos sueldos son de $ 168.00 y $ 75.00 respectivamente, y que la jornada mensual laborable suma un promedio de 184 horas, se tendría la siguiente base ($ 168.00 más $ 75.00) x 20 dividido por 184, es igual a $ 26.41; considerando que la parte obrera reclama, por no ser suficiente el trabajo en ciertos meses del año, un aumento del 10 % sobre la base del promedio tomado sobre los sueldos y $ 1.50 por gastos de hilo y luz por cada pieza, la tarifa será la siguiente: saco derecho, pesos 29.75; saco cruzado, $ 32.25; sobretodo derecho, $ 33.75; sobretodo cruzado, $ 36.25; cavur, $ 34.68; jacquet, $ 33.98; levita, $ 36.09; levitón, $ 36.80; frac, $ 36.80; smoking, $ 33.75; pantalón brech, $ 7.80; pantalón común, $ 6.60; chaleco, $ 4.50, y bombacha, $ 7.00. Al pantalón de medida de brin sanforizado o casineta de algodón, se le fijará, $ 2.50.

Recargos: En todas las categorías regirán los siguientes: Por prueba en blanco, $ 2.88 por pieza; por prueba buena, $ 1.28; prenda con bolsillo fosforera exterior, $ 1.00; prenda con solapa cambrada, $ 1.50; sobretodo con cartera, $ 0.75; prenda medio forro y envivado, $ 2.50; prenda con forro suelto abajo, $ 1.00; prenda con bocamanga, $ 0.75; prenda con costuras montadas, $ 1.50; prenda con cinturón, $ 0.70, y prenda con pespunte a mano, $ 2.00.

En la segunda categoría, para todos los trabajos a destajo, se aplicará la tarifa que precede con un 10 % de descuento, y en la tercera categoría, se aplicará la primera con un 25 % de descuento.

Resultando: que la Delegación patronal presentó la siguiente contrapropuesta a la formulada por la Delegación obrera: un aumento del 30 % sobre los sueldos y salarios a destajo establecidos en el laudo de fecha 7 de enero de 1947, y publicado en el "Diario Oficial" N.º 12137, de fecha 10 de abril del mismo año, y una disminución del 20 % sobre los sueldos y remuneraciones del petitorio obrero que no aparecen en el laudo citado.

Resultando: que la Delegación obrera insiste en su propuesta, los Delegados del Poder Ejecutivo presentan por su parte una fórmula sustitutiva para conciliar las partes en pugna, y que es la siguiente:

Primer Cortador: sueldo mensual, $ 260.00.
Segundo Cortador; sueldo mensual, $ 195.00.
Ayudante de Cortador; sueldo mensual, $ 175.00.

Talleres internos de medida

Primer Oficial; sueldo mensual, $ 165.00.
Segundo Oficial; sueldo mensual, $ 150.00.
Medio Oficial Adelantado; sueldo mensual, $ 120.00.
Medio Oficial; sueldo mensual, $ 105.00.
Preparador; sueldo mensual, $ 100.00.
Aprendiz Adelantado; sueldo mensual, $ 75.00.
Aprendiz menor de quince años; sueldo mensual, pesos 38.00, con un aumento progresivo de $ 5.00 por año hasta los 21 años de edad. Los empleados no beneficiados por el presente laudo tendrán un aumento del 10 o|o.

Trabajo a destajo y a domicilio: Saco derecho, $ 26.97; saco cruzado, $ 28.25; sobretodo derecho, $ 29.52; sobretodo cruzado, $ 32.07; cavur, $ 31.43; jacquet, $ 30.79; levita, $ 32.71; levitón, $ 33.35; frac, $ 33.35; smoking, $ 29.52; pantalón de montar brech, $ 7.80; pantalón común, $ 6.60; chaleco, $ 4.50; bombacha, $ 7.00, y pantalón de medida de brin o casineta de algodón, $ 2.50.

Para la segunda categoría, regirá la escala precedente con un 10 o|o menos, y para la tercera categoría, la tarifa de la primera, con un 25 o|o menos. Las categorías se determinarán en función de la calidad del trabajo, no admitinédose distinción por diferencias de sexo.

Recargos:

En todas las categorías regirán los siguientes: por prueba en blanco, por pieza, $ 2.61; por prueba buena, $ 1.16; prenda con bolsillo fosforera exterior, $ 0.80; prenda con solapa cambrada, $ 1.20; sobretodo con cartera, $ 0.60; prenda con medio forro y envivado, $ 2.00; prenda con forro suelto abajo, $ 0.80; prenda con boca-manga, pesos 0.60; prenda con costura montada, $ 1.20; prenda con cinturón, $ 0.56; prenda con pespunte a mano, $ 1.60. Para la segunda categoría regirá la precedente escala con un 10 o|o menos, y para la tercera categoría, los recargos expresados con un 25 o|o menos.

Personal de Administración:

Tenedor de Libros, con jornada de 8 horas, sueldo mensual, $ 169.00.
Tenedor de Libros, media jornada, sueldo mensual, pesos 101.50.
Primer Auxiliar, sueldo mensual, $ 116.00.
Primer Auxiliar, media jornada, sueldo mensual, pesos 65.25.

Resultando: Que la propuesta de los delegados del Poder Ejecutivo cuenta con la mayoría de votos de este Consejo, y sin desconocer las razones esgrimidas por la delegación obrera, y

Considerando: Que es imposible llegar a formular el proyecto de laudo por unanimidad, el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento, con la presencia de todos sus miembros, por mayoría,

RESUELVE:

1.º Fijar los siguientes sueldos y remuneraciones para los empleados y trabajos al destajo y a domicilio de las Sastrerías de Medida y Sastrerías de Medida Anexadas, Tiendas: 1.er Cortador: sueldo mensual, $ 260.00; 2.º Cortador, sueldo mensual, $ 195.00; Ayudante de Cortador, sueldo mensual, $ 175.00. Talleres internos de medida: 1.er Oficial, sueldo mensual, 165.00; 2.º Oficial, sueldo mensual, $ 150.00; Medio Oficial Adelantado, sueldo mensual, $ 120.00; Medio Oficial, sueldo mensual, pesos 105.00; Preparador: sueldo mensual, $ 100.00; Aprendiz Adelantado, sueldo mensual, $ 75.00; Aprendiz menor de quince años, sueldo mensual, $ 38.00, con un aumento progresivo de $ 5.00 por año, hasta los 21 años de edad. Los empleados no beneficiados por el presente laudo, tendrán un aumento del 10 %.

Trabajo a destajo y a domicilio: saco derecho, $ 26.97; saco cruzado, $ 28.25; sobretodo derecho, $ 29.52; sobretodo cruzado, $ 32.07; cavur, $ 31.43; jacquet, $ 30.79; levita, $ 32.71; levitón, $ 33.35; frac, $ 33.35; smoking, $ 29.52; pantalón de montar brech, $ 7.80; pantalón común, $ 6.60; chaleco, $ 4.50; bombacha, $ 7.00; pantalón de medida de brin o casineta de algodón, $ 2.50.

Para la segunda categoría, regirá la escala precedente con un 10 % menos, y para la tercera categoría, la tarifa de la primera con un 25 % menos. Las categorías se determinarán en función de la calidad del trabajo, no admitiéndose distinción por diferencias de sexo.

Recargos: En todas las categorías regirán los siguientes: por prueba en blanco por pieza, $ 2.61; por prueba buena, $ 1.16; prenda con bolsillo fosforera exterior, $ 0.80; prenda con solapa cambrada, $ 1.20; sobretodo con cartera, $ 0.60; prenda con medio forro y envivado, $ 2.00; prenda con forro suelto abajo, $ 0.80; prenda con bocamanga, $ 0.60; prenda con costura montada, $ 1.20; prenda con cinturón, $ 0.50; prenda con pespunte a mano, $ 1.60. Para la segunda categoría regirá la precedente escala con un 10 % menos, y para la tercera categoría, los recargos expresados con un 25 % menos.

Personal de Administración

Tenedor de Libros, con jornada de 8 horas, sueldo mensual, $ 169.00.
Tenedor de Libros, media jornada, sueldo mensual, pesos 101.50.
Primer Auxiliar, sueldo mensual, $ 116.00.
Primer Auxiliar, media jornada, sueldo mensual, pesos 65.25.

2.º Estos aumentos tendrán efecto retroactivo al día veintinueve de octubre del año en curso.

3.º Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.º 10.449 del 12 de noviembre de 1943, por intermedio de la Secretaría General de la Oficina de los Consejos de Salarios, para su conocimiento, de acuerdo con la comunicación de fecha 22 de diciembre de 1947.

Joaquín G. P. Martínez Laguarda. — Doctor Humberto V. Chavarría, Delegado Poder Ejecutivo. — Profesor Humberto Costa Ithurralde, Delegado Poder Ejecutivo. — Santiago Z. Barreix, Delegado patronal. — Juan E. Ausán, Delegado patronal. — Eugenio A. Morales, Secretario.

Discorde en parte: Juan C. Betarte, Delegado obrero. — Juan M. Frontán, Delegado obrero. — Eugenio A. Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 17 de enero de 1951.

VIALIDAD

1—Se aprueba la planimetría general del trozo del kilómetro 0 al 8.280.80 de la carretera a Casupá Paso de los Troncos, Departamento de Florida, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 795'949).

- e aprueba el Convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Colonia para la ejecución de las obras de la Rambla Costanera de Colonia - Real de San Carlos, 1.ª etapa contribución del Estado $ 31.812.57. (Carpeta 2127|950).

3—Idem. idem, entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Colonia. para la ejecución de las obras de tratamiento bituminoso de la calle Ituzaingó de la ciudad de Rosario, contribución del Estado. $ 945.00. (Carpeta 526|947).

4—Se dispone reservar la cantidad de $ 1.981.36 destinada a la ejecución del puente y accesos en el Paso del Bajo Hondo sobre el arroyo Las Piedras. como contribución de la Intendencia Municipal de Canelones. (Carpeta 3455'944).

5—Se aprueba el Convenio celebrado entre el M. O. P. y la Intendencia Municipal de San José. para la ejecución de las obras de la carretera ramal Casa Arena, kilómetro 83 a la Escuela Rural N.º 42 de Juncal, contribución del Estado: $ 10.172.52. (Carpeta 640|949).

6—Idem, idem. entre el M. O. P. y la Intendencia Municipal de San José. para la ejecución de las obras de la carretera de Raigón a Tranqueras Coloradas, contribución del Estado. $ 14.000.00. (Carpeta 641'949).

7—Se autoriza al señor Speranza Antonio Parentelli, para construir un pozo manantial en terreno de su propiedad a la altura del kilómetro 69.230 de la carretera a Cardona. (Carpeta 2136|950)

8—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras del puente sobre el arroyo Boycuá y acceso al mismo. (Carpeta 3165|946).

9—Idem, idem, de las obras de la carretera del ramal de ruta 26 Melo - Río Branco a Paso Sarandí del Yaguarón incluso puente en Cañada de Las Piedras. (Carepta 787|940).

10—Se amplía en U$S 7.025.14 destinada a atender al aumento de gastos de embalaje, embarque y transporte de 10 moto, niveladoras

11—Se autoriza al señor Rómulo Guerrero, para atravesar con una cañería de agua la carretera Nueva Palmira - Cardona, a la altura del kilómetro 51. (Carpeta 2102|950).

12—Se modifica la resolución de 16 de agosto de 1946 que dispuso la expropiación de un terreno de propiedad de la señora Sofía Platero de Idiarte Borda. en cuanto se refiere al área y deslinde de la propiedad a expropiar. (Carpeta 2144|946).

13—Se autoriza aumentos y disminuciones por $ 2.925.14 y $ 1.137.66 respectivamente, en las obras del tramo de carretera Algorta - Guichón y Pasaje Superior Ferrocarril Midland. (Carpeta 1604|946).

14—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para adquirir de la firma Hidrosa, Clerigbazil y Varela y otros, los materiales que se detallan en la relación acompañada. por un total de pesos 63.987.37. (Carpeta 1205|949).

DIRECCIONES DE SANEAMIENTO E HIDROGRAFIA

15—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento, para adquirir de la firma José H. Godoy, un aparato indicador de niveles de líquidos con destino al Servicio de Trinidad, así como para solicitar de la U.T.E., la instalación de una línea telefónica entre el tanque de distribución de agua y la Usina de Purificación pudiendo invertir por tales conceptos hasta la suma de $ 1 123.27. (Carpeta 1166|949)

16—Se prorroga por el término de 5 meses a partir del 31 de julio próximo pasado. el plazo de terminación de las obras del Depósito de Distribución de Punta del Este. (Carpeta 2079'948)

17—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento, para ejecutar los trabajos de electrificación de las instalaciones del Servicio de Guichón, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de pesos 2.683.63, (Departamento de Paysandú) (Carpeta 1550'946).

18—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento, para efectuar reparaciones en la Usina de Durazno. pudiendo invertir hasta la suma de $ 1.118.59. (Carpeta 1677|939).

19—Se pasa al Fiscal Letrado Departamental de Rocha, a fin de que inicie el juicio respectivo, los antecedentes relacionados con la expropiación de un terreno del señor Juan Pedro Bobadilla (Carpeta 495|950).

20—Se aprueba la rendición de cuentas N.º 99. por $ 2.040.25 y se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para efectuar la transferencia correspondiente. (Carpeta 670|A|950).

21—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar reparaciones en las Usinas de Tacuarembó y Rivera por un total de $ 2.020.80. (Carpeta número 159'941).

22—Se deja sin efecto la resolución del 1.º de julio de 1950. que autorizaba a la Dirección de Saneamiento, para adquirir de la firma Alberto Vázquez. 8 cilindros pistones por la suma de pesos 6.620.00 (Carpeta 92'950).

23—Se acepta la propuesta de la firma Juan Pons S. A.. para el suministro de diversas piezas de madera de curupay. destinadas a la construcción del muelle del Baradero del Carmelo, por un total de $ 18.701.00. (Carpeta 2792|948).

DIRECCION DE ARQUITECTURA

24—Se acepta la propuesta de los señores Speranza Hnos., para la ejecución por la suma de $ 415.780.00 de las obras de ampliación del edificio del Liceo de Las Piedras (Departamento de Canelones). (Carpeta 2437'945).

25—Se aprueba el Contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Juan P. Uriarte. para la ejecución por la suma de $ 4.477.56, de las obras de modificación de la Escuela Rural número 62 de Potrero Grande. Departamento de Rocha. (Carpeta 760'946).

26—Idem, idem, entre la Dirección de Arquitectura y la firma Ottis Elevator Company, para la provisión por la suma de $ 12.700.00. de un ascensor para la Casa del Niño. (Carpeta número 3188'946).

27 y 28—Se acepta la propuesta del señor Raúl R. Link. para la ejecución por la suma de $ 103.950.00 de las obras de ampliación y construcción de la 2.ª etapa del edificio de la Escuela Maternal del Cerrito de la Victoria. Montevideo. (Carpeta 2219|946)

29—Se rechazan las propuestas presentadas al tercer llamado a licitación, efectuado para la ejecución de las obras de cerramiento del Centro de Salud Pública de Castillos, y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura. para ejecutar dichas obras por el sistema de Administración dentro de la suma de $ 7.852.11. (Carpeta 1240|940).

30—Se acepta la propuesta de la firma Serratosa y Castells. para el suministro y colocación de dos ascensores en el edificio destinado a Institutos de Radiología y Endocrinología de Monevideo, por la suma de $ 53.650.00. (Carpeta número 3142|937).

31—Se acepta la propuesta de la firma Carmeta S. A., para la ejecución por la suma de $ 10.614.00. de los trabajos de carpintería metálica en los Talleres de la Facultad de Arquitectura. (Carpeta número 892|937).

32—Se acepta la propuesta de Suney S. A.. para la instalación de calefacción del edificio del Instituto de Radiología y Endocrinología de Montevideo, por la suma de $ 64.102.00. (Carpeta número 3142'937)

33—Se acepta la propuesta de la firma Pablo Ferrando S. A.. Casa Suiza y otros para el suministro a la Dirección de Arquitectura de artículos de dibujo y escritorio. por un total de $ 1.287.93. (Carpeta 1979|950).

34—Se libra orden de pago a favor de la Dirección General de Arquitectura, por la suma de $ 50 703.95. destinada a atender la ejecución de obras complementarias en el Hospital Vilardebó. (Carpeta 2573'945).

35—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. para invertir hasta la suma de $ 11.400.00, en la construcción de un aula desmontable en la Escuela Rural N.º 32 de Flores. (Carpeta 2551'945).

36—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. a invertir hasta la suma de $ 1.430.04, en el pago de reparaciones efectuadas en varias Escuelas del interior. (Carpeta número 1202 949).

37—Idem idem por la suma de pesos 1.624.25 destinada al pago de alquiler del equipo de máquinas suministrado por la International Bussines Cop., durante el mes de octubre próximo pasado. (Carpeta 1202'949)

38—Idem. idem. para invertir hasta la suma de $ 10.323 00 en el pago del terreno expropiado para la Escuela de 2.º grado N.º 27. de la Capital (Carpeta N.º 3906'950).

39—Idem. idem. hasta la suma de pesos 1.857.00 por concepto de honorarios e intereses con motivo del terreno expropiado para la Escuela Rural N.º 35 de Marmarajá. (Carpeta 1751'946).

40—Se deja sin efecto la expropiación del terreno del señor Braulio Benito Simón, ubicado en la 1.ª sección de Artigas, con destino a la construcción de un Barrio de Viviendas, por ser inadecuado a los fines a que se había destinado. (Carpeta 2658'942).

41—Se declara urgente la expropiación de varias propiedades en la ciudad de Treinta y Tres Santa Clara de Olimar y Pueblo Bergara. con destino a la construcción de viviendas económicas. (Carpeta 1830'950)

FERROCARRILES Y VARIOS

42—Se autoriza a la Administración del Ferrocarril Central, para aceptar la propuesta de la firma Enterprise Comercial S. A.. para el suministro de 6 martillos y lote de accesorios por la suma de $ 5.405.73. (Carpeta 28|950).

43—Se autoriza a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado. para invertir la suma de $ 1.705.14, destinada a atender

el mayor costo de los repuestos adquiridos, a la firma Inco S. A. (Carpeta número 1095|945).

44—Se aprueba el plano correspondiente a la construcción de un desvío provisorio, en la Estación Sauce, de la línea a Nico Pérez. (Carpeta 2023|950).

45—Se autoriza a Leonel Fajardo, para extraer de la cantera El Minuano, mil toneladas de piedras sueltas, al precio de $ 1.00 la tonelada. (Carpeta número 1928|950).

46—Se autoriza a la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay, aceptar la propuesta de la firma Dante Magnioni, para el suministro de madera de pino brasil, por $ 40.481.35.

47—Se autoriza a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para donar a la Universdad del Trabajo del Uruguay, un motor Leyland, fuera de uso. (Carpeta número 2155|950).

48—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reservar la suma de $ 12.000.00 destinada a garantizar el pago del combustible que le ofrece Luis Topolanski adquiera para las obras de montaje de los puentes metálicos del Ferrocarril Sarandí del Yí al Norte. (Carpeta 505|946).

49—Se aprueba el plano de un desvío provisorio en Estación Sauce de la línea a Nico Pérez. (Carpeta 2024|950).

50—Se pasa a la Administración del Ferrocarril Central para que proceda a la emisión de los pagarés en la forma propuesta por la Compañía General Electric. (Carpeta 1701|949).

51 al 70—Se acepta la propuesta del ingeniero Teodoro Colaroff para ejecución obras de ruta 4, tramo: Guichón-Paso Andrés Pérez del Río Queguay, trozos de 0 km. a 1 km. 375 y 11 km. 800 a 20 km. 005,41, Departamento de Paysandú, por la suma de $ 458.207.50.

71—Se aprueba contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma Juan C. Shaw para construcción Estación de Depuración de Agua, en Maldonado, por la suma de pesos 221.363.63. (Carpeta 1079|946).

72—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar al Instituto Geológico del Uruguay la realización de un nuevo pozo en la localidad de "Mariscala" por la suma de $ 5.000.00. (Carpeta 1300|946).

73—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para trasladar el equipo y casilla de protección instalados en la perforación N.o 482|3 a la 482|4 del Balneario "La Paloma" pudiendo invertir hasta la suma de $ 1.190.36. (Carpeta número 1205|946).

74—Se aprueba presupuesto formulado por la Dirección de Saneamiento para habilitación provisoria de la perforación N.o 479|1 de Santa Clara de Olimar, que ha sido estimado en la suma de pesos 1.969.72. (Carpeta 975|946).

75—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la firma M. Frabasile, de la ciudad de Mercedes, la reparación del Camión K 22, pudiendo invertir hasta la suma de $ 2.250.00. (Carpeta 563|950).

76—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la UTE la instalación de la línea de alimentación y entrada de energía eléctrica para el equipo de bombeo de Villa Soriano, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 2.832.00. (Carpeta 2501|939).

77 al 83—Se acepta la propuesta del señor Tomás Guarino para la ejecución por la suma de $ 288.666.59 de la obra Ruta N.o 5, tramo: Pueblo Lavalleja-Tacuarembó Puente sobre el Arroyo Tranqueras y accesos. (Carpeta 2536|939).

84—Se acredita a favor del rubro "Ley 10.589 de 23 de diciembre de 1944, artículo 2.o, Apartado A, grupo "c" Nal. 41 ficha 113" la suma de $ 9.568.00 por concepto de aplicación del 13 o|o de que trata la ley 10.756 de 27|7|46, artículo 9.o, inciso B) sobre el crédito efectivo del citado rubro. (Carpeta 1945|948).

85—Se fija el día 12 de agosto de 1950 como fecha de iniciación de las obras de la Carretera Artigas-Tres Cruces, en ruta N.o 4 contratadas con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy. (Carpeta 390|949).

86—Se aprueba la rendición de cuentas N.o 111|50 por la suma de $ 45.540.99, por concepto de anticipos de fondos a los funcionarios de la Dirección de Vialidad y otros gastos. (Carpeta 168|950).

87—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de Ruta N.o 5, tramo: Paso Manuel Díaz-Empalme Ruta 30 km. 280, ejecutadas por la Empresa Neyeloff y Barrandeguy. (Carpeta 2094|939).

88—Se aprueba la rendición de cuentas N.o 110|950 por la suma de $ 24.484.07 por concepto de anticipos de fondos a los funcionarios de la Dirección de Vialidad y otros gastos. (Carpeta 1471|949).

89—Se aprueba contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la firma Neyeloff y Barrandeguy para ejecución por $ 63.974.42 de las obras carretera en Ramal de Ruta N.o 30 a Picada Urumbeba del Arroyo Cataláu Grande. (Carpeta 2138|939).

90—Idem, ídem y la firma Atilio E. Oleggini Ltda. para ejecución por la suma de $ 100.939.39 de las obras Ruta N.o 14 Carretera Cerro de Vera-Paso de Lugo. (Carpeta 1305|946).

91—Se fija el día 31 de diciembre de 1950 como fecha de vencimiento de las obras de construcción de los atracaderos para la auto-balsa de Mercedes, contratadas con el señor Rodolfo Casterés. (Carpeta 308|939).

92—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la firma Suney S. A. un motor Diesel marca "Deutz" y repuestos necesario para habilitar la perforación N.o 405|17 de Punta Negra de Portezuelo, pudiendo invertir hasta la suma de $ 4.378.00.

93—Se aprueba la relación de viáticos N.o 56 formulada por la Dirección de Saneamiento por un importe de $ 3.359.85, por comisiones realizadas por diversos funcionarios. (Carpeta 701|948).

94—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por Administración, dentro de la suma de $ 1.796.06, obras de ampliación de la red de agua en una extensión de 200 metros en el Balneario "La Paloma". (Carp. 1205|946).

95—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir varios productos para análisis destinados a los Servicios por un importe de $ 1.114.30. (Carpeta 37|951).

96—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por "Administración" dentro de la suma de $ 2.091.19 obras de ampliación de la red de agua en la localidad del Sauce, Canelones. (Carpeta 1258|943).

97—Se aprueba el plano N.o 14557 G. correspondiente a la ejecución por el Ferrocarril Central en el año 1945, de un desvío provisorio en el km. 215.970 de la línea a Nico Pérez, con destino a la renovación de dicha línea. (Carpeta número 2117|950).

98—Se autoriza a la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay, para adjudicar la confección y suministro de vestuario para el personal, por la suma total de $ 38.205.90. (Carpeta 100|950).

99—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para realizar por "administración directa" trabajos de reparaciones en la comisaría de la 5.a Sección Urbana de Florida, dentro de la suma de $ 4.600.00. (Carpeta 1849|936).

100—Se aprueba proyecto formulado por la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay, para la ejecución de obras de mejoramiento del depósito de hierro galvanizado existente en la Estación Central. (Carpeta 2067|950).

101—Se aprueba distribución del Rubro Item 8.01-5.02 "Reparaciones y Modificaciones de Inmuebles" del Ejercicio 1951, por un monto total de $ 50.000.00. (Carpeta 39|951).

102—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para realizar por "administración directa" obras de reparaciones en la comisaría de la 1.a Sección Urbana de Rocha, por $ 2.760.00. (Carpeta 1863|939).

103—Idem, ídem para encomendar a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda. la realización de los trabajos de provisión y colocación de cañerías para gas en la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, dentro de la suma de pesos 2.046.61. (Carpeta 82|936).

104—Se aprueba proyecto formulado por la Administración del Ferrocarril Central para traslado de una balanza de 62 toneladas, de la Estación Fray Bentos y la construcción de un desvío de 20 metros libres para el acceso a la balanza, por un costo total de $ 10.300.00. (Carpeta 2053|950).

105—Idem, ídem para obras de ampliación del edificio de la Estación La Paz, por la suma de $ 5.097.00. (Carpeta número 2094|950).

106—Se libran dos órdenes de pago a favor de la Tesorería de la Dirección de Hidrografía por la suma total de pesos 10.243.00 destinada a expropiación terreno empadronado con el N.o 3 (parte) para las obras del atracadero para autobalsas en la margen derecha del Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes. (Carpeta 256|949).

107—Se remite a la Asamblea General, mensaje y proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para ampliar en la suma de $ 312.785.00 la emisión de la "Deuda Edificios Públicos 1937" creada por la ley N.o 9.641 de 31 de diciembre de 1936, con destino a la reparación de varios edificios.

108—Se remite mensaje a la Asamblea General poniendo en su conocimiento las razones que han determinado dictar decreto por el cual se dispone autorizar al Instituto Geológico del Uruguay para invertir hasta la suma de $ 400.000.00 en la adquisición de maquinarias, herramientas, tuberías, accesorios y repuestos para el Servicio de Perforaciones.

109—Se acepta la propuesta del señor Tomás Guarino para la ejecución del ramal de ruta N.o 7 tramos "Bañado de Medina-Paso de las Piedras del Tacuarí", por la suma de $ 107.945.71. (Carpeta 1006|950).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Sábado 10 de Febrero de 1951 — Núm. 13272

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA N.o SIETE (7)
Tercer y último llamado

Para la renovación de las cubiertas de los techos actuales de las Salas de Diputados y Senadores por las definitivas de cobre, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administradora del Poder Legislativo (subsuelo del Palacio Legislativo), todos los días hábiles de nueve a once horas.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas en la referida oficina el día martes veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno hasta la hora diez, hora en que serán abiertas dichas propuestas en presencia de los licitantes concurrentes.

(Cuenta corriente) Feb.8-20343-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20, a fin de adquirir una máquina para armar calzado, una máquina para asentar calzado, una máquina para engrampar vira, una máquina "Universal" o similar, tamaño grande, para zapatero, puesta en Talleres de este Servicio, Cif. o Fob. o Fas., con destino al Taller de zapatería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.7-20350-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir Harina de trigo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.3-20311-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14, a fin de adquirir: Crema de batata, fiambre de ternera, lengua de vaca o novillo, aceitunas, queso tipo Chubut, papel de embalaje, brochas para afeitar, llaveros de metal, posamates, calentadores, boquillas para calentadores, peines para señora, género de invierno para vestidos, frazadas, manteles vainillados, brillantina, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20300-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21, a fin de adquirir: Ojalillos, suela, lienzo para calzado, vaqueta impermeable, graneada y vichi negro, cueros badana, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día doce (12) de Febrero de 1951, a las once (11) horas. — Montevideo, Enero 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb 3-20312-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11, a fin de adquirir: Almohadillas, frascos aceite para máquina de escribir, alfileres, aceiteras, alambre, biblioratos, broches, cintas para máquina de escribir, cinta de hilera, carpetas, chinches, etiquetas manila, esponjas, frascos de gloy, gomas de borrar, hilo acerreto, hilo sisal, hilo de algodón, índices, lápices, lapi-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

ceros lacre libretas, libros mojadedor con esponja, matrices, plumas, papel secante papel carbónico, papel de copia, papel absorbente papel embalaje, papel cuadriculado papel florete, papel para máquina de calcular, piola, perforadores, plomos de precintar, reglas, sobres comerciales, sobres de oficio, secafirmas, sello reloj, tinta y tinteros, con destino a distintas Secciones del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En 31-20285-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 98, a fin de adquirir: Polvo pulidor, ciruelas negras, abrelatas, hornos para calentadores, fuentes esmaltadas, talco con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20302-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100, a fin de adquirir Juegos de escritorios, alfombras de lana, con destino a Contaduría y Tesorería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en este Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Febrero de 1951, a las once (11) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951

(Cuenta corriente) En.31-20286-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15, a fin de adquirir brin color yerba mate, cretona hormillas yerba mate con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En.30-20268-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 80, a fin de adquirir hormillas color yerba mate, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1500 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En.30-20270-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 74, a fin de adquirir: Mesa metálica, fichero metálico, alfombras, estufa eléctrica, carpetas de hule, con destino a la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.3-20301-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 75, a fin de adquirir cinta de lana negra, escarapelas de "Artigas", con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En.30-20269-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 16, a fin de adquirir avena, alfalfa y paja, para atender los consumos reglamentarios, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951

(Cuenta corriente) En.29-20251-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1, a fin de adquirir efectos de higiene y limpieza, jabones Sapolio, papel higiénico, ladrillos para limpieza, naftalina para atender los aprovisionamientos durante el primer semestre del ejercicio 1951, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intenencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 40 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20250-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18, a fin de adquirir paño militar, bayeta, forro ordinario gris o marrón, cinta de lana negra, botones corozo, hormillas, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día doce (12) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 25 de 1951.

(Cuenta corriente) En.29-20253-v.feb.10.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1

Llámase a licitación pública, para la venta de estiércol producido por la dotación de equinos del Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Febrero de 1951, a la hora 10. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Administración de esta Escuela, Adа. Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de la hora 8 a 11 y 30.

$12.00 En.30-651-v.feb.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 71

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de especialidades farmacéuticas, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 20 de Febrero de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.7-20328-v.feb.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 70

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de productos opoterápicos, correspondiente al año 1951

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 17 de Febrero de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1950. — La Comisión de Compras

(Cuenta corriente) Feb.2-20304-v.feb.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|18
Compra de chapas acanaladas y caballetes de zinc galvanizado, lienzo de arpillera y tirantillos de madera.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los artículos citados, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 16 de Febrero de 1951 a la hora 16.30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo Febrero 1.o de 1951.

(Cuenta corriente) Feb 9-20349-v feb.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|15
Compra de una máquina elevadora mecánica portátil

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de una elevadora mecánica portátil, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 20 de Febrero de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.7-20325-v.feb.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|17
Construcción de edificio para sede de la Sucursal Fraile Muerto, vivienda para el señor Gerente - Contador y casa para empleados.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (2.o piso) edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Melo, al precio de $ 15.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central el día 15 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Feb.7-20326-v.feb.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|16
Confección de uniformes de media estación, compra de camisas y corbatas

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas, para la confección de 383 uniformes de media estación, 136 gorras, y el suministro de 766 camisas y 383 corbatas, en un todo de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 20 de Febrero de 1951, a la hora 16 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sicalle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En 31-20280-v.feb.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 366
Segundo llamado
Hornos incineradores

Llámase a licitación pública para la construcción de cuatro hornos incineradores destinados a los edificios del Plan de Viviendas que construye el Banco en la manzana limitada por las calles Lauro Müller, Tristán Narvaja, Dr. Luis Piera y Yaro, de esta ciudad, denominados predio 1, grupos "A" y "B" y en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1951 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (4.o piso).

Precio de los recaudos: $ 3.00 — Montevideo, Enero 27 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.30-20278-v.feb.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

Número 711. — Un microscopio completo para uso de laboratorio. Apertura: 19 de Febrero de 1951.

Número 692. — Provisión y colocación de persianas venecianas Apertura: 26 de Febrero de 1951.

Número 712. — Cables de acero para grúas. Apertura: 9 de Abril de 1951.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración, edificio sede (tercer piso) rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.9-20347-v.feb.12.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Febrero de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb 1.o-20296-v feb.13

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS
Segundo llamado

Este Instituto llama a licitación para la adquisición de proyectores cinematográficos de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Proveeduría, avenida Uruguay 816.

Las propuestas serán recibidas el día 15 de Febrero de 1951 en la Gerencia General a la hora diez, calle Andes 1465. — Montevideo Enero 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20307-v feb.15

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 250 toneladas de conchilla molida de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 13 de Febrero a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.8-20341-v.feb.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública ...

Uniformes para el personal de Conserjería.

Apertura: el día 20 de Febrero a las 10 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio calle Dante número 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora y indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb 2-20303-v feb.15

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la ampliación del edificio propiedad de la Caja, ubicado en las calles Dante, Sierra, Mercedes, Eduardo Acevedo.

Los planos y memorias se hallan a disposición de los interesados en la Intendencia de la institución, calle Mercedes número 1852 (tercer piso), de 7 a 13 horas.

Las propuestas se abrirán en el Directorio de la Caja el día 14 de Marzo de 1951 a las 10 horas. — Montevideo Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) En 30-20265-v feb.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 5

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: Febrero 12 de 1951, hora 11 y 30. Licitación número 729: maderas (Colonia Dr. B. Etchepare) (segundo llamado).

Febrero 19 de 1951, hora 10. Licitación número 731. artículos de vidrio (periódica) Hora 10 y 30. Licitación número 732: heladera eléctrica.

Febrero 26 de 1951, hora 8 y 30. Licitación número 733: material de cirugía.

Para los pliegos y propuestas respectivos los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.7-20324-v.feb.10.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a licitación pública numero 1, (primer llamado), para el lavado de ropa de los Establecimientos del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros Florida 1430.

La apertura se realizará el día jueves 15 de Febrero de 1951, a la hora 9, en la Contaduría Central, Florida 1434.

(Cuenta corriente) Feb.7-20321-v.feb.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18/951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18/951, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de las distintas dependencias del Instituto Nacional de Alimentación fijándose la apertura de las propuestas para el día 14 de Febrero a las 9 y 30 horas en las oficinas de este organismo Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo Enero 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.31-20288-v feb.13

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14/951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14/951 por el suministro de leche fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 de Febrero a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo Enero 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En 31-20289-v feb 13

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública número 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de libretas del profesor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Febrero de 1951 a la hora 10 en este Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción calle Joaquín de Salterain número 1016 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve a once horas. — Montevideo Enero 27 de 1951. — Gilberto Acosta Arreta, Interventor.

(Cuenta corriente) En 30-20274-v feb 12

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 2

Se llama a licitación pública para la adquisición C I F Montevideo de productos químicos y de laboratorio.

La relación detallada de los mismos, así como el pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados, en el Economato de la Facultad de Medicina (Avda. Gral. Flores número 2125) todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 26 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en la Administración de la Facultad. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb 3-20314-v.feb.16.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 3

Se llama a licitación pública para la adquisición C I F. Montevideo de material fotográfico.

La relación detallada del mismo, así como el pliego de condiciones respectivo, se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina (Avda. Gral Flores número 2125), todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 26 de Febrero de 1951, a las 11 horas, en la Administración de la Facultad. — Montevideo Enero 29 de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb 3-20315-v.feb.16.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24

Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Marzo próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En 16-20126-v feb.21

FRIGORIFICO NACIONAL
VENTA DE LANAS

Llámase a precios para la colocación de nuestro stock de lana lavada, de garras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas centrales, Solís 1480 (segundo piso).

La cantidad ofrecida asciende, aproximadamente, a 9 000 kilos.

Las ofertas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado hasta el día 15 del corriente a las 16 horas fecha en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados. — La Gerencia Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.9-20348-v.feb.12.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

C. M. 126. — Suministro de acero nueco para estays y acero especial para ganchos de acople, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto calle La Paz número 1095, (2.o piso).

Apertura el 3 de Abril de 1951, a las 15 horas. — La Administración.

Informes Teléfono 9 - 09 - 42.

(Cuenta corriente) En.31-20287-v.feb.19

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 124. — Suministro de 60 (sesenta) cocinas económicas de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 20 de Febrero de 1951 a las 10 horas.

C. M. 125. — Suministro de una grúa locomóvil Diesel eléctrica para carga y descarga, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura: el 30 de Marzo de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden retirarse de la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso). Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) En 30-20266-v feb.17

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3431/51
Venta de oro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del estado ofrece en venta, hasta el día 21 de Febrero de 1951 inclusive 0.49.509 de oro de 18 kilates, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.8-20348-v.feb.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3437/51
Revestimmiento de madera
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Febrero de 1951 a las 9 horas para contratar la construcción y colocación de revestimiento de madera para el 9.o piso del Palacio de la Luz de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.8-20339-v.feb.19.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3431 - 51
Venta de medallas de oro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 21 de Febrero de 1951, inclusive, 3 medallas de oro con un peso total de 0.49.509, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo Febrero 7 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 7-20331-v.feb.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3447 - 51
Venta de material en desuso
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 20 de Febrero de 1951, inclusive, 3.850 kilogramos cables de ace-

ro varios tipos y rieles tranvía, bombas de agua, trituradora de cascotes. tambores hierro negro, carrocerías y cabinas para camión, zarandas, pulverizador y amasadora sin motor. 4.290 kilogramos zinc y bronce en desechos y repuestos para autos. radiadores, guardabarros, espolones, ruedas de discos, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los intereado podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20332-v.feb.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3435.51
Venta de material en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 15 de Febrero de 1951, inclusive. 10.000 kilogramos, aproximadamente, durmientes vías Decauville varios tipos, 35 000 kilogramos, aproximadamente. ejes de acero tanques hierro para aire comprimido. tachos hierro, depósitos de hormigón y de hierro, máquina para acanalar chapas. molinetes para guinche. 500 kilogramos. aproximadamente, bulones varios tipos y medidas. con y sin tuercas. cajas para herramientas. ruedas con pértigo y tubos chapa hierro forma cónica. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo. Febrero 3 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20333-v.feb.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3448|51
Trabajos de relevamiento topográfico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 22 de Febrero próximo, a las 10 horas. entre ingenieros civiles, ingenieros de puentes y caminos y agrimensores para la realización de trabajos de relevamiento topográfico en la zona del río Negro, comprendida entre Rincón de Baygorria y Rincón del Bonete. de acuerdo a las condiciones establecidos en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470. los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20334-v.feb.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3443|51
Conductor doble de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Abril de 1951. a las 16 horas. para proveerse de 100.000 metros de conductor doble de cobre forrado con material plástico y trenzado. para cruzadas de distribuciones principales de Centrales Telefónicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Julio Herrera y Obes 1470. los días hábiles de 7.30 a 12.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar. $ 1.00 — Montevideo. Enero 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) En.31-20282-v.feb.13

U. T. E.
LICITACION N.o 3444|51
Utiles de limpieza

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Marzo próximo, a las 10 horas. para proveerse de 4.000 botellas agua fuerte, 600 cepillos c|mango. 3.000 kgs. creolina. 6.000 panes jabón para lavatorio. 4.000 paños para limpieza de pisos y 2.000 kgs soda cristal. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos. que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470. los días hábiles de 7.30 a 12 30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.31-20283-v.feb.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1855 (cuarto llamado). — Compra de envases de vidrio. Apertura: 22 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Número 1876 (segundo llamado). — Compra de caños de alta presión. Apertura: 12 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Número 1893. — Compra de trajes, mamelucos, uniformes, guardapolvos, túnicas, gorras, etc. Apertura: 19 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Número 1894. — Demolición de una finca. Apertura: 20 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

CONCURSO DE PRECIOS N.o 225

Segundo llamado

Compra de hojalata. Apertura: 15 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.9-20346-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OMAR FONTANA, por Omar Fontana S. A., con domicilio a estos efectos en la calle ... de Mayo N.o 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Dibujo" del que se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.9-887-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUANA L. GATTI VELAZQUEZ, uruguaya, estudiante con domicilio en Bulevar Artigas número 1287 de esta ciudad. solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Claro y Simple", (poesías), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo. Enero 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.3-802-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISAURA BAJAC DE BORGES uruguaya profesora. con domicilio en la calle Cervantes número 2008. de esta ciudad. solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor. del libro titulado "Pozo de Jacob' (prosa y poemas en prosa), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.2-735-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO CARLOS TACCONI, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Durazno número 1027, piso 4, Apto. 55, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor. del libro de que se declara autor, titulado: "Bordón", habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 En.31-669-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISABEL SESTO, urugueya. profesora de literatura, con domicilio en la calle Durazno número 1933 (apto. 11, piso 2), de esta ciudad. solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor. del libro titulado "A la caza de emociones estéticas en diez países europeos" de cuya obra se declara autora. habiendo depositado en estado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo. Enero 27 de 1951 — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.1.o-698-v.feb.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"RUBEBN NELSON CANTERO, empleado, con domicilio en la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4281, de esta ciudad. solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor. de la composición musical titulada: "Oye los parches" (candombe) de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado, los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo. Enero 27 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor"

$6.00 En.31-712-v.feb.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62064. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Con esta fecha, Mitau y Grether S. A. I. y C., de Buenos Aires. (Argentina), ha solicitado registrar de la marca



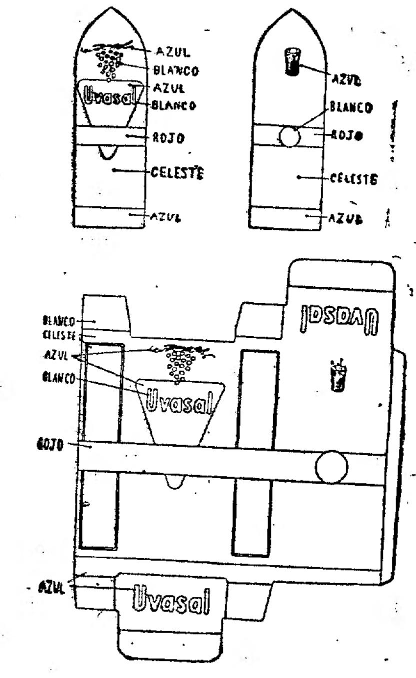
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.7-774-v.feb.17.

ACTA N.o 62133 — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Antonio Italiano, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "COPACABANA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-838-v.feb.19.

ACTA N.o 62042. — Montevideo. Enero 23 de 1951. — Con esta fecha. Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$44 00 En.29-611-v.feb.10.

ACTA N.o 62052. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha Sucesión Salomón J. Gadol de Montevideo solicita registrar la marca "GUANTEX' para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 En.29-604-v.feb.10.

ACTA N.o 62044. — Montevideo. Enero 23 de 1951. — Con esta fecha Juan E. Gufer, por Sapac Corporation, de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "ASTEROL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.29-608-v.feb.10.

ACTA N.o 62019. — Monteideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SACHTOLITH" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-621-v.feb.12.

ACTA N.o 62020. — Montevideo. Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "NICAR", para distinguir artículos de las clases 7. 8. 9 y 11 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-622-v.feb.12.

ACTA N.o 62021. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GRILLO". para distinguir artículos de las clases 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 En.30-620-v.feb.12.

ACTA N.o 62022. — Montevideo, Enero 19 de 1951 — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SACHTLEBEN" para distinguir artículos de la clase 7 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-619-v.feb.12.

ACTA N.o 62023. — Montevideo. Enero 19 de 1951 — Con esta fecha Dr Ramón Guerrero Flores por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "HIDANTOBROM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 En.30-618-v.feb.12.

ACTA N.o 62057. — Montevideo, Enero 24 de 1951 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Merck y Co Inc. de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "PRODURAL", para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 En.30-645-v.feb.12.

ACTA N.o 62059. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha Shaw y Compañía, de Montevideo, solicita la marca "GLADIATOR", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-644-v.feb.12.

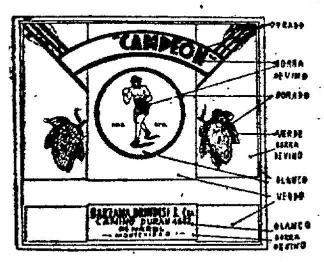
ACTA N.o 62060. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha. el señor Alvaro Milburn, de Montevideo, solicita la marca "CORESA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-645-v.feb.12.

ACTA N.o 62068. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Charles Mackinlay y Company Limited, (Escocia), solicita registrar marca "LEGACY", para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 En.31-658-v.feb.13.

ACTA N.o 62073. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barzana, Brindisi y Compañía, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20 00 En.31-673-v.feb.13.

ACTA N.o 62072. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., por Rabarzucca S. R. L., (Italia), solicita registrar marca

ZUCCA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.31-659-v.feb.13.

ACTA N.o 62074. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, Kopp Limitada, de Montevideo, solicita la marca "BABY - CE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.31-672-v.feb.13.

ACTA N.o 62076. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Glaxo Laboratories Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "COMPROPEN", para distinguir artículos la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-683-v.feb.14.

ACTA N.o 62077. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "VITASEPTINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-684-v.feb.14.

ACTA N.o 62097. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicitan la marca "CAMPEADOR" para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-702-v.feb.14.

ACTA N.o 62094. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS NORTEAMERICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-703-v.feb.14.

ACTA N.o 62093. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS CENTRO AMERICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-704-v.feb.14.

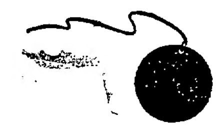
ACTA N.o 62092. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS AFRICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.10-705-v.feb.14.

ACTA N.o 62091. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS SUDAMERICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-706-v.feb.14.

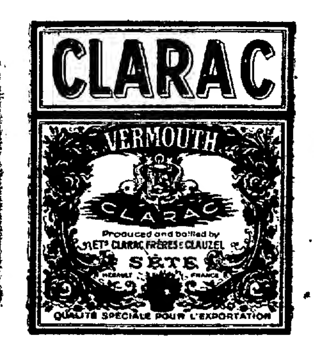
ACTA N.o 62100. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por La Madrileña S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Feb.3-732-v.feb.16.

ACTA N.o 62101. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Clarac Freres y Clauzel S. R. L., (Francia), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Feb.3-733-v.feb.16.

ACTA N.o 62041. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha Fernando Silveira Riet, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRUTISAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.3-757-v.feb.16.

ACTA N.o 62066. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha Bertoldo Hirsch, de Uruguay, solicita registrar la marca "LUMOPRINT" para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.3-758-v.feb.16.

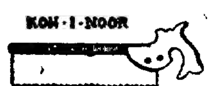
ACTA N.o 62105. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, R. A. F. Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "JUANCITO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.3-772-v.feb.16.

ACTA N.o 62116. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, Compañía Comercial Greco Uruguaya, Koniaidis y Cía., Montevideo, solicitado registrar marca "BARONE LUIGI ROCASOLI", para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.3-759-v.feb.16.

ACTA N.o 62109. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, Trabucati y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Feb.3-762-v.feb.16.

ACTA N.o 62107. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Joseph Crosfield y Sons Limited, de Warrington, (Inglaterra), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb.7-773-v.feb.17.

ACTA N.o 62099. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, José P. Luisso Butti, ha solicitado el registro de la marca "IMRA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.7-790-v.feb.17.

ACTA N.o 62079. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "DICALOSE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-685-v.feb.14.

ACTA N.o 62080. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "GINOCALCION", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Feb 1.o-686-v.feb 14.

ACTA N.o 62081. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIEMA URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.1.o-687-v.feb.14.

ACTA N.o 62082. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "IODOFILINA CORTIAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Feb.1.o-688-v.feb.14.

ACTA N.o 62083. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "CANFILINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 1.o-689-v.feb.14.

ACTA N.o 62084. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "CORTIODE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-690-v.feb.14.

ACTA N.o 62085. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "AMINO - CORTIODE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Feb.1.o-691-v.feb.14.

ACTA N.o 62086. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "SEPTICEMINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-692-v.feb.14.

ACTA N.o 62087. — Montevideo Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Glaxo Laboratories Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca "SECLOPEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 1.o-693-v.feb.14.

ACTA N.o 62088. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "ROBALATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-694-v.feb.14.

ACTA N.o 62090. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FLANNELAIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.1 o-713-v.feb.14.

ACTA N.o 62089. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Lostorto, Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VESPA", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.1.o-714-v.feb.14.

ACTA N.o 62075. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schaurricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SUAVEX", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.1.o-715-v.feb.14.

ACTA N.o 62096. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estádos Unidos de Norte América), solicitan la marca "SULMEFRIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.1.o-707-v.feb.14.

ACTA N.o 62099. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Camacho y Arcieri, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca

Luigi

para distinguir artículos de la clase 14 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Feb 8-839-v.feb.19.

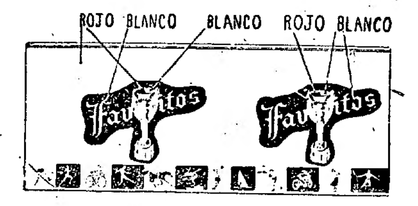
ACTA N.o 62117. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de Félix Vassallo, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.8-830-v.feb.19.

ACTA N.o 62135. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb.8-858-v.feb.19.

ACTA N.o 62119. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS), (Montevideo), solicita registrar marca "HUDSON", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-842-v.feb.19

ACTA N.o 62120. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A. (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "ELK", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Feb.8-843-v.feb 19.

ACTA N.o 62121. — Montevideo Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "MICHIGAN" para clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-844-v.feb.19.

ACTA N.o 62122. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "TEXAS", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-845-v.feb 19.

ACTA N.o 62123. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "OHIO" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-846-v.feb.19.

ACTA N.o 62124. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar de la marca "MONTANA", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-847-v.feb.19.

ACTA N.o 62125. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "MISSOURI", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-848-v.feb.19.

ACTA N.o 62126. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "LOUISIANA" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-849-v.feb.19.

ACTA N.o 62110. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.7-791-v.feb.17.

ACTA N.o 62118. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Studebaker Corporation, (E. U.A.), solicita registrar marca

Commander

para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Feb 8-841-v.feb.19.

ACTA N.o 62145. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "IMPREGSOL", para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.9-888-v.feb.20.

ACTA N.o 62146. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Pablo de Malherbe, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registro de la marca "VORTEX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.9-889-v.feb.20.

ACTA N.o 62160. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni, Montevideo, ha solicitado registro de la marca "NERVAR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.9-897-v.feb.20.

ACTA N.o 62161. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni, Montevideo, ha solicitado registro de la marca "GITANE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.9-898-v.feb.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8514. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Electro Motor Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1:000.000.00 m|n., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Adaptador fonográfico para la reproducción sonora de discos de baja velocidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-890-v.feb.20.

ACTA N.o 8515. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., en representación de Aktiebolaget Elektrolux, de S:t Eriksgatan 63, Estocolmo, (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema refrigerador que incorpora medios para la distribución de líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-891-v.feb.20.

ACTA N.o 8519. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Luis Augusto Carreira Payne, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mejora en los portasenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-892-v.feb.20.

ACTA N.o 8520. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Juan Manuel Franquet Mangrane, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para convertir en luminoso, y, por tanto, visible en la obscuridad, el marcador numérico de los aparatos telefónicos automáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Feb.9-893-v.feb.20.

ACTA N.o 8521. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo salero mejorado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-894-v.feb.20.

ACTA N.o 8522. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-895-v.feb.20.

ACTA N.o 8523. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo vaso para tomar infusiones o líquidos mediante una boquilla o tubo de aspiración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-896-v.feb.20.

ACTA N.o 8524. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, los señores Julio M. Zas y Juan Mancini Juliani, Montevideo, han solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Lámpara publicitaria al Neon "Italux"", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentaria de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-872-v.feb.20.

ACTA N.o 8517. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por el señor Gustavo Goll, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos catalíticos y los aparatos empleados en éstos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.8-859-v.feb.19.

ACTA N.o 8506. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, señor Quemaco Soc. de Responsabilidad Ltda., ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras para gasificadores a gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.7-811-v.feb.17.

ACTA N.o 8512. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por Oto-Renovex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Aparato de prótesis auricular reeducador y regenerador del oído", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-736-v.feb.16.

ACTA N.o 8509. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en quemadores gasificadores para combustibles líquidos", y de acuerdo con la

que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.3-775-v.feb.16.

ACTA N.o 8510. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de cámaras de gasificadores de quemadores gasificadores de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.3-776-v.feb.16.

ACTA N.o 8511. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en las cajas de gasificación de quemadores gasificadores de combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 Feb.3-777-v.feb.16.

ACTA N.o 8513. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., S. A., por Joseph David Fisher de Illinois, Chicago, (E. U. de América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un concentrado estimulante de glándula adrenal y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario
$12.00 Feb.3-778-v.feb.16

ACTA N.o 8516. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Mejías Wirott, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Juego de salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Feb 3-756-v.feb.16.

ACTA N.o 8508. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Edison E Camacho y Luigi Arcieri, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo de calzado sin costuras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.1.o-717-v.feb.14.

ACTA N.o 8499. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Aktiebolaget Elektrolux, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una disposición en aparatos refrigeradores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 Feb.1.o-716-v.feb.14.

ACTA N.o 8507. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carl Emile Vermehren, de Kolund (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y dispositivo para recuperar la hipofisis de los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.1.o-701-v.feb.14.

ACTA N.o 8500. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha, los señores Lionel Ignacio Viera Ríos y Luis Alberto José Mondino Fravega, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años, para "Aparato para llenar pilotes en seco bajo gran presencia de agua, por medio de aire comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.30-624-v.feb.12.

ACTA N.o 8501. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Hughes Tool Company, (E.U.A.), solicita patente de invención por quince años, para "Brocas de rodillos para barrene de pozos", y de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de ley número 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$8.00 En.30-633-v.feb.12.

ACTA N.o 8502. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ditta Fratelli Caproferri, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la formación en obra de revestimiento para paredes, zócalos, cielorrasos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 En.30-634-v.feb.12.

ACTA N.o 8505. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, los señores Juan Mancini y Julio M. Baz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento de empolvamiento de caño fluorescente al gas Neón, Argón y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.30-647-v.feb.12.

ACTA N.o 8504. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Con esta fecha, el señor Eustaquio Alfonso Reyes Espínola ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de diferencial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 En 29-606-v.feb.10.

ACTA N.o 8503. — Montevideo, Enero 25 de 1951 — Con esta fecha, el señor Eustaquio Alfonso Reyes Espínola ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cambios de trasmisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 En.29-605-v.feb.10.

ACTA N.o 936. — Montevideo, Enero 13 de 1951 — Con esta fecha el señor Julio C. Prato Ferreira, por José Suñol Pi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Instalación y explotación de una planta automática de fabricación y laminación continua de hojas de opalina para ser cortadas en formas de placa azulejos, patines para pisos mosaicos venecianos molduras etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$24.00 En.26-576-v.feb.20.

ACTA N.o 937. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Alianza Industrial S. A., de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hilos de coser" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario.
$24.00 En.22-468-v.feb.15

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Saneamiento de Santa Clara de Olimar
Depósito de distribución de agua potable
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción del depósito de distribución de agua potable de "Santa Clara de Olimar" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 17.00 (diecisiete pesos) cada juego completo

La recepción y apertura dde las propuestas se efectuará el día 27 de Febrero corriente a las 10 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí 3379 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.8-20342-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 6 951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Casa de Disciplina. Obras de construcción del edificio para su sede. Montevideo (primera etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.3-20317-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 7951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras escuela número 5 de segundo grado de "Punta del Este" (obras de ampliación y conservación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.7-20327-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 5951

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Escuela N.o 19, Rural, de "Colonia Lavalleja" Obras de construcción del edificio para su sede, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero, a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1651. — Divis. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.2-20297-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912 y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada una fracción de terreno propiedad del señor Liberato Pérez, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 7204, con un área compuesta por 28 hectáreas 5851 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle Wáshington 308 por el término de ocho días. — Montevideo, Enero 29 de 1951 — Francisco Alonso González, Escribano
(Cuenta corriente) Feb.2-20308-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Emplazamiento

La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Púlicas emplaza al Auxiliar señor CESAR GIBELLI PINTOS a que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo. — Montevideo, Febrero 9 de 1951.
(Cuenta corriente) Feb.9-20345-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 70
Trajes de verano para porteros
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de trajes de verano para porteros, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero de 1951 a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) Feb.8-20340-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de quince (15) tractores con hoja empujadora, con accesorios y repuestos a juicio de la Dirección de Vialidad incluyendo cuchillas por un monto variable hasta el 20 o|o del valor total de aquellas máquinas

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387 (Montevideo)

Apertura de propuestas el día 9 de Marzo de 1951 a la hora 9 y 30. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.29-20261-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 8. — Tramo: Puentes sobre el arroyo Mosquitos. Ubicada en la 8.a sección del Departamento de Canelones.

Expediente número 3775. — Propiedad de Teodora Bredereck de Rusiñol. Padrón número 13895. Area: 1 H., 4269 ms.2 35.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.3-20313-v.feb.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 669 (bis)

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta seis (6) camionetas destinadas a la Dirección de Paseos Públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 14 de Febrero del corriente año a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Feb.7-20336-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Biel de Cosent y Angela Finoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo Enero 23 de 1951. — La Jefatura

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Octubre siete de 1950 — La Jefatura

$90 00 Nov 10 13034 v mz 1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN
PUNTA DEL ESTE
(Decreto número 155|951)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la calle 14, para que dentro del término de 10 días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03: el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento, es de $ 15.85. — Maldonado Enero 27 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Feb.7-20322-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre de 1950, respectivamente, se fusionan en un solo padrón, los tres que integran el predio destinado al Campus de Maldonado. — Maldonado Enero 15 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-20298-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN
PUNTA DEL ESTE
(Decreto número 6422|950)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 10 entre Nunes y calle 9 y calle 24 entre 17 y 21, para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal, a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento, es de $ 15.85. — Maldonado, Enero 27 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20335-v feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LLAMADO A ACREEDORES

Finalizando el período del actual Intendente, se emplaza a los acreedores de este Municipio para que se sirvan presentar sus cuentas por triplicados en la Contaduría Municipal, antes del 15 de Febrero próximo. — Fray Bentos, Enero 26 de 1951. — Ramón E. Pérez, Contador Municipal.

(Cuenta corriente) Feb.9-20360-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26 9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Vidal entre Ituzaingó y Artigas, Vidal entre Artigas y Treinta y Tres, Vidal entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Vidal entre 25 de Mayo y Sarandí, Artigas entre Vidal y Mariscal Foch, Treinta y Tres entre Vida y Larrañaga, 25 de Mayo entre Vida y Larrañaga, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese pazo significará el reconocimiento de la cuenta.

Los costos por propiedades se estabecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 30 de 1951.

$72.00 Feb.7-792-v.mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION EDIFICIO JUNTA LOCAL DE RODO

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio de la Junta Local de Rodó con sujeción estricta a planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones particulares y generales, y demás recaudos confeccionados a estos efectos por la Dirección de Arquitectura Municipal y aprobado por este Ejecutivo Comunal en resolución de la fecha

Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal, hasta el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, las qué serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas, advirtiéndose que las referidas propuestas deberán cumplir con las exigencias de la ley de Licitaciones vigente, y lo estatuído en los pliegos de condiciones. — Mercedes, Enero 24 de 1951. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$24.00 En.30-653-v.feb.12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 9 de 1951

1.a Sección

RODOLFO ZARICH, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Independencia 713, y JORGELINA PRATS, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Independencia 713.

3.a Sección

JOSE FAUSTO CASAL, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1382, y NELIDA URSULA MILANO, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1278.

ISMO PEDRO AIMI, 35 años, soltero, periodista, italiano, domiciliado Washington 325, y ELEONORA MARIA PFEIFER, 23 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Washington 325.

ESTANISLAO SIEMINSKI, 25 años, soltero, radiotelegrafista, polaco, domiciliado Treinta y Tres 1312, y JUANA CATANIA, 24 años, soltera, italiana domiciliada Treinta y Tres 1312.

13.a Sección

LIBORIO CEFERINO OLIVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1830, y MARIA OLGA GOMEZ ACOSTA, 21 años, soltera, lencecera, oriental, domiciliada Chile 3574.

MANUEL RUIZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan B. Viacava 1972, y OLIMPIA MOLINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1728.

ENRIQUE SEOANE, 67 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 1ra. Diagonal 3682, (Barrio Casabó), y MERCEDES VAN, 49 años, soltera, oriental, domiciliada 1ra. Diagonal 3682

14.a Sección

MAXIMO MARCELINO PERDOMO, 31 años, soltero, contador público, oirental, domiciliado Vilardebó 1424, y SUSANA MICHETTI BONSIGNORE, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Vilardebó 1424.

FERNANDO FEDERICO ACOSTA Y LARA DUGROS, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Agraciada 2738, Apto. 5, y LILIAN GUTIERREZ ISLAS, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Agraciada 2738.

NELSON SANTOS MANGO SANGUINETTI, 31 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3363, y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3109.

GONZALO OMAR SOTTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. de la Bandera 817, y DIONISIA CIRIACA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada Sgo. de la Bandera 817.

ABELARDO RODRIGUEZ SANTOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Fe 867, y MARTA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Fe 867.

CARLOS BALTASAR LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asencio 1265 y ELVIRA LUKJAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1265.

17.a Sección

LUIS CANCELO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Niagara 4924, y NELLY MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Niagara 4924.

ENRIQUE PEREIRA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 4953, y ASUNCION PEREIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 4953.

JOSE STOJEB, 48 años, soltero, albañil, polaco, domiciliado Galvani 4868, y ANGELA FILOMENA ESTABLE, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4868.

ALFREDO ZOILO VIEGAS, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4320, y MIRTHA MENDOZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 4974.

ROMULO REYES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 4024, y ROSA CARMEN REGGIARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4024.

FIDEL ROMITTE, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4398, y HERMELINDA ABREGU, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Corumbé 4397.

FELIPE ISMAEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5286 y DELIA GLADYS TEJERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4003.

18.a Sección

GUILLERMO VARELA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1021 Apto. 4, y NELLY ESTHER PATRON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1099

WILLY LEVISOHN, 60 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Br. España 2573 bis, y ROSA NATHAN, 52 años, soltera, alemana, domiciliada Br. España 2573 bis.

JOSE RODRIGUEZ DEL RIO, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Simón Bolívar 1332, y LEONOR GARCIA DIAZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Itapua 2250.

ROBERTO JORGE ALVAREZ RUSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2780, y BLANCA NELIDA SILVA RIVAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mesini 2947.

WALTER ARTIGAS CASTELLI SANTIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2988, e ISOLDA GRETHEL FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2918 bis.

JUAN HARPER, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. Pimienta 953, y JANE EVA CARTER, 21 años, soltera, chilena, domiciliada Juan B. Blanco 912.

RENE ORESTES RIVAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1312, y YOLANDA ALVES LIMA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1312.

ALBERTO ROSSENBLATT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2106, y FANNY AVDALOV, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 2482.

19.a Sección

JOSE NELSON PARENTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1806, y DOROTY VICENTE RIBOT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1806.

20.a Sección

JOSE VALVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 124, y MARINA CLARA PASTORINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 752.

HECTOR PEDRO PURICCELLI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Laguna 5286, y ALMILTER SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 226.

ISAAC NAHMOD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4151, y CLARA COHEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4061.

JOSE DEL DUCA, 27 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado L. de la Peña 484, y FILOMENA ESPOSITO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada L. de la Peña 362.

MARIO ROMOLO PIZZORNO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4026, y VICTORIA BARRETO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 388.

RAUL DIONISIO QUERVES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Sagasta 79, y MARIA DEL PILAR ALVEZ, 16 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vidaurreta 1289.

RUBEN OSCAR LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4665 y NELLY ESTHER COPELLO, 21 años, soltera profesora, oriental, domiciliada S. Martínez 4665.

24.a Sección

MARIO ORISON ROSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chúcarro 1283, y LUCIA CASTRILLO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marco Bruto 1471, Apto. 2.

$2.00 P|p-v.feb.12.

Montevideo, Febrero 8 de 1951

2.a Sección

JUAN BAUTISTA PEREZ, 36 años, soltero, corredor, chileno, domiciliado Cerrito 217 y MARGARITA ZEBALLOS, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Cerrito 217.

3.a Sección

JUAN CARLOS CIAPESSONI, 41 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Sarandí 544 y SARAH GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 544.

ANTONIO ZAPPATERRENO, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Washington 128 y CESARINA FASCIA, 37 años soltera, italiana, domiciliada Washington 128.

ROBERTO ANGEL QOSOREL, 36 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Colón 1395 y JOSEFA MARCO, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1395.

RAUL MEILLET, 57 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Buenos Aires 479 y ELINA CASTELLANOS ECHEBARNE, 41 años, divorciada, oriental domiciliada Buenos Aires 479.

ROBERTO MOURELLE, 37 años, divorciado, educacionista, oriental, domiciliado Misiones 1371 y MARY ROSALIA PEDROSA, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Misiones 1371.

RODOLFO MARIO BOUZO, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 454 y JOHANNA BIENECK, 46 años, divorciada, alemana, domiciliada Rincón 454.

SZYJA KUPIEC PERKAL, 46 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Buenos Aires 535 y RAQUEL MATEL WAJNRYB, 43 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 535.

4.a Sección

LEIBA SPAIZAS, 48 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Julio H. y Obes 1092, y BASIL MILNER, 44 años soltera, lituana, domiciliada Julio H. y Obes 1092.

GILBERTO UEOPOLDO WEILL, 22 años, soltero, empleado, francés (ciudadano legal), domiciliado Canelones 1028 Apto. 3 y ELENA ELVIRA LEUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1028 Apto. 3.

BARRETT MIGUEL DE SANTA ANA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Soriano 926 y MARIA HAYDEE ALVAREZ, 29 años, divorciada, mepleada, oriental, domiciliada Soriano 926.

5.a Sección

JORGEN ULRICH LARSEN, 25 años, soltero, empleado, dinamarqués, domiciliado Durazno 1225 e IRMA JAGER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1230.

ERICH LEO BUKOFZER, 44 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Paraguay 1070 y STEFFI GLUCKMANN, 40 años, soltera, alemana, domiciliada Paraguay 1070.

6.a Sección

RICARDO AMARO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1655 Apto. 4 y JUDITH CORINA BALBI, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ejido 1655 Apto. 4.

9.a Sección

RUBEN OCAMPO, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Güttenberg 6191 y YOLANDA CARLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1779.

10.a Sección

ARMANDO GONZALO QUISIQUE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Félix Laborde 2775 y BLANCA DORA CASTELLON 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2775.

RUBENS GARIBOTTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3687 y NORA SUAREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliado Lombardini 3691.

11.a Sección

GERONIMO MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4781 y ANA MARIA RAMOS 21 años, soltera, oriental domiciliada Camino Carrasco 4781.

ANTONIO ALONSO, 51 años, viudo, empleado, español, domiciliado Joanicó 4081 y FRANCISCA DE LEON, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Joanicó 4081.

SILVIO FERMIN PELUFFO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel J. Bélinzon 4900 y AMELIA GLADYS MACHADO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel J. Bélinzon 4894.

EMILIO OSVALDO PANZACCHI, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Capitán Pettirossi 4088 y ZULMA OLIMPICA GARGAGLIONI, 23 años soltera, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4959.

JULIO CESAR RIVERO, 44 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4946 y MARIA JESUSA PIRES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Garay 4489.

12.a Sección

AGUSTIN FUENTES 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3324 Apto. 3 y ELIDA TELLAGORRI, 36 años, soltera, oriental domiciliada Aréchaga 3324 Apto. 4.

JULIO SIBILLOTTE, 35 años, viudo empleado, oriental domiciliado Bulevar Artigas 3906 y NELLY MARGARITA BRANDA 26 años, soltera oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3906.

MARIO BASSI, 44 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Quijote 2790 y MARIANA DE MELLO, 32 años soltera, oriental, domiciliada Quijote 2790.

HECTOR ANTONIO VILLAVERDE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bella Vista 1936 y GLADYS TERESA TEALDI, 18 años soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2055.

14.a Sección

CELSO GONZALEZ, 20 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3645 y MARIA JULIA PORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 740.

SANTIAGO ROMEO CAVIGLIA, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tapes 1108 y PASION GLADYS ESPIÑEIRA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3680.

JUAN JOAQUIN PISON, 32 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Román García 1085 y RENEE VARESI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Román García 1085.

HECTOR ELAUTERIO TOLOSA MAINETTI, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Gómez 936 y LUBEL HERMINDA BOCCIA CHIRIBAO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 941.

CARLOS AMBROSIO DOMINGO GUIDALI SACCONE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4230 y ANA LOURDES MANNISE SEDRES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4230.

15.a Sección

PASCUAL DE LUCA, 49 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Tristán Narvaja 1519 y MERCEDES CAMILA ALONSO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1519.

RICARDO WALTER DEL PUERTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1769 e ISIDRA PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Maldonado 1769.

16.a Sección

RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Los Boulevares 1853 e HILDA FANTINA ALONSO, 18 años, soltera, empleada, domiciliada Los Boulevares 1853.

21.a Sección

ALFREDO LEIBE, 27 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Bartenes 489 y BLANCA ESTHER JUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 480.

NESTOR ROSSI DURAN, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Haig 4138 y CLARA CRIVOCAPICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5279.

EDUARDO LINARES VILLAR, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Moltke 1324 y CARMEN SILVERA LISTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1324.

24.a Sección

JOSE BASER 43 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Rivera 3545 y CLARA SJZYKOWIZ 42 años, soltera, polaca, domiciliada Rivera 3545.

PERFECTO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1940 y MICAELA ESTOCERES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1940 Apto. 1.

$2.00 P|p.v.feb.10.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FRAGA DE SUAREZ (MANUELA). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 12 Fo. 312), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.452, señora doña Manuela Fraga de Suárez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se cocnsidere con derecho sobre el referido bien ubicado en la calle León Pérez entre Juan Acosta y Joaquín Artigas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adj.

(Cuenta corriente) Dic 12-23340-v.dic 30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O Zubillaga de fecha veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PUIG HNOS (JUAN) o JUAN PUIY HNOS Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12 Fo 80) se cicta llama o emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.229, señores Juan Puig Hnos o Juan Puiy Hnos., o a sus sucesores a título particular o

universal o a cualquiera que se considere con derecho el referido bien, ubicado en la calle Juan Acosta entre R. Troya y J. Revuelta, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar de la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello de mandato judicial expide el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres Actuario Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23341-v.dic.30.
Feb.1.o.v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CONTE MAZELLO LUCIA y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12. Fo. 310) se cita, llama y emplaza a la sucesiones de Silvestro Conte y Teresa Mazello de Conte integradas por Lucía Conte Mazello; Romana Fortunata Conte Mazello, Vicente Pablo Conte Mazello, Luis Paulino Conte Mazello Salvador Conte Mazello José Martino Conte Mazello Francisco Conte Mazello Daniel Conte Mazello y Antonio Conte Mazello. o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 60 836. ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Pirangu y C. Rojas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Ana E. Bonet de Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic 12-23342-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ESPINEL (JUSTINIANO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 90), se cita, llama y emplaza a don Justiniano Espinel o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 168.858 ubicado en la calle Veraguas entre Montalvo y Lister para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23343-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con HERMIDA (ANTONIO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo 83), se cita, llama y emplaza a don Antonio Hermida, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 39.526, ubicado en la calle Piratas entre Cañas y Ferreyra y Artigas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofico y a fin de llenar el requisito de la conciliación En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Agosto de mil novecintos cincuenta. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Cuenta corriente) Dic 12-23347-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año. dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CERRUTTI (JULIO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12. Fo 311) se cita llama y emplaza a don Julio Cerrutti, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 48695. ubicado en la calle Camino Edison entre Teófilo Díaz y Nueva Era, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23344-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NUÑEZ (JUAN A.) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 12 Fo. 308) se cita, llama y emplaza a Juan A. Nuñez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 39 403. ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23346-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARTUCCI (LUIS) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo 312), se cita llama y emplaza a don Luis Martucci, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 148 761 ubicado en la calle Miguel Martínez entre Presidente Oribe y Bustamante para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic 12-23345-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 93 483 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo. 531) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 93 483 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble y. en especial a JUAN FRANCISCO MURIAS y AMERICA HUBO De MURIAS El inmueble de la referencia se encuentra ubicado en la calle Ilum entre San Martín y Arteaga A) Para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 30 de 1950 — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Dic.4-23222-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 169283 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo 528) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 169283 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle 6 de Abril entre Itacurubí y rambla O'Higgins: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 30 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Dic.4-23223-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MONICA SANCHEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$12.00 Feb.3-864-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO FORTUNATO BADO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 19 de 1950 — José R. Figueroa, Actuario

$12 00 Feb.1.o-710-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ADANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 26 de 1950. — José R Figueroa, Actuario

$8 00 Feb 1.o-708-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SURKA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 26 de 1950. — José R Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb 1.o-709-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA YUCULANA o YUGULANO o JUCULANO o IUCULANO DE MENDOZINO o MENDICINO o MENDECINO o MENDOCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario

$12.00 Feb.1.o-711-v.feb.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA QUADROS DE BRAGA, doña ELENA BRAGA DE PEREIRA DA CUNHA y LORENZO PEREIRA DA CUNHA iniciando juicio para la expedición de segunda copia de las escrituras de compra venta que fueron extendidas el veintiocho de Abril de mil novecientos veinte y el veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte por el escribano José María Durán Guani. Por la primera don Mario Piegas Da Cunha, vendió a don Fernando Braga una fracción de campo y las mejoras que le acceden situada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. empadronada con el N.o 518 la que según plano levantado por el Agr. don Alfredo Hareau en el mes de Diciembre de 1906, tiene una superficie de 3.343 H 4.799 mts cuadrados. 959 mlts y según el plano del Agr. Carlos A. Furtado de Marzo de 1914. 3.340 H 3 257 mts. cuadrados y se deslinda por el N. con el arroyo Clara; por el S. en su mayor parte Camino Vecinal por medio con campos de la sucesión Irulegui; por el E. con campos de la sucesión Da Cunha hoy de don Francisco Jorge Da Cunha y por el O. con don Manuel Gago; por la segunda escritura don Fernando Braga compró a don Juan Paladino la fracción de campos y mejoras que le acceden situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 2.976 y que tiene una superficie según título y plano levantado por el Agr. don Andrés de Cruces en Junio de 1894 de 1.031 H. 9.972 ctá. y 93 dmts., lindando por el N. en una extensión de 1.853 mts. según el plano con la Suc. de don Francisco da Cunha, más tarde campos de don Mario Piegas Da Cunha y hoy de la sucesión Fernando Braga; al E. en una línea de 5.420 mts. con doña Secundina Irulegui de Zuasnabar hoy don José Antonio Echenagucía y doña Matilde Irulegui Bolz Calvo. y por el O. en un límite de 4.544 mts. linda con campo de doña Manuela Damiana Irulegui de Echenagucía. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523 1er. piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$216.00 Feb.1.o-15008-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-15043-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA CAMBON NINE a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido de su padre y el de su madre: donde dice "Clambon" debe decir "Cambón" y donde dice Nini debe decir "Nine". — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$18.00 Dic.22-14803-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ETTLA KAHNS, o ETTLA KAHN o ETA KANS o ESTELA KANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Dic.11-13912-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EPP citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.7-14152-v.dic 30 Feb.1.o-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA BOTTE o BUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Feb.7-809-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAMBERTO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Feb.1.o-14973-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SERAFIN GHIOLDI o GUIOLDI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-14896-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de AMERICO y DANTE BRUNO, en las que el apellido del padre y abuelo paterno aparece como "Bueno" debiendo decir Bruno, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.1.o-12459-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos "JOSEFA SUAREZ contra EULOGIO MEDINA Divorcio" (Lo. 46. Fo. 127), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eulogio Medina para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 Dic.7-14170-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PAGOLA AMORIN y MARGARITA ANTOGNAZZA DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 En.4-1-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LEOPOLDO ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.9-884-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "COUTO (ERNESTO) contra GRECCO SILVA (MARIA ELOISA). Divorcio por causal" (Lo. 45. Fo 381), se cita, llama y emplaza a María Eloisa Grecco Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$36.00 Feb.3-754-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REDMOND COSGROVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Altuario Adjunto.
$24.00 Feb.2-738-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de CATALINA TOLENTINO NIETO, donde dice "Juana Nieto" debe decir "Juana Celeste Nieto" y en las partidas de matrimonio de Juana Celeste Nieto y Héctor Tolentino y de nacimiento de Héctor Cayetano Tolentino Nieto, donde dice "Celeste Nieto" debe decir "Juana Celeste Nieto". — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Feb.1.o-725-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BOSSIO DE MARIA o ANGEL ALFONSO BOSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-14756v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA o PETRONA CHARQUERO ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.1.o-14933-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRATO FERNANDEZ o GRATO SABAS FERNANDEZ o GRATO SABAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.1.o-14931-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO o JUAN FERNANDO ALONSO o ALONZO y LUISA ANASTASIA o LUISA o MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX o LESPIO o LESPIOC o LESPIOCQ o LESPIAUCQ o LESPIAN o LESPIANG o LESPIAUQ DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48 00 En.22-454-v.feb.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "ARIS FERNANDEZ, ALFREDO LEOPOLDO Información de vida y costumbres. (L.o 46, F.o 764)", se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1950, se presentó este escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno — Alfredo Leopoldo Aris Fernández, constituyendo domicilio legal en la calle Carlos Berg N.o 2424 apartamiento 4, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano vengo a ofrecer la información de los testigos señores Julio Gómez Areosa, domiciliado en Eduardo Acevedo números 1002-1010, y manuel Pedro Pianavia con domicilio en Camino Castro 560, los que serían interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley: 2.o) Por mi honradez y costumbres morales: 3.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto quiera el señor Juez recibir la información ofrecida y previa vista del Ministerio Público, aprobarme la misma, expidiéndome testimonio. — Alfredo Aris" — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$23.00 Feb.1.o-15042-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ANDRES PRESA NOGUEIRA en la siguiente forma: donde dice "Luisa Nogueira" debe decir "Lilia Nogueira". — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8 40 Dic.20-14753-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "CARACCHELLO (DONATO) contra VIDAL (MARIA ESTHER). Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Esther Vidal, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $36.00 Dic.6-14108-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LEMA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cocmparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.19-14674-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO JUAN BADIA MALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Feb.7-808-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, a MARIO LOPEZ WATTINO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Nilda Alba Giaccio. (L.o 39 F.o 240). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Dic.13-14445-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GARCIA o GARCIA RIESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-15011-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LEOCADIO MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.7-821-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del Dr. BOLIVAR BALIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14926-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIANO AGUSTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14897-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.9-874-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO MAXIMO o MAXIMO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.8-851-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GASTAÑEGUY DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.8-852-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.8-859-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.19-856-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO TORRADO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.8-857-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.8-854-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MIGUEL GIACHETTI, estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Yachetti debe decir Giachetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.7-812-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "RAUL DOAT contra CARMEN ALONSO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carmen Alonso para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.19-14705-v.dic.30 Feb.1.o-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-722-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO ERASMO RUIZ ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15033 v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DIONISIO GONZALEZ con PAULA SOSA, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Angel debe decir Dionisio, y partida de nacimiento de Teodoro Antonio González, estableciéndose que donde el nombre del padre y del inscripto aparece como Angel debe decir Dionisio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950.

$18.00 Feb.1.o-14904-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado 'ANA TELS AFONSO contra ANTONIO DA SILVA ROSA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Da Silva Rosa para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.16-14592-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Noviembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges OTELO OXILIA y ANGELICA BRIGNARDELLO A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$32.00 Dic.22-14817-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO NAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 En.10-52-v.feb.15.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "MARIA NUÑEZ de DE LA SOTA y otros Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha presentado doña María Núñez de De La Sota, Blanca Nieve Núñez de Grissetti y Julio Uruguayo Núñez solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano don Pedro G Tuberas en Montevideo el 23 de Marzo de 1911, según la cual don Juan Pedro Núñez adquirió de don Francisco Piria el solar situado en la duodécima sección judicial de este Departamento designado con el número 8 de la fracción "D" en el plano respectivo empadronado con el número 869 587 compuesto de 535 metros 65 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al Noreste a la calle número 1, denominada hoy José Catalá: 52 metros 3 centímetros al Sudeste por donde linda con el solar 9: 55 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con los solares 4, 5, 6 y 7 y 10 metros 46 centímetros al Sudoeste confinando con varios propietarios A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura solicitada bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$120.00 Dic.5-13945-v dic.30. Feb. 1.o-v.feb. 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ARDAIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Dic.18-14644-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ESTER BOROWSKI contra BERNARDO ALPEBUEN" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Alpebuen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — C Walter Balleta Actuario

$36.00 Dic 5-14044-v dic 30 Feb 1 o-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CABRERA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ, CESAR. Prescripción treintenaria", se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado las nombradas personas, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene, situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 65.962, de una superficie de trescientos metros noventa y nueve decímetros, según plano de Enero de 1949, de los agrimensores Juan A. Nicola y Pedro J. Gómez Artia, inscripto el 27 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 20.495, y se deslinda así: Diez metros ocho centímetros de frente al NorOeste, sobre la calle Ramos, donde el edificio tiene los números 4312 y 4314, treinta metros al Noreste, linda con el padrón N.o 65963, ventinueve metros noventa y seis centímetros en el Suroeste, padrón 65.961, y diez metros en el Suroeste, padrón N.o 65.977. Es pues sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado,

bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 Feb.8-867-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTTORIO DE VECCHIO o VITTORIO DE VECCHIO o DEL VECCHIO o del VECCHIO o de VECCHIO o VICTORIO DEVEKYO o VICTORIO DE VEKYO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.7-508-v.feb.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MANUELA FENANDEZ DE VAZQUEZ y BENITO VAZQUEZ. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de defunción de doña Manuela San Marful de Vázquez y don Benito Vázquez, en la parte que la primera de dichas partidas establece "Manuela Fernández de Vázquez" y la segunda, dice: "Manuela Fernández", debiendo decir en su lugar: Manuela San Marful de Vázquez. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.1.o-721-v.feb.20.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BENITEZ ISABELINO). Ley 8 de Agosto de 1936", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Mayo de 1950 fué declarado en estado de incapacidad don Isabelino Benítez, designándose curadora a su hija Silvia Benítez, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 15 de Setiembre último — Montevideo Octubre 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Feb.1.o-630-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "SILVA (CAROLINA) y LUONGO PICERNO (JOAQUIN) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carolina Silva y Joaquín Luongo Picerno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Agosto 8 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.1.o-631-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA ARGENTO DE SAVOINI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-629-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-625-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA COPPO DE RICCI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-626-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ISIDRO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-627-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DIAZ GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Feb.1.o-629-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA MANTERO DE PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-114-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA TORRES DE TRECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-115-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-117-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BIGANZZOLI o BIGANZOLI o BIGANSOLI o BIGANSSOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-116-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] Ma França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RICARDO o RICARDO o RICARDO FELIX VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forme sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 Feb.1.o-382-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sezto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TABORDA. LORENZO RAUL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Alberto y Enriqueta Elena pues donde en ellas figura el padre de los incriptos como "Raúl Taborda" debe decir: Lorenzo Raúl Taborda. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Feb.1.o-231-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA NICOLASA PERCOVICH DE MICHELTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15119-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LUISA SURRACO DE DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb 1.o-15117-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PUIG DE PRANDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Feb.1.o-15118-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AVELINO FERNANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Feb.1 o-15038-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno,. se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-60-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "FLEITAS, BERGE y otras Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas A) De matrimonio de Bergé Fleitas con Exequiela Medero, por aparecer en la misma los contrayentes como "Borge Fleitas" y "Veneranda Mederos", en lugar de: Bergé Fleitas y Exequiela Medero, respectivamente y B) De nacimiento de Irma Fleitas Medero, por figurar en ella la inscripta como hija de "Francisco Fleitas" y de "Veneranda Mederos", cuando debe decir: hija de Bergé Fleitas y de Exequiela Medero. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Feb.1.o-14932-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM GALANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 En.10-108-v.feb.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el señor Federico Cibils Hamilton, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la villa de la Unión 10.a sección judicial de esta Capital empadronado con el número 66 795 compuesto según plano del agrimensor Carlos G Mac Coll de 15 de Enero de 1923, inscripto el 16 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, de trescientos treinta y dos metros ochenta y cinco decímetros con dieciocho metros ochenta de frente al Suroeste a la calle Plata (hoy Félix Laborde): diecisiete metros diez centímetros en su costado Nordoeste lindando con Vicente y Luis Galuzo: diecisiete metros cuarenta centímetros en su costado Norcste, también lindando con Vicente y Luis Galuzo, y diecinueve

metros ochenta p cinco centímetros en el Sudeste, por donde linda con María Ferrari. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Díaz o Días Candelaria Sagasbarrios de Días o Díaz y Josefina Vila de Díaz así como también genéricamente a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio y a contestar la demanda que entabla el nombrado Federico Cibils Hamilton para que se declare que ha adquirido el dominio del bien por la prescripción treintenaria y también que ese dominio resulta probado por la posesión de diez años con justo título contra los presentes y por veinte años con justo título contra los ausentes así como que se han extinguido las acciones que pudieran tener los sucesores de Nicolás Díaz o Días, Candelaria Sagasbarrios de Díaz o Días y Josefina Vila de Díaz o Días para aceptar las sucesiones de éstos o pedir la partición del bien contra el expresado Federico Cibils Hamilton como derechohabientes de Arturo Díaz, o Días y Felipe S Díaz o Días todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación para la cual se habilitó la próxima feria judicial — Montevideo, Diciembre 30 de 1950 — José Tomás Pereira. Actuario.

$204 00 En 15-260-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISABETH o ELISABETA BARRAGAT o BARRAGAT DE LACAZE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Noviembre 20 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Dic 7-14128-v.dic.30 Feb.1.o-v feb 15

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez de sexto turno doctor don José María França recaído en autos "PERRONE (MATILDE) y PASTORINO (CARLOS VICTORIO) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Victorio Pastorino y Matilde Perrone y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario

$32.00 Dic.16-14548-v dic 30 Feb 1 o-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don MAXIMO KUPFERSCHMIDT deduciendo acción tendiente a justificar que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las obras existentes sin ubicación determinada dentro de los límites del inmueble que se describe seguidamente El terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 61 478 situado en el paraje conocido por La Estanzuela (hoy décima sección judicial de este Departamento, que se deslinda así ciento catorce metros diez centímetros en la línea del frente al Noroeste sobre el camino Carrasco; doscientos treinta y tres metros noventa y cinco centímetros en el Noreste que por formar esquina tiene frente al camino Veracierto estando el costado Sudoeste formado por tres rectas cuyo primer tramo parte del camino a Carrasco y tiene cuarenta metros veintiocho centímetros al cabo de los cuales se quiebra formando un martillo saliente en dirección al Sudoeste en diez metros de extensión y el otro tramo se extiende en una longitud de doscientos cincuenta y tres metros treinta y dos centímetros hasta encontrar la línea del fondo al Sudeste. y la línea del Sudeste está formada por una quebrada de dos rectas que en conjunto suman ciento treinta y ocho metros quince centímetros una de treinta y nueve metros setenta centímetros y la otra de noventa y ocho metros cuarenta y cinco centímetros lindando con Juan Rebella Según título el terreno se compone de un área de dos hectáreas nueve mil ciento quince metros veinticuatro decímetros cuadrados y, según plano del ingeniero Andrés J Rius de Febrero de 1922 previa deducción de una fracción de cuatrocientos metros, de tres hectáreas seis mil seiscientos sesenta y nueve metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y, por consiguiente, resulta un sobrante de siete mil quinientos cincuenta y cuatro metros veintiocho decímetros cuadrados que se considera ubicado dentro de los límites generales del inmueble y que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar especialmente a los ex dueños y linderos Francisco de Alzáibar Manuel Solsona Micaela Jauregui de Solsona Sebastián Carrasco Ana Pérez Juan Gregorio, Santiago Esteban Pedro José Bartolo y Tomás Rebella, José María Loriente María Felicia y María Juana Salaberry Arnaud o Andrés Salaberry, Juan Abadía María Aguerreberey Catalina y María Salaberry Juan G Salaberry, Agustín Dodera Tomasa María Dodera Joaquín Zamora, Juan Panizza y Juan Rebella y a sus sucesores, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho o que quisieran deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan en el mencionado juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 16 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$240 00 Dic 2-13937-v.dic.30 Feb.1.o-v feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ECHAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

12 00 Feb.9-886-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARCHESE DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.9-885-v.feb.20.

Apertura de sucesin

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MINIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montavideo, 28 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$8.00 Feb 9-875-v feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EULALIA UBO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Hilda Catalina y Perla Argentina, por figurar en ellas como hijas de Paula Angela Ubo, en lugar de hijas de Eulalia Ubo. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.9-869-v.feb.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco C. Filippini, por don AMERICO ROSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la calle Mondragón entre las de Anzani y P. Bustamante, 24a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 27 125 y 27 126, con una superficie total de 519 metros 19 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros al Nordoeste, de frente a la calle Mondragón: 28 metros 72 centímetros por el Sudoeste, con propiedad de Angel Miguel Cueto: 17 metros 45 centímetros por el fondo, sobre el Sudeste, con propiedades de sucesión Lorenzo Scairola y de Humberto Américo Ferrari y 31 metros 64 centímetros por el costado Nordeste, con propiedad de Geremías Marta En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Humberto Américo Ferrari, Angel Miguel Cueto, Geremías Marta y a los sucesores de Lorenzo Scairola, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o). y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 Feb.8-835-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos caratulados "BENEDICTA RIVAS con ALFREDO ANGEL DINI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Alfredo Angel Dini para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.8-834-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA ALVARIZA DE AYALA y LIBORIO APOLINARIO AYALA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas. Actuario.

$12.00 Feb.3-771-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Enero 31 de 1951 — Luis A. Lamas, Actuario

$8.00 Feb.3-770-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ACCOSSANO PILLONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis A Lamas, Actuario. — Montevideo, Enero 31 de 1951.

$8.00 Feb.3-769-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA ROVIRA DE MIGUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas. Actuario.

$8.00 Feb.3-768-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas. Actuario

$8.00 Feb.3-767-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A Lamas, Actuario

$8.00 Feb.3-766-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Noviembre de 1950. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.3-14996-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1950 — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto

$12 00 Feb.1.o-417-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BONJOUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14997-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANSONE o JUAN SANSSONE o JUAN SANZONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-50-feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CERIANI DE TORRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-49-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABERIA MARINO DE ASTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14988-v.feb.14.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados "ARGEMIRA DA SILVA BARROSO contra IDELBEERTO FERREIRA DOS SANTOS. Conversión al divorcio" (Lo 34 fo 745) se ha dictado la sentencia que se transcribe N.o 467. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Vistos, para sentencia definitiva, estos procedimientos seguidos por Argemira Da Silva Barroso para convertir en divorcio la separación personal existente con Idelberto Ferreira Dos Santos. Resultando: 1.o Que Idelberto Ferreira dos Santos y Argemira da Silva Barroso contrajeron matrimonio el 19 de Diciembre de 1925, en la 11.a circunscripción Parroquia de Inhauma 6.a zona, Río de Janeiro, Brasil, (fs 1 y v.); 2.o Que por sentencia del Juzgado de la 2.a Jurisdicción de Familia de Río de Janeiro confirmada por la Séptima Cámara del Tribunal de Justicia el 25 de Abril de 1947 se decretó la separación, por mutuo consentimiento entre los cónyuges prenombrados (fs 1 a 2): 3.o Que el 27 de Junio de 1950, Argemira da Silva Barroso inició estos procedimientos a fin de convertir en divorcio dicha separación personal solicitando se notifique por edictos a su esposo en mérito a ignorar su domicilio (fs 8 a 9): 4.o Que la accionante justificó su domicilio en el país con los documentos de fs. 13 a 14, averiguación policial de fs 19 v., las declaraciones de fs 21 a 22 y la diligencia del Oficial Alguacil que precede; 5.o Que el señor Fiscal de lo Civil de primer turno aconseja decretar la conversión solicitada (fs 22 v.): y Considerando: Que acreditado el domicilio en el territorio nacional, el hecho del matrimonio y la sentencia de separación personal ejecutoriada y habiendo transcurrido más de tres años de ésta, se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 185 del C. Civil y procede decretar de plano la conversión en divorcio "ad vinculum" solicitada, notificándose por edicto al otro cónyuge. Por los fundamentos expuestos y vista el artículo 186 inciso 2.o del C. Civil Fallo: Decrétase la conversión en divorcio solicitada, y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial existente entre Idelberto Ferreira dos Santos y Argemira de Silva Barroso Notifíquese por edicto al esposo, comuníquese, expídanse los testimonios pertinentes háganse las devoluciones que correspondan y archívese — Atilio Pigurina Vivas — Luis Antonio Lamas, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y para la publicación respectiva, habiéndose habilitado el feriado mayor, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$144.00 En.24-519-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a ALESSANDRO ZNADEVICI a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Zabela Grizkevicute de Znadevicius, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 11 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.15-14516-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz dictada el 7 de Diciembre de 1950, en los autos "Díaz Epifanio y María Batista de Díaz contra AGUILAR AMILCAR y MARIA LEIRIA PALERMO Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 7, Fo 173) se cita llama y emplaza a Amilcar Aguilar y a María Leiria Palermo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 28 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$36.00 Feb.1.o-124-v.mz.9.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "GARCIA OTILIO y SARTORE DE GARCIA JOSEFINA con LORENZO EUFEMIA Pérdida de la Patria Potestad". Lo 7 Fo 36, N.o 839 se cita llama y emplaza a Eufemia Lorenzo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 27 de 1950. — Ana E Bonet Torres Actuaria Adjunta.

$36.00 Dic.20-14729-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.27.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución de Noviembre 27 de 1950, dictada por el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos "Delucia Andrés con CHIRIVAO EMILIA Pérdida de la Patria Potestad (Lo 7 Fo 66 N.o 892" se cita, llama y emplaza a doña Emilia Chirivao para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 9 de 1950. — Ana E. Bonet Torres

$36.00 Dic.18-14613-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CAUL WILHEM FRIEDNICH HAUSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Rafael Addiego Breno, Actuario.

$12.00 Feb.8-840-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COHENDET DE SABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Luis A. Machó, Actuario.

$12.00 Feb.2-730-v.feb 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber que por auto 1296 de fecha 12 de Diciembre de 1950 ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARIA o MARIA CARMEN CASTRO DE CETRULO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — María Emilia Gleiss, Actuaria del Juzgado de la 19.a sección

$12.00 Feb 1.o-339-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFROSINA CONCORDIA GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 13 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.8-831-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario en autos "EVA NELIDA GARGIULO DE CAPOTTE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 1.o Fo. 100), se hace saber al público que con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Eva Nélida Gargiulo de Capotte y don Luis María Capotte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 7 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 Feb.7-807-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor Juan C Nario, recaído en autos "SEBASTIAN VEGLIO ADELA ZAFFARONI DE VEGLIO JULIA ADELA VEGLIO DE GANDINI ALFREDO ERASMO VEGLIO HECTOR SEVERINO VEGLIO y SEBASTIAN NARCISO VEGLIO. Rectificación de partidas" (Lo 1.o Fo 115) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas de autos solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán y en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de don Sebastián Veglio y doña Adela Zaffaroni donde dice que el contrayente es de apellido paterno Vello debe decir Veglio y donde dice que el padre de dicho contrayente es Juan Vello debe decir Juan Veglio 2.o De nacimiento de Adela Julia Veglio donde dice que el padre y abuelo paterno son de apellido Bello, debe decir Veglio; 3.o Las de nacimiento de Alfredo Erasmo Héctor Severino y Sebastián Narciso Veglio, donde dice que el padre y abuelo paterno son de apellido Vello debe decir Veglio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, Diciembre 27 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.

$48.00 Feb 1.o-652-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGIOR CAMAROTTE o CAMAROTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones — Canelones Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 En.27-589-v.feb.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan C. Nario, dictado en autos "JOAQUIN BRIZOLARA Prescripción" (Lo 1.o Fo 119), se cita llama y emplaza a don Juan Viñas, don Leopoldino dos Santos Velleda y don Lorenzo Helguera a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a las sobras existentes en el bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Las sobras objeto del juicio consisten en 26 hectáreas 9826 ms 94 decímetros existentes en un campo propiedad del actor sito en la 6.a sección del Departamento de Rivera paraje denominado "Yaguary", compuesto de una superficie de 248 hectáreas 8042 metros empadronada con el número 3108 que linda: al Norte una recta amojonada de dos mil doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros lindando con Juan Osorio Piñeiro: al Este una recta de mil ciento sesenta y siete metros, separando de la sucesión de Hirio Ubal al Sur otra recta amojonada de dos mil ciento noventa y cuatro metros noventa centímetros separando de campos de Gregorio Helguera y al Oeste un camino nacional a "Lapuente" por medio con campos de Manuel María Fernández en una extensión de dos rectas amojonadas quebradas, una de cientos noventa y dos metros y otra de ochocientos setenta y nueve metros cuarenta centímetros. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario

$144.00 En.23-495-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANDELARIO REBOLEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — San Ramón, Diciembre 13 de 1950. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$12.00 En.31-670-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BOLIVAR LORENZO TISCORNIA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 25. Fo. 99), se cita por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Amorín y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el ejido de Chacras de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo, compuesta según plano de una superficie de 7 hectáreas, 5836 centiáreas, 7 decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, Bernabé Amorín (hoy pueblo Ellis): por el Sur, Dionisia Amorín de Cabrera: por el Este, María Cándida Amorín (hoy Pablo Ellis) y, por el Oeste, camino vecinal limítrofe con la sucesión José Domínguez Casariego, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto se ha habilitado el feriado mayor en curso. — Melo, Enero 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 En.22-440-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraró Olmos, dictada en autos "PURA FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a Rita y Serapia Pérez o Pirez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. El inmueble consta de un área de seiscientos veintinueve metros con sesenta dms.2 ubicados en la manzana 163 de esta ciudad, empadronado con el número 1340 según plano levantado por el agrimensor Jaime L. Costa y cuyos límites son por el Este, la calle Salto; por el Oeste, terrenos de Sabino Leivas; por el Sur, calle José Enrique Rodó y, por el Norte, sucesión de Flavio Y. T. Araújo. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Melo, Diciembre 30 de 1950.

$84.00 En.18-347-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MELCHOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.9-871-v.feb.20.

Cesación de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "María Magdalena Moglia de Brusco. Solicitando se declare incapaz a su esposo JUAN BRUSCO", se hace saber al público que por resolución de fecha 4 del actual, se declaró la cesación de la incapacidad de Juan Brusco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.7-799-v.feb.17.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.". Prescripción" (Lo. 30. Fo. 758), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A.", iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcciones y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados, ubicados en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas, según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920, de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones", que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gastelú; por el Este y por el Sud, con el arroyo de Las Vacas y, por el Oeste, con don Vicente Petragia; B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas, lindando: por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud, el citado arroyo de Las Vacas; por el Este, con el terreno que se ha deslindado y, por el Oeste, con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a la antes descripta, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este, sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 26 centímetros de fondo y linda: por el Norte, Juan A. Gregorini; por el Sud, la fracción primeramente deslindada y, por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo partado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración, la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros. La "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas, 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich). Limitada", y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados, a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$264.00 Feb.7-797-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER J. o ESTHER JOSEFA LARRALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Diciembre 5 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-15081-v.feb.14.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "TOURN (ENRIQUE). Prescripción" (Lo. 30. Fo. 689) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Tourn iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al excedente de área del siguiente inmueble: Las fracciones tres y cinco del plano del agrimensor Alberto Davyt, con las siguientes superficies y linderos: Fracción número tres: cinco hectáreas cuarenta y ocho metros, que lindan: al Nordeste, con camino; al Sureste con carretera; al Nordoeste, con parte de la fracción cuatro, y al Suroeste, con la fracción dos. Fracción número cinco: cinco hectáreas dos mil veinte metros que lindan: al Nordeste, con camino; al Sureste, con la fracción cuatro; al Suroeste, con la misma fracción cuatro y con don Víctor Malán y, al Nordoeste, con don Ricardo Gilles, haciéndose constar que la fracción número 3 conserva el padrón de origen número 1116, habiéndose adjudicado a la fracción número 5 nuevo padrón número 12042, de las que resulta un excedente de área en las citadas fracciones de seis hectáreas, mil ochocientos sesenta y dos metros con cincuenta y tres decímetros. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción excedente a que se ha hecho referencia, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designnársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 13 de 1950. —— Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$144.00 Dic.4-14033-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ANDRADE, ABELARDO. Prescripción (Lo. 30. fo 759)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Abelardo Andrade, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 633, manzana 63, compuesto de una superficie de 2049 metros 78 dms. que se deslindan así: Metros 43.38 y metros 43.70 al Sur y al Este, respectivamente, con frentes a las calles General Flores y Carmen, por ser esquina; metros 2.72, al Sureste, línea de la ochava, sobre las citadas calles; metros 44.30 y metros 45.80, al Norte y al Oeste, respectivamente, lindando con inmuebles padrones N.os 626 y 632. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlo en forma, bajo apercibimiento, que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$108.00 En.25-536-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA CLOTILDE CORREA DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Feb.1.o-15053-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictad en los autos caratulados: "ARTURO N DE SOUZA con ORFILIA EUSEBIA MOREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber al público que con fecha trece del actual se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges de autos, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, Octubre 27 de 1950 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$32.00 Dic.20-14775-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "BERNARDINA DAGUERRE. Sucesión" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los hermanos Luis, Margarita, Inocencio y León o León Gabriel Daguerre, a Martín Harispe o Arispe o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 9 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$48 00 Dic.13-14448-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA MAGDALENA FALCON DE NEME", citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 19 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.1.o-15052-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "QUINTIN CARMELO BENIA Prescripción adquisitiva treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Bibiano Antuco Acosta y a doña Dámasa Acosta y a sus causahabientes a cualquier título, al Municipio de Flores y a toda persona que se considere con derecho a todo o a parte del inmueble urbano empadronado con el número mil ciento trece, señalado en el plano topográfico de Trinidad como los solares números dos y cuatro de la manzana número ciento sesenta y uno de una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados que limita: al Norte, con el solar número seis; al Este, con los solares números uno y tres; al Sur, con la avenida General Flores y al Oeste, con la calle Piedras. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$96.00 En.10-129-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra JUAN ANTONIO BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Juan Antonio Batista, sus sucesores y todos los que se consideren con

derechos en el bien inmueble padrón N.o 332, ubicado en el solar de la manzana 51 de esta sección y que limita al Norte: Gabriela E. González y Juan A. Batista; al Sur: calle Artigas; al Este. María Josefa Longo y al Oeste: Luis Pinto y otros, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942. y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20353-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra HECTOR BLAS CHAVEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Héctor Blas Chavez, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2.616, ubicado en el Huerto 24 de esta sección y que limita: Norte Juan Fco. Aldecoa; Sur: Basilio García; Este: Calle pública; Oeste: Juan Fco. Aldecoa; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones .— Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20354-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra sucesión JESUS MORALES. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Jesús Morales y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 605, ubicado en el solar 1 de la manzana 93 de esta sección y que limita: Al Norte: Angélica Jara, Juana Isabel Braga y otros; Al Sur: calle Treinta y Tres; Al Este: calle Florencio Sánchez y al Oeste: Francisco Montañez, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20355-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra OLGA DIBARBUREN Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Olga Dibarburen, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.815, ubicado en el Huerto 25 de esta sección, y que limita: al Norte con calle pública; al Sur: Suc. Montes de Oca; al Este: Elena E. de Alonso. y al Oeste: Juan A. Perera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20221-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. JUAN E. LARRAURI. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Juan E. Larrauri y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.857, ubicado en el Huerto N.o 29 de esta sección, y que limita: al Norte: Rosa M. Caballero; al Sur, prolongación calle Brasil; al Este, Pedro Miguel Jaime y al Oeste: Margarita Villareal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto-ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20222-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra BRAULIA CLAVERO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Braulia Clavero, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.809, ubicado en el Huerto 25 de esta sección, y que limita: al Norte: Alcides Albino; al Sur: calle Agraciada; Este Severino C Trotta. y Oeste: Santiago H. Sánchez. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto ley de 17 de Abril de 1942. y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de este emplazamiento — Trinidad, 17 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20223-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALZARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Florida, Diciembre 29 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.7-783-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORTEROLA o TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-69-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS OSBALDE u OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 20 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-70-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o LOYOLA RIVAS DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-71-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE CHIARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 30 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz

$12.00 Feb.7-784-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 15 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario

$12.00 Feb.1.o-15002-v.feb.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la sucesión de MATIAS MARTINEZ y que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre catorce de mil novecientos cincuenta. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20293-v.feb.14. Mz.5-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15001-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MOGORDOY DE GUILLEN o NICOMEDES MOGORDOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz. Actuario.

$12.00 En.29-613-v.feb.10.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las sucesiones de ANTONIO CABALLERO y CARMEN RONDAN DE DE LEON, y que de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario

(Gestión fiscal) Dic.20-23441-v dic.30. Feb.1.o-v.feb 1 o Feb.20-v mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO VALDEMAR SCHLANBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Feb.9-448-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "CORDONE DE SAGARDOY (ROSA) con SAGARDOY (JOSE MARIA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 6. Fo 587), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Rosa Cordone de Sagardoy y José María Sagardoy citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 22 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 Feb.2-745-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES BENITA CLAVIJO DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur Actuario.

$12.00 Feb.1.o 447-v.feb.14.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ (JUAN C. FELICIANO). Prescripción treintañal" (Lo. 6. Fo. 581), se cita, llama y emplaza especialmente al Intendente Municipal de este Departamento, en la persona, representando al Municipio y, al Fisco, en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental y a los linderos Feliciano Martínez, Cesáreo Martínez (hoy Tomás Casella), Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), así como a los sucesores de don Cesáreo Martínez de León, Carmen Tejera de Martínez, Jeremías Martínez Tejera, Simón Honorato Martínez Tejera y Carmen Andrea Martínez de Giménez y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 223, ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Los Ceibos", de una superficie de 27 hectáreas 7044 metros y que, según plano de mensura levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla, en Marzo de 1931 e inscripto en la Oficina Departamental

de Catastro, con el número 157, el 18 de Diciembre de 1944, se deslinda así: al Norte, Feliciano Martínez; al Este, camino vecinal y parte con Cesáreo Martínez; al Oeste, Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$132.00 Feb.2-744-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZANARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20294-v.feb.14. Mz.5-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA, MANUEL GARCIA, ANDRES GARCIA BORGES y BRAULIA BORGES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15028-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos: "EUGENIO ADRIAN MONET. Sucesión" (Lo. 6, Fo. 155), se cita, llama y emplaza a doña Eloisa Paz de Monet, doña Julia Cesarina Monet Paz y doña Nélida Amanda Monet Paz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se seguirán los trámites de este intestado, hasta la partición correspondiente, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 20 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 En.10-302-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SCLAVO DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.1.o-185-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SATURNINO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.1.o-186-v.feb.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CEVERINA CATALINA VEZZOSO SOLARI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar el apellido de la misma como "Vezal" en lugar de "Vezzoso" el apellido materno aparece como "Sokar o Solari" siendo el verdadero "Solari", el apellido de la abuela paterna aparece "ilegible", siendo el verdadero "Charlone", el nombre de la gestionante aparece como "Ceverian Catalina" siendo el verdadero "Ceverina Catalina". — Paysandú, Noviembre 17 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

24.00 Feb.1.o-193-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA BERRUTTI de BUZZO y TOMAS LORENZO ESTEBAN BUZZO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14226-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14938-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA PASARELLA DE CARPENTIERI y JUANA PASARELLA DE GLUSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 23 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Dic.4-14001-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PIGNATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Paysandú, Diciembre 27 de 1950. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$12.00 Feb.1.o-188-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 En.19-381-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos (Sucursal Río Negro), con la sucesión de doña LUISA BANDVICH DE GUTIERREZ. Cobro de impuesto de herencia y recargos" (Lo. 18, Fo. 197), se cita y emplaza a todos los herederos de la causante y demás sucesores de la misma a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic. 13-23353-v. dic.30. Feb.1.o-v. feb. 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en autos "Año 1950 CARLOS EDUARDO BRADFORD. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con cualquier derecho del siguiente bien: Un solar de terreno de la manzana número 62, de este pueblo empadronado con el número 78, de un área de 927 metros, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Noviembre 22 de 1950. — Américo Aciano, Juez de Paz.

$48.00 Dic.6-14126-v. dic.30. Feb.1.o-v. feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-33-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX VILLAGRAN y ELCIRA CORREA DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-80-v.feb.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: ARIAS DE PEZAOLA (MERCEDES). Expedición de segunda copia de escritura" (Lo 36. Fo 280) se cita y emplaza a don Fructuoso González, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de escrituras solicitadas a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. La escritura cuya segunda copia se solicita corresponde a una escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el escribano Gerónimo Sovera el día 4 de Agosto de 1908 por la que la Municipalidad de este Departamento vendió a don Fructuoso González y éste a don Nazareno Pezaola el solar cinco de la manzana ciento noventa y dos de la planta urbana de esta ciudad con todas sus construcciones y mejoras. Dicho solar se encuentra empadronado actualmente con los números 6100 y 6101. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$108.00 En.13-167-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "ALVARADO (RAMON). Quiebra Calificación de la misma" (Lo 36, Fo 362) se cita, llama y emplaza al fallido don Ramón Alvarado para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí número 528, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 18 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.26-23480-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.8.

Intestado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos "MANUEL AMADO o FAUSTINO VENANCIO AMARO. Intestado", (Lo 34, Fo 111), se ha presentado el Ministerio Fiscal solicitando la misión en posesión de la herencia, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. (Artículo 1044 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Diciembre 6 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

(Gestión fiscal) Dic 14-23373-v.dic.26. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANALIO D. OLIVERA, o ANALIO DEMETRIO OLIVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 5 de 1950. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Feb.1.o-357-v.feb.14.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1950, fué declarado incapaz don JOSE ESTANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS, designándose Curador del mismo a su padre legítimo don José León Larrañaga. — Rocha, Diciembre 30 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.1.o-331-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PRIETO DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 16 de 1950. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Feb.1.o-15079-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LUCIA o MANUELA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a la heredera, ausente doña Blanca Lila Cal Correa, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la repre-

sente y con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 28 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-578-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos "MARIA ANGELA REIXACH contra ORESTES RO RIGUEZ VIANNA Divorcio" se cita llama y emplaza a Orestes Rodríguez Vianna para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele deensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor — Rocha, Diciembre 18 de 1950 — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto

$36 00 En.5-38-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "ROSA JUANI DE FERNANDEZ y HECTOR MANUEL FERNANDEZ Segunda copia de escritura" se cita llama y emplaza a Florencio Mena y Juana Cabrera de Mena sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano Pedro Luna Peyre el 21 de Noviembre de 1930 otorgada por don Florencio Mena casado con Juana Cabrera a favor de Jesús Fernández Rodríguez relativa a una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección de Rocha empadronada en la actualidad en mayor área con los números 6381 304 305 312 y 313 compuesta de una superficie según mensura del agrimensor Osvaldo Olivera de 11 hectáreas 6821 metros lindando por el N. camino a La Higuera por el Sureste predio de la sucesión Jesús Fernández: al Sur camino nacional y al N. O predio de la sucesión Jesús Fernández para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha Diciembre 29 de 1950. — José A Ribot Llana. Actuario Adjunto

$108.00 En.10-138-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA SAVEDRA estableciéndose que el apellido del padre es "Velázquez" y el de la madre "Silva" — Salto Noviembre 30 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$12.00 Dic.22-14845-v.dic.30.
Feb.1.o.-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "Héctor Grilli con NIDIA ZULMA RAFFO Divorcio" se cita llama y emplaza a Nidia Zulma Raffo. para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, Diciembre 2 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$36.00 Dic.13-14419-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TOLENTINO CUELHO, en la que éste aparece con el apellido materno como "Cuelho", cuando debe decir Lucas. — Salto, 9 de Noviembre de 1950. — Atilio D'Angelo Actuario.

$12.00 Dic.22-14844-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HERMINIA PANERO JOURNE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 18 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14987-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULO RUFINO o RUFINO DIAZ GALARZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Diciembre 21 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.1.o-15091-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO AMADO CENTURION o FULGENCIO AMADEO CENTURION citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Diciembre 30 de 1950. — Horacio A. Cazalás Actuario

$8.00 Feb.1.o-6093-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos "BERNARDINA MELLO GONZALEZ DE FARIAS Prescripción treintañal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio a los señores Leopoldo María Pedro y Juana Erramuspe y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble El solar número cinco de la manzana número treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó. empadronado con el número doscientos ochenta y cinco compuesto según título de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y tres centímetros y cincuenta milímetros cuadrados y. según plano del agrimensor don Gerardo P Fernández. de Octubre de 1950 registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 3 de Noviembre del mismo año con el número doscientos tres de mil ciento ochenta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noreste. la calle Wáshington Beltrán: al Sureste la calle General Rivera: al Suroeste, sucesión Natalio Falcón (hoy A Palombo) y, el Noroeste Modesta B de Sotto A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor próxima. — Tacuarembó. Diciembre 13 de 1950 — Raúl Ferreira. Actuario

120.00 En.31-679-v mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FERNANDEZ citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 16 de 1950 — Latino A Leira, Juez de Paz

$12.00 Feb.1.o-2-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FEDERICO CAMAY o CAMMAY, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Treinta y Tres. Noviembre 22 de 1950. — C. Hontou Aguiar, Juez de Paz.

$12.00 Feb 9-899-v.feb.20.

REMATES JUDICIALES

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Morlino González José Ubaldo contra HECTOR AMERICO MORLINO. Cesación de condominio" (Libro 38 Folio 642), se hace saber que el día 26 de Febrero corriente a la hora 16 y 30 minutos y en el lugar de su ubicación por el martillero Enrique Bove Arteaga, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado. se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 148 513 situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Juan J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Marzo de 1931 tiene una superficie de noventa y cinco metros veinte decímetros que tienen: 5 mts 95 centímetros frente al Noreste sobre la calle Luis B. Cavia (puerta N.o 2688) entre Vargas y Sucre —punto medio dista 9 mts. 905 milímetros de Sucre—; 16 mts. al Este con sucesión Pedro Delbono; 5 mts. 95 centímetros al Sur confinando con la misma sucesión y 16 mts. al Oeste con terreno de Juan Revello.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por siento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que el inmueble está afectado con hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay para garantir un préstamo de $ 9.500.00 (Carpeta Urbana N.o 2.297 Serie B. 1949) donde están depositados los Títulos. 3.o) Que el expediente está de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66 00 Feb.8-866-v.feb.24.

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letralo de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "ROSA CALDEYRO Incapacidad" se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo a las 11 horas por intermedio del martillero Pedro T. Ballefín Espinosa en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se venderá en remate público sobre la base de $ 80 00 la hectárea y en un solo lote los siguientes bienes dos fracciones de campo y sus mejoras situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera que se componen y deslindan así: I) La empadronada con el N.o 759 se compone según plano levantado por el agrimensor Zoé Taroco en Abril 15 de 1940 inscripto el 6 de Junio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera, con el N.o 62, y con arreglo al cual mide 3384 hectáreas 3468 metros (según título tiene 3379 hectáreas 9135 metros) y linda al Norte con la Cuchilla Negra y la de Haedo que separa de Estados Unidos del Brasil al Este con la sucesión Juan Jacinto Brun al Sureste con la sucesión María R. de Ferreira Vica arroyo del Apretado por medio: al Sur con Bernardino Rodríguez de Núñez José María dos Santos; II) Otra fracción contigua a la anterior empadronada con el N.o 5372 y que según plano del mismo agrimensor de Octubre 18 de 1941 inscripto con el N.o 76 el 20 del mismo mes en la Oficina referida se compone de una superficie libre de caminos de 119 hectáreas 3312 metros y se deslinda así: al Norte Noreste y Este con la fracción descripta anteriormente: al Sureste con Juan María dos Santos: al Noroeste: Suroeste y Sur con Juan Domingo Lanza

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados: III) Que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Enero 10 de 1951 — José Curt Zagia. Actuario Adjunto

$216 00 En 16-320-v feb 23.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "TAIBO DE LOPEZ SATURNA Incapacidad", se hace público que el día 23 del actual mes de Febrero, desde las 17 horas en adelante, el martillero designado don Salomón Smejoff en presencia del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará al contado el negocio de la incapaz, sito en la calle Maldonado N.o 901. sobre la base de pesos 3 000 00 los derechos de llave y a la patente de bebidas alcohólicas y al mejor postor las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles pertenecientes al referido negocio

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a su cargo, calle 25 de Mayo N.o 523. 6.o piso — Informes: Canelones 1529, escritorio 19, piso 6. Montevideo, Febrero 2 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.8-850-v feb.19.

T. MANUEL BRAÑA Y DANIEL ROSTAN

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en los autos caratulados: "CONRADO AMONDARAIN. Solicita venta de bienes N.o 816 Lo 26 Fo 674. Año 1950" se hace saber que el día 24 de Febrero próximo a la hora 18 (continuándose si fuere necesario, el día 25 del mismo mes y año, a la hora 9 y siguientes) y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio de los rematadores T. Manuel Braña y Daniel Rostán, en acto presidido por la señorita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano Esc Olga Haedo Méndez. asistida del subscripto Actuario ad-hoc, a la venta en remate público de los siguientes bienes de la sucesión de Juana Joaquina Arribillaga de Lescarbourá: I) Sin base

y al mejor postor, un molino a viento y los bienes muebles existentes en la casa de familia de la expresada sucesión, esta ciudad, Avda. Asencio entre calles Rodó y Prestes II) Seis lotes de terreno con la edificación, construcciones y mejoras que accedan a cada lote, ubicados en la manzana "143" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, de acuerdo al fraccionamiento practicado por el Agr. C. Gilberto Roberts en plano inscripto el 9 de Setiembre de 1949, con el número 501, en la Oficina de Catastro de Soriano, con las bases y referencias que se detallan a continuación: A) El lote "Uno", por precio que exceda a la base de $ 1.626.00, compuesto de un área de 401 mts 63 dmts, padrón 969 (parte), que linda: Noroeste, calle José E. Rodó; Nor-este, lote "dos"; Sur-este, lote "seis"; y Sur-oeste, Augusta R. de Solich; B) El lote "Dos", por precio que exceda a la base de $ 1.193.00, compuesto de un área de 428 mts. 45 dmts., padrón 969, (parte), que linda: Noroeste, calle José E. Rodó; Nor-este, lotes tres, cuatro, cinco y seis y parte con Guillermo Alayón; Sur-este, lote seis; y Sur-oeste, lote "uno". C) El lote "Tres" por precio que exceda a la base de $ 3.666.00 compuesto de un área de 312 mts. 86 dmts., padrón 968, que linda: Noroeste, calle José E. Rodó; Nor-este, formando esquina, Avenida Grito de Asencio; Sur-este, lote "cuatro"; y Sur-oeste, lote "dos"; D) El lote "Cuatro" por precio que exceda a la base de $ 2.786 00, compuesto de un área de 372 mts 45 dmts, padrón 969 (parte), que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Nor-oeste, lote tres; Sur-oeste, lote dos; y Sur-este, lote cinco; E) El lote "Cinco", por precio que exceda a la base de $ 5 852 00 compuesto de un área de 470 mts. 67 dmts., padrón 969 (parte), que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Noroeste lote cuatro; Sur-oeste, lote dos; y Sur-este, Guillermo Alayón; F) Y el lote "Seis" por precio que exceda a la base de $ 3 708 00, compuesto de un área de 512 mts 17 dmts., padrón 971, que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Nor-oeste, Guillermo Alayón; Sur-oeste, parte lote dos y parte calle 18 de Julio; y Sur-este, Tornaría y Ruiz Celeste S. de Condenanza e Isabel Lorenzi de Martino.

Se previene: 1.o Que en el acto de series aceptadas sus ofertas, los mejores postores de los bienes muebles deberán abonar la totalidad del precio ofrecido y los adquirentes de los inmuebles raíces consignarán el 10 o/o de sus ofertas; 2.o Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración de los inmuebles serán de cuenta de los adquirentes; 3.o Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; 4.o Que se han habilitado los días y horas en que se efectuará el remate; 5.o Que los lotes raíces se venderán con las cuotas vencidas de hormigón pagadas, siendo el saldo de cuenta de los compradores; 6.o Que las áreas y linderos de los lotes, se expresan conforme a las referencias del plano citado; 7.o Que respecto a los inmuebles no se admitirá postura que no exceda a las bases fijadas. — Dolores, 23 de Enero de 1951. — F. Mario Capano, Actuario Ad-hoc.

$174.00 Feb 1.o-725-v.feb.20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado L. de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "Areopalita Pacheco con PEDRO FORTI y CELIA PORTO PRINZO, Intimación", el 18 del actual a la hora 9 en la finca N.o 32 de calle Morquio, el martillero Elbio I. Llobet asistido del Alguacil y el Actuario rematará, sin base, un chassis de ómnibus marca "International", 6 cilindros, motor N.o H D. 23?861, matriculado en Salto con el N.o 601.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 1.o de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$20.00 Feb.9-909-v.feb.20.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 nemos prometido en venta a Antonio Sanso, el bar y fonda establecido en Paraguay 2599 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — ALBERTO ALONSO DOMINGUEZ — CARMEN ALONSO DE ALONSO.

$19 20 En 22-457-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 he prometido en venta a Manuel Gonda la fábrica de bebidas sin alcohol establecida en Larrañaga 3566 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — ANGEL PEREZ DOMINGUEZ.

$19.20 En.22 463-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a los señores Andrés Vidal y Miguel A. Arias la fiambrería, productos de granja y fábrica de helados en la calle Maldonado 1459 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1951. — MARIA DEL CARMEN NUÑEZ. — Andrés Vidal. — Miguel Angel Arias.

$12.00 En.25-513-v.feb.13.

"LA URUGUAYA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 15 de Febrero de 1951, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio, Síndico titular y suplente. — Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 18). — La Gerencia.

$22.40 En.29-623-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Bertolo Pellegrini Rodríguez la casa de comercio instalada en "Colonia Belgrano", octava sección judicial de Colonia, que gira en los ramos de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y demás anexos. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS FRANCISCO PASSARINO.

$12.80 En.29-607-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a los promitentes compradores de los solares empadronados con los números: 89 487; 89 514; 89.435; 89 444 89 471; 89 460; 89 464; 89 465; 89 475; 89 490 89.474; 89.432; 89.515; 89.476 y 89.480, sitos en "Piedras Blancas" 21.a sección judicial Montevideo, para que comparezcan con los justificativos de sus derechos en la Escribanía "Draper-Trías" Sarandí 430, piso 2.o, dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Enero 22 951

$12.00 En.27-591-v.feb.13.

DISOLUCION PARCIAL
"ALLEN y Cía."

Se hace saber al comercio y al público que, según escritura que autorizó el escribano Fernando Miranda, el 15 de Enero corriente, se ha disuelto parcialmente la sociedad "Allen y Cía.", que gira en esta plaza en el ramo de fabricación y venta de productos químicos, retirándose de la firma el socio señor José Pedro Ramos Maffia a partir del 1.o de Junio de 1950 quedando la sociedad a cargo exclusivo y bajo la responsabilidad de los socios restantes, señores Diego Lamas Allen y José Villano.

$42.00 En 29-612-v.feb.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón de MOLSTAD Y OLSEN Al efecto, todos aquellos que posean créditos contra dicha sociedad, presentarán sus comprobantes en la casa N.o 1580 de la calle Colón. — Molstad y Holt.

$34.80 En.29-68-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Serafín Juan Sotelo el comercio de almacén de comestibles de la calle Acevedo Díaz número 2205, de esta ciudad A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas avenida 18 de Julio número 1709. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — MANUEL COTELO.

$18.00 En.27-586-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y público en general que con fecha 30 de Noviembre de 1950 el señor JULIO C PALACIOS le ha vendido a sus consocios Leandro M Dearmas y Julio César Bogo la parte que le corresponde en el comercio que en el ramo de taller de herrería de obra poseen en la calle Pesaro 3116 quedando los señores Leandro M Dearmas y Julio César Bogo a cargo del activo y pasivo Se notifica acreedores

$18.00 En.25-511-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANTONIO GRANIELLO ha prometido ceder todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Graniello y Cía" que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y comercio en general a los señores Alfonso A. Cataldi y Ricardo Berrutti Acreedores al comercio 18 de Julio N.o 549 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Durazno Enero 17 de 1951 — Alfonso A. Cataldi. — Ricardo Berutti

$24.00 En.27-573-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter García la panadería instalada en 8 de Octubre 3486. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — JESUS TASENDE. — ISOLINA V. DE TASENDE. — Walter García.

$12.80 En.30-635-.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a nuestros socios Manuel Loaces y Jesús Ferro la parte que teníamos en la panadería instalada en avenida Italia 3898. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — BENJAMIN SUAREZ RODRIGUEZ. — MARIA SCAFARELLI. — Manuel Loaces. — Jesús Ferro.

$12.80 En.30-636-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a nuestra socia Aída Martínez de Martínez la mitad indivisa que nos correspondía en la panadería instalada en Gobernador Viana 2678. Intervino el señor Angel Teti. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — JOSE LUIS MARTINEZ. — MARIA A. CAPRA DE MARTINEZ. — Aída Martínez de Martínez.

$19.20 En.30-637-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Luis Martínez la panadería instalada en Marcelino Sosa 2382. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). Intervino el señor Angel Teti. — JOSE FERNANDEZ GOMEZ. — MARIA DURAN DE FERNANDEZ. — José Luis Martínez.

$12.80 En.30-638-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que el señor Alberto Loureiro cederá a la señorita María del Carmen Besil su cuota en la firma "Besil y Compañía" con farmacia en la avenida 8 de Octubre 4334, de Montevideo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707 (piso 4.o) Escribano Ramiro Llano. — ALBERTO P. LOUREIRO. — María del Carmen Besil.

$16.00 En.30-649-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que Edmundo Lupo cederá a Juan J. Luberto su cuota en la sociedad "Lupo y Luberto", con taller mecánico en Mateo Cortés 5269, tomando el adquirente el activo y pasivo. Acreedores presentarse el escribano R. Urruty, 25 de Mayo 707 (Apto. 8). — Montevideo, Enero 15 de 1951. — EDMUNDO LUPO — Juan J. Luberto.

$16.00 En.30-650-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que "Antonio García y Cía." prometió vender a Benicio Benia el taller mecánico "Asturias", de Vilardebó 1884, debiendo presentarse los acreedores al escribano Ramiro Llano, 25 de Mayo 707 (apto 8). — Montevideo, Enero 1.o de 1951. — JOSE MARIA GARCIA CASTRILLON. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.

$16.00 En.30-648-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Esmoris y Lorenzo Couto la panadería instalada en avenida Agraciada 4034 Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — MARCELINO FERNANDEZ. — TRINIDAD M. DE FERNANDEZ. — Francisco Esmoris. — Lorenzo Couto

$12 80 En 30-639-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Scuccimarra y Cía" casa zapatería, ubicada en 8 de Octubre 3632 (bis) quedando el activo y pasivo a cargo del socio Paulo Wisosky. Los acreedores se presentarán en la calle Ituzaingó 1413 (escritorio 5) dentro del término de treinta días, ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo. Enero 23 de 1951 — Raúl Distacio. Balanceador.

$19.20 En.30-642-v.feb.19.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

Por documento firmado el 23 del corriente, hemos convenido: I) Disolver la Sociedad "PARMO SOCIEDAD COMERCIAL" instalada en Gabriel A Pereyra N.o 2888 de esta ciudad, ramo fábrica de parquet mosaico carpintería, construcciones, exportación importación etc., tomando a su cargo el socio Fabiano Svirsky el activo y pasivo, y II) la venta del activo de "Parmo Sociedad Comercial" excepto las cuentas a cobrar, a José Blumstein Los acreedores presentarse en Gabriel A Pereyra N.o 2888 dentro del término legal — Montevideo Enero 23/951 — Margarita Nieves Maresca de Esperón. — Alberto Esperón. — Fabiano Svirsky — Perla Stolovich. — Alfredo Asurey — José Blumstein.

$16.00 En.29-614-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la escribanía Dubinsky se disuelve parcialmente la sociedad integrada por Jaime Morer, Samuel Gelburt y Chaskiel Szyffer, instalada con taller de calzado en Guaviyu 2563 haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Morer y Gelburt retirándose el señor Szyffer. Los acreedores deberán presentarse en el establecimiento referido dentro del plazo legal — SAMUEL GELBURT. — CHASKIEL SZYFFER. — JAIME MORER

$24 00 En.31-677-v.feb.24.

JONES y Cía., S. A., AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 28 de Febrero de 1951 a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo número 555, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección de un Director por el período de tres años en reemplazo del que finaliza su mandato y de otro por dos años en reemplazo del que renunciara; 3.o Nombramiento de Síndico titular y suplente: 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$48.00 Feb8-828-v.feb.24.

MAUSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (Mausa) convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social sito en la calle Teniente Rinaldi N.o 4592 esq. Camino Mendoza el día sábado 24 de Febrero de 1951, a las 16 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

I. Consideración del balance y memoria anual e informe respectivo del Síndico. II. Elección de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de las personas que han de desempeñar por el término correspondiente, las funciones de Síndico titular y Síndico suplente. III. Determinación de la remuneración del Síndico. IV. Elección de un Director y suplente respectivo. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán presentar previamente en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, las acciones, o en su defecto, el certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$25 60 Feb.7-818-v.feb.24.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber —a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904— que he prometido en venta a don Manuel Rouco, mi negocio de carnicería establecido en la calle Río Branco N.o 1415 de esta ciudad. Por lo tanto, quienes se consideren acreedores deberán concurrir con sus justificativos a la escribanía Schickendantz, Avda Uruguay N.o 1[illegible] — Montevideo, Enero 29 de 1951. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.

$20.40 Feb.7-810-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agustín Rodal y Ruben Enrique González el bar, fonda bebidas alcohólicas y helados sito en la Avda. 8 de Octubre 3725, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos. Bulevar Artigas 3678 — Montevideo 1.o de Febrero de 1951. — OSCAR PABLO RAMFOLDI. — Agustín Rodal. — Ruben Enrique González.

$13.60 Feb 7-804-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso N.o 1269) prometí vender al señor Benito Mehr el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Avda. 18 de Julio N.o 1913 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1951. — EDUARDO ARIAS.

$13.60 Feb.7-817-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he vendido a los señores RAUL MARIA y Orlando Angel Berriel, el comercio de almacén, ferretería y despacho de bebidas fermentadas, que tenía instalado en Cardal, Dpto. de Florida. — Cardal, Enero 1951. — CARLOS A. SCALABRINO (hijo).

$13.60 Feb.8-785-v.feb.27.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 de Febrero del corriente año, a la hora 10, en el local de la Caja, calle Independencia N.o 718, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 12.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio. 4.o Elección de Síndico y suplente. — A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 14 de Julio de 1943 para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra (artículo 37 de los estatutos). — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo Secretario.

$36.00 Feb.7-788-v.feb.17

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley N.o 8.992 se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Castiglioni y Cía. Limitada" y se denominará "Laboratorio Lasdros" siendo sus socios integrantes los señores Pablo Leocadio Alvarez del Bono, Raúl Paz Castiglioni Vogt y Mauritin Pal Fischer. Objeto: La explotación industrialización y elaboración de especialidades de carácter farmacéutico o medicinal y de perfumería, y todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con su giro. Plazo: 5 años tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: Diez mil pesos aportados por los socios por partes iguales. Administración. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Pablo Leocadio Alvarez. Domicilio: Yaguarón 1182. Utilidades y pérdidas: Serán distribuídas por partes iguales entre los tres socios. Los estatutos fueron inscriptos con el N.o 68 del folio 148 y sgts. del libro N.o 2 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con fecha Octubre 3 de 1950. — Pablo L. Alvarez del Bono. — Raúl Paz Castiglioni Vogt. — Mauritin Pal Fischer.

$32.00 Feb.7-798-v.feb 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Tomás Ramos la Panadería "España" sita en la Avda. Agraciada 2462. Acreedores presentarse en Escribanía Navia - Antelo; Sarandí 430, esc. 18 y 19. — MANUEL ARGUL QUINTANA. — MIGUEL ALBERTO Y GASPAR CARLOS OUTERELO ARGUL. — Tomás Ramos.

$12 00 Feb.8-751-v.feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Hosvel Mattos nuestra carnicería calle Isla de Flores 1441. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904) — MANUEL ABELLEIRA. — MARIA ESTHER MERA.

$6 80 Feb.8-833-v.feb.27.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a Jacobo Kogan, Adolfo y Simón Deutsch y Oscar Lema —integrantes de la sociedad Kogan. Deutsch y Lema.— la fábrica de porcelana para artículos de electricidad y anexos, situada en la calle Rocha número 2909 de esta ciudad. A los fines legales se hace esta publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477 (esc. 5). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — BENJAMIN LANDSMAN. — AIDA WOLAJ DE LANDSMAN

$32.00 Feb 7-815-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial Fábrica Nacional de Tejidos de Algodón y Seda "LA UNION", sita en Lombardini 3686, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Moisés Szyfer. — Montevideo, 2 de Febrero de 1951

$13.60 Feb.8-837-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Gregoria A. de Viera, el almacén, bebidas fermentadas, tanque de nafta y cantina de club deportivo, sito en el Cno. Pedro de Mendoza 5702, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678 — Montevideo Febrero 1.o de 1951. — OTILIO DANTE CAFFA. — NELLY MARGOT LEMA DE CAFFA. — Gregoria A. de Viera.

$20.40 Feb.7-805-v.feb.26.

PLACIDO MARTINS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día quince de Febrero del año en curso, a las quince horas, en la ciudad de Montevideo, Plaza Independencia N.o 811, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social y modificación del artículo 5.o de los estatutos; 2.o) Modificación del artículo 29, inciso B) de los estatutos; 3.o) Autorización al Directorio para adquirir un inmueble y contraer las obligaciones correspondientes; 4.o) Autorización al Directorio para la celebración de una operación de compra de haciendas, muebles y útiles de dos establecimientos ganaderos, arrendamiento de los inmuebles y financiación de dichas operaciones; 5.o) Renuncia del Director-Secretario y de los suplentes de Directores; 6.o) Nombramiento de nuevo Director titular y Directores suplentes; 7.o) Situación del administrador; 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 20 de los estatutos, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la asamblea, y que ésta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital subscripto e integrado.

$16 40 Feb.9-881-v feb 12.

JUAN BENZO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo, a la hora 11 y 30, en el local social de la calle Ascencio N.o 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1950, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Actualización del valor de los inmuebles, padrones N.os 55 390, 55 392 y 55 393; 3.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1951; 4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del día 26 de Febrero de 1951, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$12.60 Feb.9-910-v.feb.12.

MONTITEX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Montitex Sociedad Anónima" para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el próximo lunes 19 de Febrero a la hora 14 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1950. 2.o Consideración de la proposición del Directorio tendiente a cancelar las pérdidas de la sociedad con cargo a la cuenta capital. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación al fijado para la asamblea (artículo 16 de los estatutos sociales). Asimismo se comunica que se encuentra a disposición de los interesados un memorándum preparado por el Directorio sobre los asuntos incluídos en la orden del día. — El Directorio.

$12 60 Feb 9-915-v.feb.12.

APOLANT SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 32 y 33 de los estatutos se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1950 a las 10 horas en el local social calle Rincón N.o 720 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario y balance, cuenta ganancias y pérdidas, destino de la utilidad neta y dividendos a repartir; 2.o Elección de los miembros del Directorio y de uno o más suplentes para el año 1951 (artículos 11 y 32 inciso C) de los estatutos). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1951. — El Directorio.

$15.00 Feb 7-801-v.feb.12.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extraviáronse libretas de Caja de Ahorro N.o 94 y 410 a nombre de ANDRES FOSTIK y OLGA FOSTIK BRITO. Se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Enero 27|1951. — Caja Popular Florida.

$2.40 Feb.7-787-v.feb.12

"ANDRES DEUS S. A." (FABRICA DE LADRILLOS)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El Directorio de la sociedad de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero próximo a las 17 horas en el local de la Fábrica, Co. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al contralor de acciones y cómputo de votos de cada accionista (artículo 30). 2.o Considerar la memoria, balance general, distribución de utilidades, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al II.o ejercicio terminado el 31|XII|1950. 3.o Elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes para el período 1951|54. (Artículo 12). — Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, con una anticipación de hasta tres días de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$28'00 Feb.9-952-v.feb.20.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por convocatoria del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero a las 10.30 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2) Distribución de utilidades. 3) Renovación parcial del Directorio. Elección de Directores por dos años. 4) Designación de Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, las acciones deberán ser registradas en la Secretaría, calle Sierra 2442, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$28.00 Feb.9-880-v.feb.20.

"ANDRES DEUS S. A." FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El Directorio de la sociedad de acuerdo a lo que señala el artículo 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero próximo, a las 18 horas en el local de la Fábrica, Cno. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al contralor de acciones y cómputo de votos de cada accionista. (Artículo 30). 2.o Reforma de los estatutos. (Artículos N.os 5, 10, 12, 13, 15, 22, 24 y 28. — Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29 los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, con una anticipación de hasta tres días de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$24.00 Feb.9-953-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Carlos Antonio Scalabrino el comercio que en los ramos barraca de materiales de construcción y ferretería, tena instalado en Cardal. Dpto. de Florida: habiéndose hecho éste cargo el 3 de Diciembre de 1949. — Cardal. Diciembre de 1950. — LEONARDO N. FAILACHE.

$13.60 Feb 8-786-v.feb.27.

VENTA DE PENSION

Con intervención del escribano Diamantino Méndez venderé a Fernando Zelco y Luis Weiszman la pensión "Wáshington" instalada en esta ciudad, calle Piedras número 429 Acreedores a la escribanía 25 de Mayo 395 (tercer piso). Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 10 de 1951 — SZMUL PIERNIK

$16.00 En.13-249-v.feb.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay 1259 interviene a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a la señora María Dolores Romero de Cocca, el comercio de mi propiedad ubicado en la calle Rivera N.o 2009 en el ramo de tienda y mercería. Acreedores presentarse en Rivera 2009.— Montevideo. Febrero 1.o de 1951. — EVA SLAIFER DE ALTMAN. — María Dolores Romero de Cocca.

$20.40 Feb.9-870-v.feb.28.

ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Santa Fé 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2. Considerar la memoria, el balance general y la cuenta pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950. 3. Designación y remuneración de Síndico y suplentes para el ejercicio 1950|1951. 4. Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea — Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$18.00 Feb.9-922-v.feb.14.

MIGUELETE S. A. HILANDERIA DE ALGODON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por convocatoria del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951, a las 11 horas, en el domicilio legal de la sociedad calle Sierra 2442 E.P., para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos escrutadores entre los accionistas. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 3) Distribución de utilidades 4) Renovación parcial del Directorio. Elección de Directores por dos años. 5) Designación de Síndico y Síndico suplente. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Sierra 2442 hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$21.00 Feb.9-878-v.feb.14.

COMPURTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por convocatoria del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Compurtex S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951 a las 11.30 horas en el domicilio legal de la sociedad, Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2) Distribución de utilidades 3) Elección del Directorio para el ejercicio 1951. 4) Designación de Síndico o Comisión Fiscal. 5) Designación de escrutadores para firmar el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sierra 2442. — El Secretario.

$10.80 Feb.9-879-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Comercio N.o 1901 esquina avenida Italia al señor Francisco Rubio Arnaez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Febrero 5 de 1951. — JOSE ESTEVEZ PEREZ. — AURORA REAL DE ESTEVEZ.

$13.60 Feb.9-903-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 30 de Julio de 1950, entre la señora Peregrina Hermida Bugallo y el señor Germán López relativo al comercio sito en la calle Comercio N.o 1452 esquina Rivera: y a su vez la señora Peregrina Hermida Bugallo lo promete en venta desde esa misma fecha a los señores Miguel Cabrera Rodríguez y Ernesto Izurco Pomatta (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 23 de 1951.

$20.40 Feb.9-904-v.feb.28.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Héctor Cloriceo Dutra, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la avenida Rodó esquina Garibaldi, tercera sección judicial de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto". Artigas 915 de esta ciudad — Salto. Noviembre 14 de 1950. — PEDRO DOMINGO MASCULI. — MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ DE MASCULI.

$24.00 Feb.9-908-v.mz 5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL *HERD BOOK* URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor Hilario Helguera (hijo) propietario de la Cabaña La Liberal, en el Departamento de Canelones, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondiente a los siguientes productos Raza Hereford Sexo Macho H B U. 316.683, R. P 2.313. Fecha de nacimiento 5 de Diciembre de 1948.

$28.80 En.22-438-v.feb.13.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente a las once horas en el local calle 25 de Mayo 395 (Apto. 5) para considerar el siguiente orden del día 1.o) Nombramiento de tres Directores y tres suplentes; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — El Directorio.

$9.00 Feb.8-826-v.feb.13.

CONVOCATORIA
MOLINO PEIRANO S. A.
Asamblea general ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1951 a las once horas en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1950, así como también del informe del Síndico y distribución de utilidades 2.o) Honorarios al Síndico 3.o) Fijación del número de personas que integrarán el Directorio, elección de Directorio, elección de Directores y del Síndico titular y su suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110 — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — El Directorio

$21.00 Feb 8-822-v.feb 13.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
(Félix M.a Olmedo N.o 3568 — Montevideo)

CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 20 de Febrero de 1951, a las 11 horas en Félix M.a Olmedo N.o 3568 (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o) Proyecto de reducción del capital social. 3o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio.

$12.00 Feb.8-829-v feb.13.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Febrero de 1951, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1950: 3.o Designación del Síndico titular y suplente. — Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas. (Artículo 20. Estatutos Sociales): B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerla depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$42.00 Feb.9-954-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Justicia N.o 2202 esquina Nueva Palmira, a los señores Ignacio Caruncho y Manuel Castañeda. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Enero 30 de 1951. — PRIMITIVO ALVAREZ INFANZON. — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.

$13.60 Feb.9-900-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel A. V. Da Cunha Motta nuestra tienda y mercería en Sarandí 370 (Rivera). Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 349 (Montevideo). — Montevideo Enero de 1951 — ACHER HNOS.

$18.00 Feb.1.o-674-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, cocunicamos al público que hemos prometido vender al señor Juan Bregliano nuestro comercio que en el ramo de café, cervecería y bebidas alcohólicas gira en la calle Gonzalo Ramírez 2119, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio jurídico, calle Arenal Grande número 1415 — Montevideo Enero 28 de 1951 — EDUARDO VILLEGAS SUAREZ — ESTEBAN ROBERTO GARINO — MARIA BRESCIA. — CARLOS PEDUTTO — EVARISTO SEIJO — FLORIANA MARQUEZ

$24.00 Feb.1.o-663-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. — Se ha prometido vender a Clorinda Saffi Díaz y a José Acosta la fábrica de cerámicas calle Burdeos 1790 Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el referido comercio. — JUAN JORGE NOHORA. — Clorinda Saffi Díaz y José Acosta

$12.00 Feb.1.o-662-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido vender a la señorita Alejandrina Ortiz Díaz el comercio sito en el camino del Andaluz número 5123, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 22 de 1951 — CECILIA VACARO DE PAVAN — Alejandrina Ortiz Díaz.

$18.00 Feb.1.o-681-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a los señores José Chazanovich y Angel Ferraro la panadería "Ciffoni", ubicada en la calle Fraternidad 3929 Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163 — CIFFONI Hnos.

$16.00 Feb.1.o-676-v.feb.26.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que el señor Moris Yafe vende su cuota parte proindivisa al señor Albert Yafe, tomando éste conjuntamente con el señor Victor Yafe el activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad Moris y Victor Yafe que en el ramo de confecciones en general giraba en la calle Rivera 2557 Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo, Enero 24 de 1951. — MORIS YAFE — Albert Yafe.

$24 00 Feb.1.o-682-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he cesado en mis actividades comerciales y he prometido enajenar a los señores: Arnoldo Héctor y Milton Acevedo, las mercaderías e instalaciones del comercio que gira en esta ciudad, avenida Uruguay N.o 1416 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la avenida Uruguay N.o 1416. — ALBERTO QUINTEROS.

$18.00 Feb.1o.-718-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor EUGENIO NEIRA, ha vendido al señor Luis Michelini, la casa de comercio que en el ramo de panadería posee en el Pueblo Nico Pérez, cuarta sección judicial del Departamento de Florida. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Matías L. Ormaechea, en el Pueblo José Batlle y Ordóñez, calle Dr. Héctor Guiannarelli N.o 31 (12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja) — José Batlle y Ordóñez, Enero 25 de 1951

$24.00 Feb.1.o-696-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Roberto, Luis Antonio Román y Angel Victoriano Viscardi, los útiles, herramientas e instalaciones de la Bodega, sita en la ciudad de Canelones, calles José Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Diciembre 14|950. — FELIX CEDRO GILARDO. — AMELIA BOTTA. — (Escribanía Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406, Montevideo).

$18.00 Feb.1.o-697-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad entre Belia C Viñas y Pablo A. Viñas, establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Belia C Viñas A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó Enero 11 de 1951. — BELIA C VIÑAS — PABLO A VIÑAS

$24.00 En.18-355-v feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad "Guerisoli Hnos." establecida con café y bar Misiones 1484, en el que continuará el señor Miguel Guerisoli exclusivamente y el cese de las actividades comerciales que la misma firma desarrollaba en el café y bar de Cerrito 451 De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazamos a los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten a Colonia 1359 dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a fin de serles oportunamente satisfechos. — MIGUEL GUERISOLI y Sucesores de EDUARDO GUERISOLI.

$25 60 En 23-495-v feb.12

DISOLUCION PARCIAL

BARTHABURU y Cía "TIENDA GUILLAMON"

Se hace saber al comercio y al público que se ha disuelto parcialmente a partir del 1.o de Octubre de 1950 la sociedad "Barthaburu y Cía." que giraba en esta plaza en el ramo de tienda, mercería e importación de tejidos con el nombre de "Tienda Guillamón" establecida en la avenida Agraciada 2662 de esta Capital Se retira de la firma el socio Victor Giovannone, quedando el activo y pasivo social a cargo de los socios restantes señores Pedro Barthaburu y Alfredo González Guillamón

$32 00 En 18-338-v feb.12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos en esta ciudad, calles Treinta y Tres y Rivera, en ramos de café bar y anexos haciéndose cargo del activo y pasivo Miguel Beatriz Acreedores presentarse con justificativos en Batlle y Ordóñez 691 — Canelones Enero de 1951 — MIGUEL BEATRIZ — MANUEL SANTURIO.

19 20 En 23-486-v feb 12

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general etraordinaria (artículo 17 de los estatutos sociales) que se realizará el día 15 de Febrero de 1951, a la hora 18 en el local de la calle General Rondeau 2002, para tratar la reforma de los estatutos sociales, que comprende el siguiente orden del día:

1.o Modificación del artículo 3.o 2.o Ampliación del capital social (modificación artículo 4.o). 3.o Ampliación del Directorio (modificación artículo 10) y 4.o Remuneración Directores y Síndico (modificación artículo 24) — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos en la Caja de la sociedad, sus acciones, o al recibo de las mismas efectuado en un Banco (artículo 19) — El Directorio.

$16.00 Feb.1.o-729-v.feb.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Kiwa T Selzer el comercio taller mecánico en Maldonado 886. Acredores: 25 de Mayo 869 (escritorio 3) término legal. — Montevideo, Enero 23 de 1951 — ADOLFO APFEL — XENTA MALAR DE APFEL.

$8.00 En.29-663-v feb.22.

PUNTAL S. A. TEJIDOS E HILADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Febrero de 1951 a la hora 17 y 30 en el local de la sociedad, calle República 1827, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1950 Cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea 4.o Elección de Directorio, Síndico y suplentes — Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para su realización los accionistas hayan depositado en las oficinas de la sociedad, las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna Institución Bancaria expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les correspondan. — Lorenzo Chyanaja, el Secretario.

$32.00 Feb.1.o-695-v.feb.14.

AVISO

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "PEDRO HARGUINDEGUY E HIJO" - SUCURSAL SALTO LIMITADA". EN LO SUCESIVO "BARRACA Y ASERRADERO HARGUINDEGUY LIMITADA"

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992, se hace saber al comercio y público en general, que por escritura autorizada el 11 de Enero de 1951, por el escribano Raúl Cazabán Goncalves, fué modificada la sociedad del epígrafe, en lo siguiente: A) Se modificó la denominación que en lo sucesivo será "Barraca y Aserradero Harguindeguy Limitada"; B) Ingresó a la sociedad el señor Samuel Segundo Rodríguez; C) Se elevó el capital social de $ 200 000 00 a $ 310 000 00. Este contrato fué inscripto el 22 de Enero último con el N.o 3, en el Registro Público de Comercio de Salto — Salto, Enero de 1951 — P. M Harguindeguy. — P Maldini — A P Maiziotte. — S S. Rodríguez

$20.00 Feb.2-740-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto disolver la sociedad "MOSQUEIRA Y GARCIA" establecida en Rondeau 1699 para la explotación del restaurant, café y bar desligándose de la misma Ademar García; Nilda Pérez Nasabal haciéndose cargo de activo y pasivo Emilio Mosqueira Suárez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Diciembre 8 de 1950

$24 00 En 22-450-v feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que según escritura autorizada en esta ciudad el 22 de Diciembre de 1950, por el escribano Osvaldo Boggiano la sociedad comercial en comandita de esta plaza "C BRANDES Y CIA.", integrada por el socio solidario don Carlos Brandes y la socia comanditaria Sofía Brandes Sienra, vendieron a la Sociedad anónima "C Brandes y Cía. S. A" la casa de comercio en el ramo de mercería e importaciones, sito en esta ciudad en la calle Rincón número 658 declarándose disuelta la sociedad "C. Brandes y Cía." y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la sociedad "C Brandes y Cía. S. A." A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. — Montevideo, 30 de Enero de 1951 — Carlos Brandes. — Sofía Brandes Sienra.

$30.00 Feb.2-728-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que cesando en mis negocios de tienda y anexos, establecido en la 6.a sección judicial de Paysandú (Estación Tambores), por clausura, aviso a mis acreedores los que se consideren con algún derecho se presenten en el mismo local con los justificativos correspondientes para efectuar sus cobros, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Enero 31 de 1951. — (Firmado): AMARANTO DIAZ MELLO

$18.00 Feb.2-739-v.feb.21.

MOTORES MARELLI, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli, S. A." para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 24 de Febrero de 1951 a las 11 45 horas en el domicilio social, avenida Uruguay 1117|19 para tratar la siguiente orden del día: Parte ordinaria: I) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950; II) Informe del Síndico; III) Elección de Síndico; IV) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. Parte Extraordinaria: V) Reforma de los estatutos sociales

Las acciones deberán ser depositadas de conforfidad con lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos.

$30.00 Feb.2-699-v.feb.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Montextil" Vernik y Feldman, sita calle Andes número 1412, en el ramo de mercería, ropería y tejidos en general, haciéndose cargo del activo y pasivo don Velvel Feldman Acreedores en calle Cerrito 661 (bis, apto. 6) — VELVEL FELDMAN. — MARCOS LAND. — JAIME VERNIK.

$24 00 En 31-668-v feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores David Katz y Lipa Abela la mitad indivisa del taller de fabricación de sillas, etc., instalado en Defensa 2213. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía Dubinsky Paysandú 1163 — JAIME BEDER. — David Katz. — Lipa Abela.

$16.00 En.31-675-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón de Salvo y Porro, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Guillermo Tell 4001, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pablo Agustín Salvo. — Montevideo Diciembre de 1950. — Pablo Agustín Salvo. — ADOLFO PORRO.

$12.00 En.22-395-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Gilberto Diego Hannay la panadería "La Gloria" en San Carlos (Maldonado) calle Carlos Reyles esq. Carlos A. Cal Acreedores en la misma: plazo 30 días (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Enero 1951. — EMILIO TOUS.

$.2 00 En 22-451-v feb 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Napoleón Figueroa mi comercio, café, bar, almacén de Carlos Ma. Ramírez 1951-57 Acreedores presentarse a Vizcaya 4295 dentro del término legal. — Enero 17. — ESTANISLAO TAMOSIUNAS

$8.00 En.22-455-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Angel Jorge Caponi el comercio de venta de pan establecido en Juncal 1474, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Diciembre 22 de 1950 — ROMEO MELONE CAPO. — LAURA VICO DE MELONE

$19.20 En.22-460-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Casal de Paredes el almacén de comestibles y fermentadas establecido en Gral. Pagola 2052 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — RAMON RODRIGUEZ CASTRO — DOLORES PEREZ DE RODRIGUEZ

$19.20 En.22-461-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Tomaso Lombardo de Montero, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Angel Salvo 76 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Diciembre 18 de 1950 — JUAN SALAS SANCHEZ. — BLANCA MANCEBO DE SALAS

$19.20 En 22-462-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Barcia López el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Cerro Largo 1334, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 —Montevideo, Diciembre 20 de 1950 — JOSE RAMON ARIAS BERMUDEZ. — CARMEN ALONSO DE ARIAS.

$19.20 En.22-464-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Nieto Gandós el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 602, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Enero 3 de 1951 — JOSE COSTAS AMORIN. — PAULINO FONTAN RODRIGUEZ. — TERESA SILVA DE FONTAN

$19 20 En.22-465-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público en general que cederé al señor José Pedro Segundo de Arteaga, todos los derechos que me corresponden en la Sociedad Berro y Compañía Ltda. que gira en esta plaza en la calle Paraguay 1579 en el ramo de importación de automóviles Acreedores presentarse en la calle Julio Herrera y Obes 1240 (Escribanía Daniel Terra) — Montevideo, 18 de Enero de 1951 — GABRIEL TERRA.

$19.20 En.22-437-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Pedro Bordino el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Hermanos Ruiz 3282 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Enero 8 de 1951 — ELBIO ISIDRO SARTORI FRASCHERI. — URBANA ANTINISCA DE SARTORI.

$19.20 En.22-466-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460. resolvimos disolver la Sociedad "Nandin y González" almacén y bar, de la calle Paysandú N.o 799. Activo y pasivo a cargo del socio señor Domingo González — Montevideo, Enero 14 de 1951 — JOSE NANDIN. — REMEDIOS LAMEIRO DE NANDIN. — Domingo González.

$12.00 En.22-387-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alberto Berriel, el café y bar de la calle Convención N.o 1390 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. Enero 14 de 1951. — ISOLINO VILLANUEVA. — MARIA ESTHER MUYA DE VILLANUEVA

$12.00 En 22-389v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometí vender al señor Juan Antonio Olivera, el café bar y pizzería, de la calle Gral Flores N.os 3342 3344 y 3346 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 15 de 1951 — JESUS LAREO

$12.00 En.22-388-v feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don MARKAR MARKARIAN y VERONICA ORCHARIAN DE MARKARIAN han prometido en venta a la señora doña María Guessyan de Heushkerian y Zaven Getznian Rulian el comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Vilardebó número 1697 De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo Enero de 1951

$18 00 En.22-421-v.feb 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender al señor Boruch Lifrand Fiszbaum el comercio sito en la calle Garibaldi N.o 1750, en el ramo de almacén, frutas y verduras Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo. Enero 17 de 1951 — SUSANA LISBONA — Boruch Lifrand Fiszbaum.

$18.00 En.22-433-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C Francisco Panzera Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Julio Baptista Núñez y Manuel Oribe, la casa de comercio que gira en esta plaza calle Monte Caseros 2749, ramo almacén y verduras (ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores presentarse en el referido comercio — JORGE ROLANDO GRILLO. — Julio Baptista Núñez — Manuel Oribe.

$18.00 En.22-400-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que con esta fecha he prometido en venta al señor Juan Soto el comercio que en el ramo de confitería, fiambrería y venta de bebidas fermentadas tengo en la Avenida San Martín N.o 2200 — Montevideo. Enero 16 de 1951. — BALDOMERO TAIBO

$16.00 En.22-401-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Valverde nuestra carnicería, calle San Martín 2815 Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904 — ANGEL LUIS CALVO SIERRA. — ANA PASALACQUA.

$6.00 En.22-396-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Papazian, el almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Grecia 3299, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos Br Artigas 3678. — Montevideo, Enero 17 de 1951 — PAYLAK PAPAZIAN. — Antonio Papazian.

$12.00 En.22-394-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Luisa Vettorazzi el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y licencia alcohólicas, tengo establecido en La Paz, 5.a sección judicial de Canelones Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía de F Humberto Cataldi, en esta Villa. — La Paz, Diciembre 20 de 1950 — FRANCISCO PIRIZ.

$18.00 En.22-403-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Humberto B. Podestá el café y bar establecido en 25 de Mayo 450, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Enero 15 de 1951. — ROMEO ZERBONI. — CATALINA ROSSI DE ZERBONI.

$19.20 En.22-458-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al público y al comercio, que hemos prometido vender a Juan Camaño Suárez, el comercio que en el ramo de panadería y confitería que gira en esta ciudad en la calle Guadalupe N.o 1884, sentarse en calle Misiones N.o 1371, esc. 21. Escribano Garino Bordeneve. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — SERAFIN PAZOS GONZALEZ. — JESUSA PEREZ LOUREIRO — DOROTEO SAN MARTIN.

$18.00 En.25-509-v.feb.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor M. ORLANDO FRAGA vendiéndole a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de carpintería y tornería poseo en la calle Dgo. Aramburú 2062 Girando dicha sociedad bajo la razón JOSE GERVASIO FRAGA y MANUEL ORLANDO FRAGA De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1950.

$12.00 En.25-514-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y el público, que prometí vender al señor Juan B Martinicorena, el comercio sito en la calle Paysandú N.o 1749, en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 22 de 1951 — CARLOS CENDON. — Juan B Martinicorena.

$18.00 En.25-535-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a Walter Schnabel y Manfredo Kahn el salón de té y bebidas fermentadas en la calle 25 de Mayo 695 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1950. — CARLOS A BERINDELLI. — ELISABETH S. DE BERINDELLI

$12.00 En.25-512-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que fecha 19 de Mayo de 1950 ha quedado disuelta la sociedad IRMA M. DE ISARRUALDE y OLGA M DE FERNANDEZ con almacén comestibles y fermentadas, calle Cuñapirú 2215, quedando a cargo del activo y pasivo la señora Irma M de Isarrualde. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1951. — Irma M. de Isarrualde. — Olga M. de Fernández.

$18.00 En.25-510-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he vendido mi comercio (Provisión) sito en Avda. San Martín N.o 2551 al señor Milán Starostik. Acreedores presentarse con sus respectivos créditos en la Oficina de Ubal Díaz, calle 25 de Mayo 512, la que interviene. — LIDIO LOPEZ. — Milán Starostik.

$12.00 En.25-503-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Juan Carlos Lanús Marichal, el comercio que en el ramo de provisión tenemos instalado en la calle Mercedes 1299 Los acreedores deben presentarse al Banco del Comercio Minorista y Agrario, Uruguay 1053, Contaduría — Montevideo, Enero 23 1951. — URBANO FERNANDEZ DIAZ. — MARINA SENA DE FERNANDEZ.

$18.00 En.27-547-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Guillermo Reitenbach, el negocio que en el ramo de Empresa de Pinturas tengo establecido en esta ciudad, calle Larrobla N.o 909. Los acreedores se presentarán en Misiones 1408, tercer piso, Estudio del escribano Oscar Alberto Silva. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — ESBERTO CORTADA.

$18.00 En.28-540-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 — Roberto Molina prometió vender a Alberto Vesga el comercio almacén comestibles sito en Charrúa 2649. Acreedores: escribanía "Draper - Trías", calle Sarandí 430 (piso 2.o) de 16 a 18 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1951

$12.00 En.27-592-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Pascual Matera Di Scala y Héctor Bertocchi Teneroni el comercio de mi propiedad que en el ramo de estación de servicio automovilístico gira en la calle José L. Terra número 2547, de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse en Juncal 1414 (escritorios 3 - 4 (escribanía Ruano - Rivas) — FLORENTINO AÑON SANCHEZ. — NIEVES BRIANO DE AÑON.

$18.00 En.27-587-v.feb.15.

CONCORDATO PRIVADO

Entre los señores Palabez y Fernández, fijando domicilio en la calle Rincón 512 (piso 4, apto. 8) y sus acreedores, cuya nómina se acompaña, se ha celebrado el siguiente arreglo sobre la base de la liquidación del activo por cuenta de sus acreedores, de acuerdo con el artículo 11 de la ley del 11 de Noviembre de 1926:

1.o Los acreedores firmantes conceden a los señores Palabez y Fernández los beneficios de un concordato privado sobre la base de la liquidación del activo del taller metalúrgico que bajo la denominación de Palfer gira en esta plaza, en la calle Domingo Aramburú 2022.

2.o Designan liquidador al contador señor Carlos A. Mendive, con todos los derechos y obligaciones que la citada ley le acuerda y a quien los señores Palabez y Fernández conferirán poder amplio e irrevocable a efectos del mejor desempeño de su cometido. — Montevideo Agosto 24 de 1950. — $ 15.192 07 nuestra cuenta Simón Orenstein: $ 445.32. Barraca La Victoria. Simón Orenstein: $ 762.50 Caja Obrera Simón Orenstein: $ 65.40. p. Cándido Trivelli - Pedro Trivelli: $ 13.20. Gascoral: $ 44 00. p. p. Quimur. S. A., Luis Estragó. Valeriano Neguclosencheverv: $ 250 00 p. Ingeniería Moderna Ruben Ponti: $ 158 37 p. p. Barreira e Hijos. E. Vidal: $ 109 00. Walter Roger: $ 720 00. José Pickareviez: $ 9 00 p Ferretería Artigas (hay una firma ilegible): $ 355 80. p Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal Machado Hamilton: $ 114.20, p. Ciel. Manuel Fraga: $ 59.14 Eugenio Zárate: $ 30.10. Esteban Duarte: $ 207 44. p. Cipia S. A., Arnoldo Ordoqui: $ 184 69 Antonio Martínez: $ 232.00. p. Aparicio Hnos. José Aparicio: $ 147 70. Juan Alberto Arocena: $ 40.90. Guillermo Sartori: $ 105 00. p Baku Oil Company. Pascual Maturro: $ 20.00. p. Eric Marco. Liesel Marco; $ 1.086.20, Daniel Seco.

Protocolización número nueve. — Concordato privado Palabez y Fernández. — En Montevideo (Uruguay), a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta, ante mí, el subscripto escribano y testigos, comparece el señor Contador don Carlos A. Mendive en representación de la sociedad comercial "Palabez y Fernández" Talleres Metalúrgicos Palfer, con domicilio en la casa calle Domingo Aramburú número dos mil veintidós y dice: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero de la ley del once de Noviembre de mil novecientos veintiséis solicita del subscripto escribano protocolice el ejemplar del concordato celebrado por sus representantes y acreedores diligencias de notificación a los acreedores no firmantes y estado, memoria, inventario Me hace entrega de un legajo de diecinueve fojas firmadas que a la vez rubrico. Y yo, el escribano doy fe: A) Conozco al compareciente: B) El señor Mendive es mandatario, liquidador - interventor según su designación en el concordato que antecede y mandato que le otorgaron los concordatarios en escritura que autoricé en nueve de Setiembre próximo pasado; C) Previne la publicación en el "Diario Oficial": D) Leída que les fué esta acta, así la otorga y firma con los testigos señores Pedro Ortega y A. Díaz Aznárez: E) Sigue esta protocolización a la agregada el veintiocho de Setiembre próximo pasado bajo el membrete "Protocolización número ocho. Compraventa y prenda industrial. Alberto Mántaras Rogé con José Couto", del folio doce al catorce. De todo doy fe. — Carlos A. Mendive — Pedro Ortega. — A. Díaz Aznárez. — Enrique Escardó. Escribano.

$84.00 Feb.3-765-v.feb.16.

R. E. I. LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura de 20 de Noviembre último, ante el Esc. Oscar E. Franco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de sexto turno, con el N.o 12 al Fo. 45 del tomo 12 de Registro de Contratos, don ULISES PEREYRA, con la conformidad de su esposa doña LEONOR CIVEIRA, cedió a los señores Napoleón Alberto Escudero, José Pedro López Vidaur y Juan Carlos Fernández Gil, la cuota que le correspondía en la Sociedad REI Limitada, pasando a ser estas tres personas, los únicos componentes de la citada firma y conviniendo en la misma escritura, las siguientes modificaciones del contrato social: A) El capital social se aumenta a $ 23.500.00, así aportado: pesos 9.000.00 por el señor Escudero: $ 8.000.00 por el señor López Vidaur; y $ 6.500.00 por el señor Fernández Gil: B) El plazo será de 5 años a contar del 1.o de Enero de 1950, prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de 5 años, si no hubiera oposición de algún socio con 180 días al vencimiento de cada período. Frente a terceros, la sociedad se considerará vigente mientras en el contrato no exista constancia de la disolución. C) La administración será ejercida por el señor Escudero D) Los ejercicios sociales correrán de 1.o de Enero a 31 de Diciembre: los balances se efectuarán en el mes de Enero de cada año: de las utilidades se deducirá el 5 o|o para fondo de reserva: del resto y durante los 5 primeros años el 75 o|o se destinará para aumento del capital social, y el saldo de utilidades, o las pérdidas en su caso, se distribuirán entre los socio por partes iguales. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Napoleón Escudero. — José P. López Vidaur. — Juan C. Fernández.

$48.00 Feb.3-763-v.feb.16.

ARBESA, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Arbesa, S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Febrero de 1951 a las 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 (apto. 14), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Presentación y consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de las remuneraciones.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día sábado 17 de Febrero. — El Directorio.

$20.00 Feb.3-752-v.feb.16.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
SEGUNDA Y ULTIMA CITACION

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 del corriente a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1950 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 10 del corriente a las 11 horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Febrero 3 de 1951.

$22.40 Feb.3-737-v.feb.14.

ALIVERTI S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir acciones para su integración a la par por un valor de $ 50.000 00. Los accionistas actuales tendrán la preferencia establecida en el artículo 6.o de los estatutos, venciendo el plazo para la subscripción e integración el día 15 de Febrero próximo. — Montevideo, 31 de Enero de 1951. — El Directorio.

$12.00 Feb.1.o-741-v.feb.14.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero próximo a las 10 horas en la sede social, calle Rincón 487 (piso 11), a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de la distribución de utilidades del ejercicio vencido; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico.

La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para el comienzo. Transcurrido ese tiempo si no se llegara a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presente (artículo 39). Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón 487 (piso 11), hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea (artículo 35).

$28.00 Feb.3-780-v.feb.16.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
(Rincón 455 — Montevideo)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 20 de Febrero de 1951, a las 14 horas, en Rincón número 455 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6.o ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1950. 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico. 4.o) Designación de Directorio hasta el 31 de Octubre de 1953 en las condiciones establecidas en el Art. 9.o de los estatutos sociales, por caducidad del mandato de los actuales Directores 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1950|51. 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio.

$16.80 Feb.3-814-v.feb.12.

LUIS MARIA SAN ROMAN, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, en sesión de fecha 25 de Enero de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 43 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 20 de Febrero de 1951 a las 18 horas, en el local social de la calle Marcelino Sosa número 2186, para considerar da siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48): 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950 (artículo 37 inciso A); 3.o Informe del Síndico.

En esta segunda convocatoria se resolverán los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en los escritorios de la Sociedad, calle Marcelino Sosa números 2186|88, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, Enero 26 de 1951. — El Directorio.

$44 00 En.31-665-v.feb.13.

LUIS MARIA SAN ROMAN, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, en sesión de fecha 25 de Enero de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día martes 20 de Febrero de 1951 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Marcelino Sosa números 2186|88, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48): 2.o Situación económico - financiera de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en los escritorios de la Sociedad, calle Marcelino Sosa números 2186|88, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, Enero 26 de 1951. — El Directorio.

$36 00 En.31-666-v.feb 13.

BANCO LA CAJA OBRERA
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se avisa al señor LUIS BONORA o a sus representantes legales o sucesores a cualquier título que se encuentra atrasado en más de cuatro años en el pago de las cuotas de promesa de compraventa sobre el terreno situado con frente a la calle Juan Rosas empadronado con el número 130 830 señalado con el número 69 de la manzana "F" en el plano respectivo. En consecuencia y por lo dispuesto en la ley de 13 de Setiembre de 1933, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores. — Montevideo, Noviembre 25 de 1951.

$16 00 En.31-671-v.feb 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la señora Aurora Patrone de Alvarez el taller de lavado y planchado de ropa "Las Gaviotas" situado en Gabriel A. Pereira número 2868. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1334 (piso 5 Apto. 9) Ley 26 de Setiembre de 1904. — MOISES RODRIGUEZ. — DORA SCHWENGEL DE SPERATI. — Aurora Patrone de Alvarez.

$12 00 En.27-581-v.feb.15.

DISOLUCION SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Mauricio y Marcos Drescher han disuelto una "sociedad de hecho" que tenían en esta ciudad y que giraba bajo la firma de "Drescher Hnos." con sede en la calle Darwin número 3276 explotando el ramo de fábrica de zoquetes y calcetines, haciéndose cargo del activo el señor Mauricio Drescher. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Mauricio Drescher — Marcos Drescher.

$24.00 En.19-376-v.feb.13.

C. I. M. A.

Comunicamos al comercio y al público que trasladamos nuestra empresa C. I. M. A., de Joaquín Requena 2391 a Cerro Largo 1242. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Por la empresa: CARLOS J. VIDAL.

$4.00 En.29-602-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Ramón Capelán Iglesias mi carnicería de Estero Bellaco 2804 Acreedores: presentarse Colonia 1359 dentro del término legal. — OLGA BATTIONE DE CARRERA (sucesora de Enrique Carrera Losada)

$6.40 En.22-453-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Manuel Rodríguez Pérez y Benito Velasco el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 900, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1926. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — —JESUS MARIA REYES ESTRAMIL.

$19 20 En 22-467-v feb10

ROSACOMETTA ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general extraordinaria

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 17 de Febrero próximo a las 10 horas en el Palacio Salvo, piso 6.o escritorio 9 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta correspondiente. 2.o) Renuncia del actual Directorio. 3.o) Elección del nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado en esta convocatoria (artículo 25). Los integrantes del Directorio serán elegidos por la asamblea general de accionistas convocada al efecto, de listas inscriptas en la Secretaría de la Sociedad con no menos de cinco días de anticipación. Las listas serán completas y podrán ser presentadas por el Directorio o por accionistas que representen más del 20 o|o del capital integrado en acciones fundadoras y ordinarias Habiendo pluralidad de listas el Directorio se integrará mediante el sistema proporcional (artículo 31). Después de transcurrir media hora desde la hora fijada en el aviso de convocación, la asamblea será válida con cualquier número de accionistas y de capital social presente (artículo 24). — El Directorio.

$16.20 Feb.8-836-v.feb.10.

"CAMOATI" S. A.

MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 20 de Febrero de 1951, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del Nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Sombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio

$9 60 Feb.10-882-v.feb.16.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Goll-Oil"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Goll-Oil" los cuales se transcriben íntegramente a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 1. — En Montevideo, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta, se reunen los señores doctor Ernesto Vergara del Carril y doctor Vinko Zorc quienes convienen en constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan: "Estatutos de Goll-Oil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto.

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Goll-Oil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" queda constituída por el término de veinticinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta, una Sociedad Anónima que con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, se dedicarán a la explotación de inventos y procedimientos industriales patentados o no patentados, a la adquisición y enajenación de bienes muebles o inmuebles por cuenta propia o ajena, actividades industriales y en general a todos los negocios afines con los que quedan establecidos.

Art. 2.o A los efectos expresados podrá la sociedad, por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos de la vida civil con tan amplias facultades como las que tiene una persona para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o El capital de la sociedad será de ciento veinte mil pesos, dividido en doscientas cuarentas acciones de quinientos pesos cada una al portador. Las acciones serán emitidas por el Directorio en dos series que se denominarán A y B, debiendo mantenerse en todo momento paridad entre las emitidas en la serie A y las emitidas en la serie B. Todas las acciones han sido subscriptas e integradas totalmente en el acto constitutivo. En caso de trasmisión a título universal de una acción a más de una persona los titulares deberán designar un representante común.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 4.o La sociedad será administrada por un Directorio que podrá tomar sin limitación ni reserva alguna, todas las determinaciones de cualquier naturaleza necesarias o convenientes en cualquier forma para la consecución del objeto social, gravar, enajenar, transformar cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y en general realizar cualquier acto que haga al objeto de la Sociedad.

Art. 5.o El Directorio será electo por la asamblea general ordinaria. Estará compuesto por dos Directores titulares y cuatro suplentes elegidos, un Director titular y dos suplentes por las acciones de la serie A y un Director titular y dos suplentes por las acciones de la serie B. El Directorio elegirá de su seno un Presidente alternando los Directores titulares designados por el grupo A y el grupo B en este cargo. Corresponde al Presidente la dirección de las deliberaciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 6.o El Directorio se reunirá toda vez que sea necesario en el lugar y hora que sea convocado y podrá sesionar válidamente con la presencia de sus miembros titulares; y en caso de ausencia de cualquiera de los Directores titulares será reemplazado por el Director suplente electo por los mismos accionistas que hubieran designado al titular según el orden establecido por el mismo Directorio. Todas las resoluciones deberán ser adoptadas por unanimidad. En caso de desacuerdo entre los miembros del Directorio respecto de un asunto, determinado éste podrán ser deferido a consideración de la asamblea general.

Art. 7.o El Directorio o las personas que éste designe representarán a la Sociedad en todos los actos y contratos. El Directorio podrá designar a uno o más Gerentes con las facultades que resuelva conferirles; la designación podrá recaer en miembros del Directorio pero en tal caso la remuneración que se les fije será meramente provisional y subordinada a la decisión de la asamblea general

Art. 8.o El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la Sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea, que será dirigida por el Presidente o quién lo reemplace, debidamente citada y constituída puede tomar cualquier resolución respecto de la Sociedad y dictar normas al Directorio dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 10. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento veinte días de la conclusión de cada ejercicio social para someter a su consideración la memoria, balance y proceder a la renovación También deberán citarla extraordinariamente, cuando se resuelva deferir a su consideración un asunto en que se haya producido empate en el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. sexto.o cuando sea conveniente a los intereses de la Sociedad o cuando lo pidan accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital social, o cuando lo solicite el Síndico. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante cinco días con una anticipación no menor de diez días ni mayor de veinte a la fecha de la asamblea, pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el ejercicio regular de los derechos de los accionistas y el normal funcionamiento de la asamblea.

Art. 11. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes personalmente o por representación, accionistas que posean por lo menos el cincuenta y uno por ciento de la serie B. En segunda convocatoria quedará válidamente constituída con los accionistas que concurrieran. Una vez constituída la sambleа con el capital suficiente sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de votar, salvo lo que se dispone en el artículo siguiente.

Art. 12. Será necesario el voto favorable del setenta y cinco por ciento del total capital emitido para la validez de las resoluciones de la asamblea sobre asuntos relacionados con: venta o cesión total de los derechos de explotación de las patentes para todos los países y a un sólo comprador, adquisición de inmuebles, instalación de plantas por cuenta propia o de terceros; fusión con otras Sociedades; aumento o disminución del capital social; disolución anticipada de la Sociedad; culquier modificación del contrato social; nombramiento o destitución de Gerentes, Subgerentes y Directores técnicos y fijación de sus sueldos.

Art. 13. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: de una a tres acciones, un voto; de cuatro a seis acciones, dos votos; de siete a nueve acciones, tres votos; de diez a doce acciones, cuatro votos; de trece a quince acciones, cinco votos; de dieciséis o más acciones, seis votos. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la forma de la elección.

CAPITULO V

Utilidades

Artículo 14. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá el Directorio con aprobación de la asamblea.

CAPITULO VI

Disolución de la Sociedad

Artículo 15. La Sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto y por la mayoría establecida en el artículo 12.

Art. 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente y por la mayoría establecida en el artículo 12. Aprobados los presentes estatutos, los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio, el que quedó integrado en la siguiente manera: Representando las acciones del grupo A, al señor Enrique Sismondo en carácter de titular y el doctor Eduardo J. Couture y el señor Enrique Rocca como suplentes; y en representación del grupo B, el doctor Venko Zorc como titular y el señor ingeniero Gustavo Goll y el doctor Jorge Philips Born en carácter de suplentes. La primera presidencia la ocupará el señor Enrique Sismondo.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Se autoriza a los señores doctor Ernesto Vergara del Carril, doctor Venko Zorc y doctor Eduardo J. Couture, para que juntos o separadamente comparezcan ante los Poderes Públicos para pedir la aprobación de los presentes estatutos, la concesión de la personería jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y demás Oficinas Públicas. Quedarán asimismo, dichas personas

facultadas para aceptar y pronunciarse acerca de las observaciones que el Poder Ejecutivo hiciere a los presentes estatutos. — E. Vergara del Carril. — Vinko Zorc.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de la página una a la página siete del libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima "Goll - Oil", que he visto y al que me remito. En fe de ello y para obtener la personería jurídica ante los Poderes Públicos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta. — (Fdo.): J. Antonio Prunell. (Hay un sello que dice: J. Antonio Prunell. Escribano).

Copia. — "Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda: Eduardo J. Couture, constituyendo domicilio en 18 de Julio número 1843, digo: Que como surge de los testimonios notariales que acompaño, he sido autorizado por la asamblea de "Goll - Oil S. A.", para solicitar del Poder Ejecutivo, la aprobación de los estatutos sociales y el otorgamiento de su personería jurídica. Que como consecuencia de ello, solicito del señor Ministro que previo el asesoramiento correspondiente, se digne aprobar los estatutos referidos y otorgar a la mencionada Sociedad su personería jurídica. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Fdo.): E. J. Couture.

C. C. A. R. B. 16. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Con la salvedad de que convendría establecer un plazo dentro del cual el Directorio deberá convocar a la asamblea extraordinaria cuando lo soliciten los socios, o el Síndico (artículo 10) pase el proyecto de estatuto de "Goll - Oil" S. A. Industrial y Comercial, a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno como está dispuesto precedentemente. — (Firmado): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Previa la indicación del plazo dentro del cual serán citadas las asambleas a que se refiere la Inspección General de Hacienda (Art. 10), pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Goll - Oil S. A.", de esta Capital, que así no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha Entidad, procediendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 415, 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la Institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230 del 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas, y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 30 de 1950. — Vista a los interesados. — (Firmado). Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Mayo 5 de 1950 — Señor Ministro de Hacienda: Eduardo J. Couture, en las actuaciones relativas a "Goll - Oil S. A.", digo: Que vengo a evacuar la vista conferida. Consideradas las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Sociedades Anónimas y Bancos, y en mérito al carácter formal de las mismas, acepto sus puntos de vista quedando en consecuencia redactados los artículos referidos con arreglo a los siguientes términos: Artículo 10. "El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento veinte días de la conclusión de cada ejercicio social para someter a su consideración la memoria, balance y proceder a la renovación del Directorio. También deberá citarla extraordinariamente, cuando se resuelva deferir a su consideración un asunto en que se haya producido empate en el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.o, o cuando sea conveniente a los intereses de la Sociedad o cuando lo pidan accionistas que represen por lo menos el veinte por ciento del capital social, o cuando lo solicite el Síndico. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de 30 días y no menor de 10. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante cinco días, con una anticipación no menor de diez días ni mayor de veinte a la fecha de la asamblea pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el ejercicio regular de los derechos de los accionistas y el normal funcionamiento de la asamblea. Pido al señor Ministro se dé por evacuado el traslado pendiente y proveer en lo demás de conformidad a lo solicitado. — (Fdo.): E. J. Couture.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima en formación, "Goll - Oil", a fin de que sean aprobados sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es dedicarse a la explotación de inventos, procedimientos industriales patentados o no, a la compraventa de bienes muebles e inmuebles, y en general, a todos los negocios afines a los que se mencionan. 2.o Su capital autorizado será de ciento veinte mil pesos (pesos 120.000.00). 3.o A requerimiento del Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, y de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, los interesados enmendaron el artículo 10 tal como se detalla a fojas 10. Atento a que los estatutos a estudio, con las modificaciones de referencia, no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con las citadas Oficinas Asesoras, el Presidente de la República resuelve: Aprobar con la modificación aceptada por los interesados, los estatutos de "Goll - Oil Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (Art. 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cumplimiento al decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — (Fdo.). Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Eduardo J. Couture constituyendo domicilio en 18 de Julio 1843, digo: Que de acuerdo con el testimonio adjunto el Poder Ejecutivo acaba de otorgar personería jurídica a la Sociedad "Goll - Oil", la cual represento, cuya constitución y estatutos surgen del testimonio acompañado. En virtud de lo expuesto, vengo a solicitar del Juzgado se sirva proceder a la inscripción de los estatutos de la mencionada Sociedad en el Registro Público de Comercio. Dígnese el Juzgado acceder a lo solicitado. — (Fdo.): E. J. Couture.

Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Recibido con un estatuto, hoy. Conste. — Mántaras.

Tomé razón al folio 632 del libro 46 de Conocimientos y con el N.o 1861. — (Fdo.): Mántaras.

Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Al Despacho del señor Juez. — (Fdo.): Mántaras.

Número 13.878. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público. Sin otro trámite. — (Fdo.): Achard. — Ante mí: López Fernández. Adjunto.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 5.006. — Señor Juez: Puede Vd. ordenar la inscripción de la precedente documentación en el registro respectivo. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — En autos: "Goll - Oil". Inscripción de estatutos. Juzgado Civil de tercer turno.

Número 14.752. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el Art. 407 del Código de Comercio se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 8, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de segundo turno. Devueltos háganse las publicaciones a que se refiere el Art. 407 del Código de Comercio. Y oportunamente previa liquidación y reposición de sellados hágance los desgloses pertinentes, expídase testimonio y archívese. — (Fdo.): Hamlet Reyes. — Ante mí: López Fernández. Adjunto.

Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Se anotó con el N.o 53 al folio 199 del libro número 11 de Contratos. Diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

En cumplimiento de lo ordenado y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — (Fdo.): López Fernández. Adjunto.

$160.00 — 14951

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 13

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir brin azul, botones negros de 15 mms., botones negros de 20 mms., con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinti... de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. Montevideo, Febrero 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20368-v.feb.2...

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 79

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir brin blanco, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 1... 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinti... de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. Montevideo, Febrero 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20369-v.feb.2...

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección y colocación de toldos en el edificio del Círculo Militar General Artigas, avenida 18 de Julio número 2243, de acuerdo con los pliegos y memoria confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta oficina el día 17 de Febrero de 1951 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.10-20365-v.feb.17

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 9 951

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9.951 para el suministro de leche al Comedor número 9 22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Febrero a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las Oficinas Centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.10-20351-v.feb.21

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 8951

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 951 para el suministro de pan blanco al Comedor número 9 22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en las Oficinas Centrales de este Instituto, o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría

(Cuenta corriente Feb.10-20350-v.feb.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 351

Suministro de tubos y punteros de acero para calderas de locomotoras

Se llama a licitación para el suministro de tubos y punteros de acero para calderas de locomotoras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Instituto al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de esta Administración, calle Río Negro número 1790, el día catorce (14) de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente Feb.10-20366-v.feb.15

U. T. E.

LICITACION N.o 3.450 51

Equipos para Subestaciones y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de equipos y material eléctrico para montar 25 Subestaciones reductoras para intemperie y bajo techo de: 31.5 Kv. a 15 Kv., de 3750 Kva.; 31.5 Kv.. 6.6 Kv., de 1000 Kva.; 15 Kv. a 6.6 Kv., 500 Kva. y 1000 Kva.; 15 a 0.23 Kv. de 750 Kva.; 15 a 0.23 Kv.; diverso material para reparación y reserva de Subestaciones de transformación, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sá...

bados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 20.00 m|n. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente). Feb.10-20363-v.feb.21.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 7 DE LA RED DE 30 KV. DE MONTEVIDEO.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad de la sucesión de doña María Sueiro de Maeso, padrón números 117.139 y 117.140: Terreno de 970 metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros de superficie, con 20 metros de frente al Sureste a la calle Francisco Joaquín Muñoz, distando su punto medio de la esquina formada por esta última y la calle José L. Osorio, 49 metros 20 centímetros.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$22.40 Feb.10-913-v.feb.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 10 DE LA RED DE 30 KV.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, sito en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y de propiedad de la sucesión de don Andrés Mendizábal: Padrón número 63.412. Terreno de 1.032.16 ms. cuadrados. de superficie, con el siguiente deslinde: al Sudoeste, ms. 17.05, de frente a la avenida Bolivia; al Noroeste, ms. 60. lindantes con terreno de la sucesión Mendizábal, padrón número 63.412; al Este, ms. 17, por donde linda con el mismo predio y, al Sudeste, ms. 61.43, lindantes con los inmuebles empadronados con los números 42.490, 63.444 y 102.982.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$25.60 Feb.10-912-v.feb.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE DOS TERRENOS PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 14, DE 30 KV.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación de los siguientes inmuebles sitos en la 22.a sección del Departamento de Montevideo y de propiedad del señor Luis H. Ravizza: Padrón número 182.081. Terreno de 514 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde; 37 ms. 0 al Noreste, por donde linda con los inmuebles empadronados con los números 164.993 y 164.990; 15 ms. al Sudeste, que son de frente a la avenida General Flores, cuya menor distancia a la esquina que esta avenida forma con la calle Santiago Sierra es de 47 ms. 03; 31 ms. 63 al Sudoeste, por donde linda con el predio empadronado con el número 164.989; 15 ms. 93 al Noroeste, en el límite con los inmuebles empadronados con los números 79.982, 76.420 y 182.077.

Padrón número 76.420. Terreno de 385 ms. cuadrados 19 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 12 metros al Noroeste, de frente a la calle Manuel Meléndez, cuyo límite Norte dista 36 ms. 93 de la esquina que esta calle forma con la de Santiago Sierra; 32 ms. 10 al Noreste, lindando con el predio empadronado con el número 182.077; 12 ms. al Sudeste, por donde limita con los inmuebles empadronados con los números 182.081 y 164.989; 32 ms. 10 al Sudoeste, por donde linda con el terreno empadronado con el número 79.982.

Los que se consideren con derechos a los bienes de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$41.60 Feb.10-911-v.feb.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62138. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Simone Boursier de Doudoment, (Montevideo) solicita registrar la marca "FRANCARTEX", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.10-925-v.feb.21.

ACTA N.o 62155. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Juan Portela S. C., (Montevideo). solicita registrar marca "PAPIN", para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.10-924-v.feb.21.

ACTA N.o 62156. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Hogar de la Música", Juan M. González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

EL HOGAR DE LA MUSICA
Juan M. González Soc. Ltda.

para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.10-926-v.feb.21.

ACTA N.o 62163. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (E.U.A.), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.10-927-v.feb.21.

OFICINAS DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8518. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, José Sorensen, (Montevideo). ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Plato pantalla protector", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Feb.10-955-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública para el suministro de cal hidratada
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de noventa y cinco mil (95.000) kilos de cal hidratada, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Marzo de 1951, a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) Feb.10-20364-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones números 1, 2, 3 y 5

Llámase a licitación pública, para la provisión a los Hoteles y Restaurants Municipales, de: Productos porcinos; verduras y frutas; aves y huevos y productos lácteos, de acuerdo a las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), y de acuerdo al siguiente detalle: el día 12 de Febrero de 1951. a las 9 horas, por productos porcinos; a la hora 9 y 30, por aves y huevos; el día 13 de Febrero de 1951, a la hora 9, por verduras y frutas; y a las 9 y 30 horas, por productos lácteos. Valor de los pliegos: $ 0.60.
(Cuenta corriente) Feb.10-20361-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5; Av. Central, entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 6, entre Av Central y 5; N.o 1, entre Av. Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26; Av. Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.
(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO DE ACREEDORES

Con motivo de efectuarse el día 15 del mes corriente el cambio de Gobierno Municipal, llámase a todos los acreedores del Municipio para que presenten, hasta el día 10, sus cuentas, a fin de ser inventariadas por la Contaduría Municipal. — Minas, Febrero 2 de 1951. — Juan P. Mayol, Intendente. — Lorenzo Ventre, Secretario.
(Cuenta corriente Feb.10-20367-v.feb.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 10 de 1951

1.a Sección

GALANZA PABLO LACASAGNA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 609, y MARIA RAQUEL LAMIGUEIRO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 609.

3.a Sección

JAIME SCHWARTZMAN, 43 años, divorciado, empleado, rumano, domiciliado Colón 1132, y ROSA NATASON, 40 años, soltera, argentina domiciliada Colón 1132.

JOSE GERVASIO ARTIGAS, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Washington 184 y CELIA DIDAK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 182.

7.a Sección

HORACIO GAROFALO, 26 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Cerro Largo 1604 y CONCEPCION FRANCISCA CALICCHIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1604.

ORLANDO GARIBALDI, 21 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Minas 1803, y MARIA AMELIA BANCALA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1803.

WALTER LEONARDO HAHN, soltero, empleado, alemán, domiciliado Cebollatí 1635 Depto. 9, y GERDA ALICE PRINZ, 26 años, soltera, modista, alemana, domiciliada Cebollatí 1635, Depto. 9.

JULIO MARIA CABRERA, 33 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Colonia 1531, y MARIA ANGELA PEREZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1531.

8.a Sección

BERNARDO DURET, 22 años, soltero, operador, francés, domiciliado Agraciada 2442, y ANA SUSANA ORSAN, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2442.

VICTORINO SANTIAGO ALVAREZ, 45 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Miguelete 1527, y AMERICA ESTHER UMPIERRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1525.

10.a Sección

HUMBERTO ARTURO, 53 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rambla Rpca. de México 5556, y OLGA SERVI, 39 años, soltera, empleada, argentina domiciliada Rambla Rpca. de México 5556.

OMAR ALFONSO LAGOMARSINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5058, y ELBA VIÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Orinoco 5038.

15.a Sección

CEFERINO SILVERA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2121, y RAMONA ASTL, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2121

LEON KURT LEDERFEIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1982, y ANITA KALENSCHER, 21 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Dante 1982.

EDUARDO FRANCISCO MIRANDA, 28 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2136, y MARIA SARA MORALES. 24 años, soltera, oriental. domiciliada Maldonado 2136.

PEDRO HUGO ESPONDABURU VILLARREAL 22 años. soltero, estudiante, oriental, domiciliado Municipio 1686, y KELLY RUTH DOS SANTOS, 20 años. soltera, educacionista, oriental, domiciliada Municipio 1686.

22.a Sección

ADOLFO ERNESTO RODRIGUEZ MIRANDA, 26 años. soltero. chofer. oriental, domiciliado Emilio Raña 3094, y HORTENSIA LILA LOPEZ LOMBARDO, 23 años. soltera, oriental. domiciliada Emilio Raña 3094.

ALBERTO PECELI, 29 años. soltero, estudiante, yugoeslavo domiciliado Porongos 3468 A, 4 y ALMA BEATRIZ PI HUGARTE, 23 años. soltera, estudiante. oriental, domiciliada Porongos 3473.

$2.00 P|p-v.feb.13.

16.a Sección

ANTONIO ARHANCET, 40 años. soltero, jornalero, oriental. domiciliado Cno. Flores sin, y DORA CONCEPCION FARES, 39 años. soltera, oriental. domiciliada Cno. Flores 3005.

v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNABELA MAURA VIERA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.10-928-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BEHEREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.10-916-v.feb.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL VIÑOLY o VIGNOLE DE HERNANDEZ, doña NICOLASA HERNANDEZ DE CASAS, doña PAULA HERNANDEZ DE MARTINEZ, doña SATURNINA MARTINEZ HERNANDEZ y doña MARIA o FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.10-917-v.feb.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO PISTUN y ANA PENGRYN a solicitar la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Ana. en las que debe rectificarse el apellido de los comparecientes y la fecha de nacimiento de los contrayentes. En ambas partidas, donde dice Piston debe decir "Pistun" y donde dice Pengron debe decir "Pengryn". En la partida de matrimonio debe modificarse la fecha de nacimiento de los contrayentes: donde dice 5 debe decir 25 y donde dice 28 debe decir 9. — Montevideo. Diciembre 26 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$30.00 Feb.10-919-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 13 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.10-920-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de SALUSTIANA MOROSINI, donde dice Morosin debe decir "Morosini" y en la de matrimonio de Salustiana Morosini y Germán Gómez. donde dice Esmeralda Morosin debe decir "Salustiana Morosini". — Montevideo. Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 Feb.10-932-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO LEMOS o LEMOS MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.10-951-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA BUZON DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.10-950-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA FALERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.10-923-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BACCINO o BACINO o BASSINO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Feb.12-853-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "RODRIGUEZ (FROILANA). Rectificación de partida". se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en la que se hace figurar a la contrayente con el nombre de "Dolores" en lugar de Froilana. — Montevideo. Febrero 3 de 1951. -- José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Feb.10-914-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA A. BARCELO. domiciliada en 25 de Mayo 555 (escritorio 602). al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de escribano vengo a producir la información correspondiente y, al efecto. ofrezco la declaración de los testigos Alba Renée Delfrate y Zulema de Marco, a quienes presentaré y declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Se me expida testimonio y se habilite el feriado a los efectos de las publicaciones Será justicia. — María A. Barceló". — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$20.00 Feb.10-933-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno,. se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o JULIAN IGNACIO MATIAS GONZALEZ CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 3 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Feb.10-934-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial de Montevideo. se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN VILLASANTE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 15 de 1950. — Esc. Raúl Llorens Fernández, Actuario.

$8.00 Feb.10-930-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DE LOS SANTOS DE GARCIA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. Diciembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario

$8 00 Feb.10-957-v.feb 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia. se hace saber que se ha presentado ANDRES LINARO iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa. padrón 346. señalado como solar 3 manzana 88. con un área de 1.844 metros 7.025 centímetros. con 221 metros 475 milímetros al Sureste y Noroeste respectivamente a calles Norte y Estados Unidos: 85 metros 90 centímetros al Noreste y Suroeste con los solares 1 y 2 y 5. 5 y 6 respectivamente. En consecuencia. se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira. Noviembre 3 de 1950 — Mario R. Morquio. Juez de Paz.

$60.00 Feb 10-958-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO CARDOZO MANSILLA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Diciembre 28 de 1950. — Jorge Pérez Scremini. Actuario

$12 00 Feb.10-956-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry. dictada en los autos "JOSE RODRIGUEZ. Rectificación de partida. Lo. 12. Fo 494". se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado el nombrado José Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparece llamándose Dámaso Jaume. cuando su verdadero nombre y apellido es José Rodríguez. hijo de padres desconocidos. Y a los efectos legales. se hace esta publicación por el término de quince días — San José. Octubre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Feb.10-936-feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — El subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José. hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BARREIRA o BARREIRO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. Diciembre 19 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$8.00 Feb.10-935-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en los autos respectivos. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MEDARDO FUNES solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella figura con el nombre de "Demedardo" en lugar de "Medardo". que es el que le corresponde. — Mercedes, Diciembre 16 de 1950. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.10-948-v.feb.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en los autos "ANGELA CARRI. Incapacidad" (L.o 23, Fo. 297), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente mes. dictada en los expresados autos, fué declarada en estado de in-

capacidad doña Angela Carri, habiéndose designado curador de la misma al doctor Gaspar F. Bianchi. — Mercedes, Noviembre 30 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.10-947-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS FERMIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$8.00 Feb.10-921-v.feb.21.

ISABELINO MIERES
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Soriano, recaída en los autos "José R. Caresani contra CARLOS NUESCH. Reconocimiento de firma e intimación de pago": Se hace saber: Que el día veintiocho de Febrero a las diez horas en la puerta de esa oficina el martillero don Isabelino Mieres asistido del subscripto Juez, va a vender, sin base, al mejor postor y al contado lo siguiente: veintiún frascos de sal de frutas, seiscientos sobres de Geniol, diez cajas de Geniol por cien, cuarenta Talcos Lisoform, doscientos jabones Le Sancy, cien jabones Lancaster, diez frascos Olaigar, cien tarros Talco, treinta y seis frascos de perfume Plata 800 y Oro 18, cuarenta frascos Loción Recamier, diez frascos Colonia Selecta, doce frascos de Colonia Selecta de medio litro, veinte bolsas de goma Inglesas legítimas, una balanza de pesar personas para ciento cincuenta kilos, cincuenta frascos de Penicilina de 500.000 unidades. Cuyos objetos se entregarán de inmediato. — Palmitas, Enero 31 de 1951. — Valentín Gutiérrez Correa.
$42.00 Feb.10-949-v.feb.27.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la Institución, el 24 del corriente mes, a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria anual, balance general y proyecto de distribución de beneficios; 3.o Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo. — Paso de los Toros, Febrero de 1951. — José Ma. Olaso, Presidente. — Dr. Dante Zerbont, Secretario.
$7.20 Feb.10-959-v.feb.13.

CLUB URUGUAYO DE PESCA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de acuerdo con lo que dispone el artículo 55 de los estatutos sociales, se complace en convocar a sus asociados para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Juan L. Cuestas N.o 1402, el sábado 17 de Febrero de 1951 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 en segunda, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior. 2.o Lectura del Informe de la Subcomisión de asesoramiento 3.o Compra de la finca N.o 109 de la calle 25 de Mayo según compromiso. 4.o Préstamo con el Banco Hipotecario del Uruguay. 5.o Aumento de cuota social. — Artícuo 60. Las asambleas podrán ser constituídas únicamente por socios Honorarios, Fundadores, Vitalicios, Protectores y Activos, debiendo, los que abonen cuotas, hallarse al día en el pago de las mismas y presentar el carnet social. Deberán firmar el libro de asistencias al concurrir al acto Artículo 61. Para la realización de las asambleas será necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios que tengan derecho, pero transcurrida una hora de la indicada en la convocatoria, se podrá resolver válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, con excepción de las convocadas de acuerdo con los artículos 80 y 81. Después de iniciadas las asambleas podrán continuar con cualquier número de socios, salvo el caso de lo que disponen los artículos 80 y 81 mencionados. — Rudecindo A. Darias, Presidente. — Eugenio Bayardo, Secretario.
$8.00 Feb.10-981-v.feb.10.

MOLINO FILIPPINI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1951, a las diez horas, en el local social, calle Treinta y Tres esquina Ibiray, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y constituir la mesa escrutadora. 4.o Elección de tres Directores y sus respectivos suplentes. — Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Durazno, Febrero 6 de 1951. — Ernesto J. Filippini, Presidente. — Ramiro Pucurull, Secretario.
$10.80 Feb.10-983-v.feb.13.

CAJA POPULAR DE SAUCE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su local en la Villa del Sauce, Dpto. de Canelones, el día 24 de Febrero de 1951, a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 41; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950; 3.o Proceder a la elección de cuatro titulares, siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente. — Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Febrero 8 de 1951
$18.00 Feb.10-995-v.feb.15.

REGRAIN S. A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1951 en su domicilio en la calle Misiones N.o 1519 a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance anual y estado de pérdidas y ganancias. 3.o Informe del Síndico. 4.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el local de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
$15.00 Feb.10-929-v.feb.15.

"ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A."
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la Escribanía Piacenza, calle San José número mil cuatrocientos trece, el día martes 27 de Febrero próximo, a las diecinueve horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último. 3. Elección de cinco miembros del Directorio y cinco suplentes, de un Síndico titular y un Síndico suplente. — Se previene que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — El Directorio.
$21.00 Feb.10-918-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta entre los esposos Joaquín Francisco Vázquez, Delia Gil con el señor Francisco Mira Jerpe. Ramo almacén y bar calle Millán N.o 2345. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores de Mira Jerpe presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — FRANCISCO MIRA JERPE. — Joaquín Francisco Vázquez.
$20.00 Feb.10-931-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Luca N.o 352 esquina General Hornos, a la señorita Victorina Pereiro Muiño. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — EMILIO REDONDO. — CONCEPCION SOUTO DE REDONDO.
$13.60 Feb.10-901-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pablo de María N.o 1350 esquina Lavalleja N.o 2102, al señor Eulogio Rego Cárreiras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — AMADOR MENDEZ SANJURJO. — CARMEN CORBO DE MENDEZ.
$13.60 Feb.10-902-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la firma "Viré, D'Andrea y Cía." de esta ciudad, la casa de comercio que en esta misma plaza y con el nombre de "Casa Jabif" tengo establecida para la explotación de los ramos de tienda, mercería, ropería y Zapatería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos correspondientes en los escritorios de la firma compradora, calle Carlos P. Puig, esquina Maciel, de esta localidad. — Dolores, Enero 31 de 1951. — JAIME PARDO.
$27.20 Feb.10-883-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Silverio Valiente, el almacén y provisión, sito en la calle Tiburcio Gómez 1613, Ley 26 9|904. Acreedores presentarse en Miguel Martínez 3587, Apto. 2. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — AÑELLO SCALONE. — Silverio Valiente.
$13.60 Feb.10-877-v.mz.1.o.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancias Olaso S. A.

1.er Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1950

Activo—

Acciones	$	1.022.000.00
Aportes en Sdes. filiales	"	452.488.16
Bienes inmuebles ...	"	3.117.112.35
Caja	"	30.388.54
Mejoras	"	46.856.43
Muebles y útiles	"	51.292.50
Títulos y valores	"	783.850.00
Varios saldos deudores.	"	639.804.78
Cuentas de orden	"	230.000.00
	$	6.373.792.76

Pasivo—

Bancos	$	220.629.37
Beramendi Consig. a .	"	165 50
Capital autorizado ...	"	1.022.000.00
Capital realizado	"	1.978.000.00
Diferencias por tasaciones	"	12.804.00
Fondo de previsión ..	"	112.578.80
Fondo de reserva ...	"	280.368.91
Varios saldos acreedores	"	2.508.246.18
	$	6.373.792.76

Montevideo, 26 de enero de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete de saldos trimestrales, se halla contabilizado a folios 444 del libro "Copiador", rubricado por el Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, el 2 de Setiembre de 1929.

$ 23.40. — 654.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1950

DEBITOS

	Total	Total general
Activo fijo:		
Terrenos	$ 3.165.395.56	
Muebles	" 158.870.77	
Edificios	" 6.657.510.38	
Maquinarias	" 4.926.410.50	
Redes y accesorios	" 18.403.588.37	
Medios de locomoción	" 216.447.68	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	" 705.237.76	
Deuda condonada	" 35.923.29	
Parque de Vacaciones U. T. E.	" 1.411.854.87	
Inversiones Rione a clasificar	" 87.155.593.21	$ 122.836.832.39
Activo circulante:		
Materiales en almacenes	$ 15.670.331.56	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	" 13.063.032.00	
Subcomisión Estudios Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	" 321.127.53	
Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete	" 5.694.18	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-949	" 1.346.246.68	
Geología y Minas	" 1.856.730.03	
Ampliaciones	" 2.142.342.94	
Edificio U. T. E. en construcción	" 3.168.517.09	
Ampliaciones Centrales Telefónicas	" 2.803.395.34	" 40.377.417.35
Activo disponible:		
Cajas	$ 661.210.04	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	" 2.827.19	
Bancos — Cuentas corrientes	" 381.631.80	
Guaranty Trust C.o New York — Cuenta disponibilidad	" 338.49	" 1.046.007.52
Activo exigible y realizable:		
Servicio de Amortización de Deudas	$ 137.787.41	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	" 372.583.92	
Garantías — Depósitos a nuestra orden	" 3.470.271.58	
Consignado para expropiaciones	" 126.047.81	
Rentas Generales — Tesoro Nacional	" 1.075.812.56	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	" 3.876.992.77	
Varios deudores — Particulares	" 3.434.009.83	
Varios deudores — Oficiales	" 2.585.328.07	
Varios deudores — Intendencia Municipal	" 4.855.773.62	
Varios deudores — Cuentas especiales	" 1.304.619.80	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	" 90.688.58	
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	" 4.755.942.11	
Fondo de auxilio al personal	" 335.534.77	
Poder Ejecutivo. — Decreto-ley 4-12-942	" 1.699.27	
Cuentas a cobrar Parque de Vacaciones	" 903.224.63	
Gastos de explotación Parque de Vacaciones	" 36.358.41	
	" 601.013.29	" 27.963.688.43
Activo nominal en suspenso:		
Déficit en suspenso de usinas del interior	$ 13.036.763.49	
Cambios contratados a disponer	" 1.480.760.47	
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	" 4.906.168.95	
Materiales contratados en el exterior	" 4.199.033.21	
Materiales recibidos	" 335.420.49	" 23.958.146.61
Cuentas de afectación de utilidades:		
Intereses sobre pagos diferidos	$ 12.344.38	
Servicio intereses de deudas	" 1.128.878.70	
Intereses sobre créditos suplementarios	" 149.422.34	
Ley 21 de Octubre de 1912	" 198.333.34	
Ley 28 de Abril de 1939	" 58.333.34	
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	" 16.683.34	
Ley del Presupuesto General de Gastos	" 10.441.68	
Compensaciones diferidas año 1949	" 3.804.91	
Servicio de amortización Deuda Usina, cuenta diferencia	" 6.325.00	
Servicio de amortización Deuda Teléfonos, cuenta diferida	" 9.620.50	" 1.594.187.5[illegible]
Cuentas de explotación, cargos e inversiones:		
Gastos de ejercicio de Usinas	$ 14.028.505.02	
Gastos de ejercicio de Teléfonos	" 2.806.022.27	" 16.834.527.[illegible]
		$ 234.610.[illegible].[illegible]

CREDITOS

Obligaciones generales:				
Materiales de terceros en nuestro poder	$	5.079.72		
Bancos — Cuentas corrientes	”	1.792.470.67		
Subsidios por fallecimiento	”	15.478.33		
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	”	2.036.865.25		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	”	63.158.93		
Varios acreedores	”	4.826.016.96		
Ministerio de Salud Pública — Ley 17-1-946	”	74.656.38		
Garantías	”	4.382.884.74		
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	”	534.919.42		
Intendencias Municipales	”	545.956.52		
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	”	82.041.68		
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	”	56.666.65		
Depósitos en garantía de contribución de terceros	”	420.577.28		
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	”	676.949.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939, artículo 4.o	”	691.666.67		
Contribución al Ministerio del Interior	”	106.500.00		
Rentas Generales — Ley N.o 9.341, artículo 11	”	216.883.34		
Rentas Generales — Ley 9 de Octubre de 1942	”	352.039.50		
Rentas Generales — Ley 4-12-942	”	650.000.00		
Poder Ejecutivo — Servicio de Amort. e Intereses Deuda Teléfonos	”	5.260.940.79		
Poder Ejecutivo — Servicio de Amort. e Intereses Deuda Usinas Eléctricas	”	2.199.521.25		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amort. e Int. Deuda Usinas y Tel. amp. capital	”	66.910.00		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amort. e Intereses Deuda Obras Hid. R. Negro	”	16.153.376.24		
Poder Ejecutivo — Asignaciones Interventores de Hacienda	”	24.650.00		
Depositantes de valores — Ex Rione	”	605.850.00		
Poder Ejecutivo — Cuenta Préstamo Rione	”	4.289.674.71	$	46.131.734.03
Obligaciones de financiación especial:				
Varios acreedores — Siemens Halske A. G.	$	226.466.29		
Export Import Bank — Cuenta corriente	”	22.331.105.09		
Créditos a plazo fijo:				
Obligaciones a pagar	”	825.000.00		
La Caja Obrera — Cuenta especial	”	855.117.36	”	24.237.638 74
Recursos legales a reintegrar:				
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro (ley 14-4-950)	$	5.068.400.00		
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	”	9.178.200.00		
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	”	3.161.700.00		
Deuda Usinas y Teléfonos ampliación capital (ley 12-4-950)	”	5.352.800.00		
Deuda Obras Hidroelécticas del Río Negro en circulación	”	53.496.500.00	”	76.257.600.00
Pasivo nominal en suspenso:				
Amortización Deuda O. Hidr. del Río Negro efectuada por el Estado	$	150.022.50		
Créditos abiertos en el exterior	”	3.684.772.89		
Liquidación en suspenso de Usinas del interior	”	13.036.763.49		
Letras a pagar	”	514.260.32		
Divisas contratadas	”	1.480.760.47		
Arrendamientos plantel y equipos	”	73.793.38		
Letras a pagar por materiales recibidos	”	335.420.49		
Reserva para impuesto 2 o|o, Correo	”	77.45		
Fondos destinados	”	14.189.81		
Reserva para depreciación	”	762.746.00		
Ingresos por venta de equipos	”	43.558.80		
Productos de explotación — Parque de Vacaciones	”	113.358.42		
Ventas de materiales y herramientas	”	111.092.65		
Reserva para compensaciones retiros	”	212.094.32	”	20.532.910.99
Cuentas de explotación — Proventos:				
Créditos de ejercicio de Usinas	$	20.238.984.57		
Créditos de ejercicio de Teléfonos	”	5.263.644.68	”	25.502.629.25
Capital propio — Activo líquido:				
Fondos de reserva	$	2.709.655.09		
Utilidades acumuladas	”	39.238.589.02	”	41.948.244.11
			$	234.610.807.12

Ingeniero Heraclio Ruggia, Presidente. — José Pedro Lagarmilla, Secretario General. — Ingeniero J. Bentura Borgarelli, Gerente Administrativo. — Federico E. Devoto, Contador General.

33411. — (Cuenta corriente).